



**Facultad Regional Multidisciplinaria, FAREM – ESTELÍ**

**Análisis de la validez científica en las evaluaciones psicológicas del  
campo forense en la ciudad de Estelí, Nicaragua**

**Seminario de graduación para optar al grado de:**

**Licenciatura en Psicología**

**Autores**

Calderón Sánchez, Lucimar

Cuevas Aguirre, Eris Armando

**Tutora**

Dra. Damaris Rodríguez Peralta

**Fecha**

Estelí, 15 de diciembre del 2023





## **AGRADECIMIENTOS**

Quisiéramos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que han contribuido de alguna manera en la realización de esta tesis. En primer lugar, agradecer a nuestra tutora de tesis, por su orientación experta, paciencia y apoyo constante a lo largo de este proceso. Su sabiduría y dedicación fueron fundamentales para dar forma a este trabajo.

También queremos agradecer a nuestra familia por su amor incondicional, comprensión y aliento inquebrantable. Su apoyo moral y emocional fueron la mayor fortaleza durante los momentos desafiantes.

Agradecemos profundamente a los compañeros de estudio por sus palabras de aliento, discusiones inspiradoras y por estar siempre presentes en cada paso de este viaje académico. No puedo dejar de reconocer el invaluable aporte de Farem-Estelí, por brindar los recursos necesarios y por crear un entorno propicio para el desarrollo de esta investigación.

Por último, pero no menos importante, quiero expresar mi gratitud a todas las personas que participaron en este estudio, ya sea como sujetos de investigación, colaboradores o asesores. Su contribución fue fundamental para enriquecer los resultados y conclusiones de este trabajo.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento.

## Carta aval



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

### CARTA AVAL DEL TUTOR/A

Estelí, 18 de febrero 2024

Por este medio hago constar que la investigación: **Análisis de la validez científica en las evaluaciones psicológicas del campo forense en la ciudad de Estelí, Nicaragua**, presentada por los autores: Cuevas Aguirre Eris Armando y Calderón Sánchez Lucimar, han incorporado las sugerencias de la comisión evaluadora y cumple satisfactoriamente con los requisitos de la asignatura **Seminario de Graduación**, para optar al título de **Licenciado en Psicología**.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Rodríguez', with a horizontal line underneath.

Dra. Damaris Rodríguez Peralta  
Tutora  
ORCID [org/0000-0002-6836-318](https://orcid.org/0000-0002-6836-318)  
FAREM-Estelí, UNAN-Managua

## **Resumen**

Las investigaciones pertinentes al análisis de la validez científica en las evaluaciones psicológicas en el contexto nicaragüense son escasas. El estudio se realizó en el contexto de Estelí, el objetivo de la investigación fue analizar la validez científica de las evaluaciones psicológicas en el campo forense. Se elaboró mediante una investigación cualitativa, de campo y explicativa, con las técnicas de recolección de datos pertinentes, tales como la entrevista, el análisis documental, la encuesta abierta y el grupo focal. Se establecieron un total de 23 participantes expertos en el contexto forense o en las evaluaciones psicológicas. Se identificó que existen factores como el bajo fundamento y la poca fiabilidad en las evaluaciones, las técnicas y métodos desactualizados, y la infrecuente adaptación cultural que debilitan e inciden en la adhesión de las evaluaciones psicológicas en el contexto forense. Además, se examinó que las evaluaciones psicológicas tienen un impacto en la toma de decisiones judiciales muy profundo y su función es esclarecer al juez todo lo relacionado a lo psicológico. También se evaluó la existencia de limitaciones y fortalezas en la aplicación de pruebas psicológicas. Por último, se analizó la rigurosidad y científicidad de cuatro informes forenses, reconociendo que existen dificultades para sostener lo técnico-científico en los informes. Haciendo uso de la investigación, se desarrolló el protocolo intentando suplir las necesidades científicas de las evaluaciones.

**Palabras clave:** Validez científica, Evaluación psicológica, Informes forenses, Decisiones judiciales

## **ABSTRACT**

Research relevant to the analysis of the scientific validity of psychological evaluations in the Nicaraguan context is scarce. The study was conducted in the context of Esteli, the objective of the research was to provide a protocol proposal for conducting forensic psychological evaluations in Esteli, Nicaragua. It was elaborated through qualitative, field and explanatory research, with relevant data collection techniques such as interview, documentary analysis, open-ended survey and focus group. A total of 23 participants were identified as experts in the forensic context or in psychological evaluations. It was identified that factors such as poorly founded and unreliable evaluations, outdated techniques and methods, and infrequent cultural adaptation weaken and impact the adherence of psychological evaluations in the forensic context. In addition, it was examined that psychological evaluations have a profound impact on judicial decision making and their function is to enlighten the judge on all psychological issues. The existence of limitations and strengths in the application of psychological tests was also evaluated. Finally, the rigorousness and scientificity of four forensic reports was analyzed, recognizing that there are difficulties in sustaining the technical-scientific aspects of the reports. Using the research, the protocol was developed in an attempt to meet the scientific needs of the evaluations.

**Keywords:** Scientific validity, Psychological evaluation, Forensic reports, Judicial decisions

## Índice de contenido

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción.....                                                              | 1  |
| 2. Antecedentes.....                                                              | 2  |
| 3. Planteamiento del problema .....                                               | 4  |
| 4. Justificación .....                                                            | 6  |
| 5. Objetivos.....                                                                 | 7  |
| 5.1. Objetivo general .....                                                       | 7  |
| 5.2. Objetivos específicos.....                                                   | 7  |
| 6. Fundamentación teórica.....                                                    | 8  |
| 6. 1. Las evaluaciones psicológicas .....                                         | 8  |
| 6. 2. Historia y fundamento de la Psicología Forense .....                        | 14 |
| 6. 3. El actuar del profesional: La ética y la científicidad .....                | 18 |
| 6. 3. 1. Validez.....                                                             | 18 |
| 6. 3. 2. Confidencialidad.....                                                    | 19 |
| 6. 3. 3. Objetividad .....                                                        | 21 |
| 6. 4. Estándares éticos y científicos en la Evaluación Psicológica Forense .....  | 23 |
| 6. 5. Adaptación Cultural en la Evaluación Psicológica Forense .....              | 31 |
| 6. 6. Karl Popper y la Filosofía de la ciencia.....                               | 33 |
| 6. 7. El informe psicológico forense.....                                         | 39 |
| 6. 8. Psicología basada en evidencia y el análisis funcional de la conducta ..... | 41 |
| 6. 9. La postura de la Víctima y la Victimología.....                             | 43 |
| 7. Supuesto de investigación .....                                                | 46 |
| 8. Cuadro de operacionalización de variables .....                                | 47 |
| 9. Diseño Metodológico .....                                                      | 51 |
| 9. 1. Tipo de investigación.....                                                  | 51 |
| 9. 2. Área de Estudio .....                                                       | 52 |
| 9. 3. Participantes.....                                                          | 53 |
| 9. 3. 1. Descripción de los participantes .....                                   | 53 |
| 9. 3. 2. Muestreo .....                                                           | 53 |
| 9. 4. Instrumentos y Recolección de datos .....                                   | 55 |
| 9. 5. Procedimiento de Recolección de Datos .....                                 | 57 |
| 9. 6. Análisis de datos recopilados .....                                         | 57 |

|                                                                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 9. 7. Consideraciones éticas.....                                                                                      | 59  |
| 9. 8. Limitaciones y Delimitaciones de la investigación .....                                                          | 60  |
| 10. Análisis y discusión de resultados .....                                                                           | 61  |
| 10. 1. Adhesión de las evaluaciones psicológicas en el contexto forense a los principios y estándares científicos..... | 61  |
| 10.1.2. Análisis de resultados .....                                                                                   | 61  |
| 10. 1. 2. Discusión de Resultados.....                                                                                 | 69  |
| 10. 2. Impacto de las evaluaciones psicológicas en la toma de decisiones judiciales. ....                              | 79  |
| 10.2. 1. Análisis de resultados. ....                                                                                  | 79  |
| 10. 2. 2. Discusión de resultados .....                                                                                | 88  |
| 10. 3. Limitaciones y fortalezas en la aplicación de evaluaciones psicológicas en el contexto forense de Estelí.....   | 90  |
| 10. 3. 1. Análisis de resultados .....                                                                                 | 90  |
| 10. 3. 2. Discusión de resultados .....                                                                                | 98  |
| 10. 4. Rigurosidad y científicidad de los informes psicológicos forenses.....                                          | 102 |
| 10. 4. 1. Análisis de resultados .....                                                                                 | 102 |
| 10. 4. 2. Discusión de resultados .....                                                                                | 110 |
| 11. Propuesta de Protocolo Basado en Evidencia para la Evaluación Psicológica Forense en Estelí, Nicaragua.....        | 112 |
| 12. Conclusiones.....                                                                                                  | 129 |
| 13. Recomendaciones .....                                                                                              | 132 |
| 14. Bibliografía.....                                                                                                  | 135 |
| 15. Anexos .....                                                                                                       | 145 |

## Índice de tabla

|                                                         |     |
|---------------------------------------------------------|-----|
| <i>Tabla 1: Objetividad</i>                             | 29  |
| <i>Tabla 2: Victimología</i>                            | 43  |
| <i>Tabla 3: Resultados de la entrevista</i>             | 61  |
| <i>Tabla 4: Matriz de pre-codificación</i>              | 79  |
| <i>Tabla 5: Matriz de codificación abierta</i>          | 81  |
| <i>Tabla 6: Matriz de codificación axial</i>            | 86  |
| <i>Tabla 7: Matriz de codificación selectiva</i>        | 87  |
| <i>Tabla 8: Matriz de pre-codificación 2.</i>           | 90  |
| <i>Tabla 9: Matriz de codificación abierta 2</i>        | 91  |
| <i>Tabla 10: Matriz de codificación axial 2.</i>        | 96  |
| <i>Tabla 11: Matriz de codificación selectiva 2.</i>    | 97  |
| <i>Tabla 12: Matriz de pre-codificación 3.</i>          | 102 |
| <i>Tabla 13: Matriz de codificación abierta 3</i>       | 103 |
| <i>Tabla 14: Matriz de codificación axial 3</i>         | 108 |
| <i>Tabla 15: Matriz de codificación selectiva 3</i>     | 109 |
| <i>Tabla 16: Objetivos del grupo</i>                    | 114 |
| <i>Tabla 17: Actividades rutinarias</i>                 | 114 |
| <i>Tabla 18: datos cualitativos</i>                     | 115 |
| <i>Tabla 19: Criterios CBCA</i>                         | 116 |
| <i>Tabla 20: Criterios CBCA en Adultos 1</i>            | 120 |
| <i>Tabla 21: Criterios CBCA en adultos 2</i>            | 120 |
| <i>Tabla 22: Veracidad del evento</i>                   | 121 |
| <i>Tabla 23: Hipótesis a comprobar</i>                  | 122 |
| <i>Tabla 24: Datos cuantitativos</i>                    | 123 |
| <i>Tabla 25: Criterios de investigación cualitativa</i> | 124 |
| <i>Tabla 26: Método de comprobación de hipótesis</i>    | 125 |
| <i>Tabla 27: Criterios metodología</i>                  | 126 |
| <i>Tabla 28: Tiempo establecido</i>                     | 126 |
| <i>Tabla 29: Criterios para el informe</i>              | 128 |

## **1. Introducción**

La presente investigación pretende realizar un análisis de la validez científica en el ámbito de la psicología forense, haciendo énfasis en los estándares éticos y la confiabilidad. Es indudable que la psicología en el campo forense adquiere un carácter más objetivo y sólido, en comparación a sus otras ramas.

La evaluación psicológica es aquella disciplina de la psicología científica que se ocupa de la exploración y análisis del comportamiento (a los niveles de complejidad que se estime oportunos) de un sujeto humano (o grupo especificado de sujetos) con distintos objetivos aplicados. (Fernández R. , 2013)

El objetivo de la investigación consiste en proponer un protocolo basado en evidencia para la realización de evaluaciones psicológicas forenses en Estelí, intentando fortalecer con la investigación al sistema de justicia. Se plantea que es necesario un protocolo basado en evidencia en el sector de las evaluaciones psicológicas forenses para evitar sesgos y mejorar la calidad de los peritajes.

El proceso de la investigación fue realizado con un paradigma interpretativo y tiene un enfoque cualitativo fundamentado con el marco teórico. Se realiza una investigación de campo y con una profundidad de tipo explicativa. Los instrumentos que se utilizan en la investigación para llevar a cabo la recolección de datos son la entrevista, la encuesta abierta, el análisis documental y un grupo focal.

El método de análisis de resultados, a excepción de los obtenidos por la entrevista, se obtienen con el software Qda miner lite, para una correcta codificación inicial y la identificación de patrones temáticos, otorgándole un desarrollo a las categorías en una matriz de comparación. La investigación se realiza cumpliendo con las normativas éticas establecidas y reconociendo sus limitaciones principales.

## 2. Antecedentes

No se encontraron antecedentes nacionales actualizados que relacionen las evaluaciones psicológicas forenses con la validez y rigurosidad científica. Sin embargo, a nivel internacional se hicieron estudios al respecto, como los que presentamos a continuación.

- a. La investigadora Pinillos (2021), en su tesis para obtener el grado académico de: Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal sobre “El informe psicológico y su valoración probatoria por las Fiscalías Especializadas en Violencia contra la Mujer, Condevilla, 2021” con el objetivo general de explicar si se otorga o no valoración probatoria al informe psicológico emitido por el Centro de Emergencia Mujer en la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, Condevilla, 2021.

La investigación es de tipo básica, de enfoque cualitativo, método inductivo, analítico, argumentativo, comparativo e histórico y diseño de teoría fundamentada. La muestra estuvo conformada por once participantes, se aplicó la guía de entrevista, el estudio de casos y el análisis documental. Los resultados revelaron que los fiscales no otorgan valor probatorio a los informes psicológicos del CEM, por considerar que los mismos carecen de objetividad, siendo predominantes para resolver los casos de violencia psicológica, los protocolos de pericias psicológicas elaborados por los peritos psicólogos del Ministerio Público.

Se concluyó como hecho más relevante que, los titulares de la acción penal no toman en cuenta los informes psicológicos del CEM, archivando las denuncias en aplicación del artículo 334.1 del Código Procesal Penal, dado que, estos informes no cumplen con las técnicas, métodos o procedimientos previstos en la Guía de Evaluación Psicológica Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- b. Atalaya y Judith (2022) realizaron una Tesis para optar el grado académico de Maestro en Ciencia criminalística con el tema “COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LOS INFORMES DE PSICOLOGÍA FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA REGIÓN CAJAMARCA, 2021”, y el objetivo general de establecer una relación entre las competencias profesionales y la

rigurosidad de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca, 2021.

La tesis se desarrolló en base a un enfoque cuantitativo con un alcance correlacional, utilizando un diseño no experimental. La muestra estaba conformada por sesenta profesionales, entre dieciséis psicólogos forenses, treinta fiscales y catorce abogados del Ministerio Público en la región Cajamarca.

Se concluyó que existe una relación significativa entre las competencias profesionales, generales y específicas con el desarrollo de los informes de psicología forense del Ministerio Público en la Región Cajamarca en 2021.

### **3. Planteamiento del problema**

Dada la importancia de las evaluaciones psicológicas en un ámbito serio y objetivo como lo es la psicología forense, para que se evalúen aspectos que no se toman tan en cuenta en el amplio margen de la psicología, es muy importante analizar los factores involucrados en una evaluación objetiva y directa, por su delicadez al vincularse con el campo legal, y que de ella dependa la culpabilidad o inocencia de un individuo, a diferencia de otros ámbitos de la psicología como la clínica, social, organizacional etc.

En el contexto jurídico y social de la ciudad de Estelí, Nicaragua, surge una preocupación por la calidad y rigurosidad de las evaluaciones psicológicas. Esta inquietud deriva de la trascendencia crucial que tales evaluaciones poseen en la toma de decisiones judiciales y en la garantía de los derechos individuales en procesos legales. El planteamiento del problema reside en la incertidumbre sobre la extensión en la cual las evaluaciones psicológicas empleadas en el ámbito forense se adhieren a los preceptos científicos establecidos y cómo esta adhesión -o su ausencia- puede influir en la equidad y eficacia del sistema de justicia.

En ese sentido, nos preguntamos sobre las medidas en las que se ajustan los estándares científicos con las evaluaciones psicológicas en Estelí. Además, la alineación de ambos factores genera un impacto en la precisión y equidad de las decisiones en el sistema de justicia, manteniendo como eje primordial los derechos de los involucrados en los procesos legales. Estas inquietudes se engloban en una importancia fundamental en el contexto cultural y socioeconómico de Estelí, lo que involucra elementos particulares que pueden influir en la validez y pertinencia de las evaluaciones en este entorno.

Por otro lado, el panorama se complica al reconocer la relevancia de evitar sesgos culturales y subjetividades en la aplicación de las evaluaciones psicológicas. Dada la diversidad de la población y las circunstancias locales, se torna esencial indagar si las herramientas y métodos utilizados están adaptados de manera adecuada para evitar interpretaciones erróneas o prejuicios en el proceso de evaluación.

## **3. 2. Preguntas de investigación**

### **Pregunta general**

¿Existe una validez científica en las evaluaciones psicológicas que se realizan en el campo forense de la ciudad de Estelí, Nicaragua?

### **Preguntas específicas**

1. ¿Se adhieren las evaluaciones psicológicas en el contexto forense con los principios y estándares científicos?
2. ¿Cómo es el impacto de las evaluaciones psicológicas en las tomas de decisiones judiciales?
3. ¿Cuáles son las limitaciones y fortalezas en la aplicación de evaluaciones psicológicas en el contexto de Estelí?
4. ¿Qué tanta rigurosidad y científicidad tienen los informes psicológicos forenses que se realizan en Estelí?

#### **4. Justificación**

La práctica de evaluar psicológicamente a los individuos, en un contexto como el de la psicología forense, desempeña un papel indispensable para enfrentarnos a la mentira e injusticia a la hora de pasar por procesos judiciales. Su relevancia se manifiesta en el impacto que genera a la hora de tomar decisiones jurídicas, como también a la hora de proteger a los ciudadanos involucrados. Por lo mismo, un análisis riguroso de la científicidad se erige como un imperativo intelectual y ético.

En el contexto forense, donde las decisiones pueden determinar la libertad, responsabilidad y bienestar de los individuos, la implementación de métodos científicos no solo fortalece la calidad de las evaluaciones, sino que también reduce la probabilidad de errores judiciales y decisiones basadas en prejuicios.

En Estelí, Nicaragua, la utilización de una investigación sólida y científica en el campo forense será un recurso fundamental para abordar problemáticas sociales y culturales que terminan afectando a la comunidad por un vacío en su conocimiento. Los delitos, los conflictos familiares, son algunos de estos percances que cargan contenido psicológico y requieren de una comprensión profunda y precisa de la psicología humana. Por lo tanto, sin un protocolo basado en evidencia, cualquier evaluación realizada carecerá de fundamento sólido y estará sujeta a interpretaciones subjetivas que derivan en injusticias.

Esta investigación proporcionará una utilidad metodológica al implementar una propuesta de protocolo para la evaluación psicológica forense adaptada a Estelí, Nicaragua, considerando su ambiente como socioeconómico y cultural, para no caer en sesgos y garantizar la equidad en el proceso forense. Por lo mismo, una validez y contextualización de las herramientas y técnicas utilizadas en la psicología, siempre y cuando muestren científicidad, son esenciales para asegurar que los resultados reflejen con precisión las realidades y circunstancias de la población local.

Al final, la investigación garantiza la integridad del sistema judicial, salvaguarda los derechos de los involucrados y promueve una aplicación imparcial y efectiva de la ley. Al promover la adhesión a estándares científicos rigurosos en la evaluación psicológica, se contribuye no solo a la mejora del sistema de justicia, sino también al bienestar general de la comunidad y a la construcción de una sociedad fundamentada en la equidad y la verdad.

## **5. Objetivos**

### **5.1. Objetivo general**

Analizar la validez científica de las evaluaciones psicológicas del campo forense en la ciudad de Estelí.

### **5.2. Objetivos específicos**

1. Identificar la adhesión de las evaluaciones psicológicas en el contexto forense a los principios y estándares científicos.
2. Examinar el impacto de las evaluaciones psicológicas en la toma de decisiones judiciales.
3. Evaluar las limitaciones y fortalezas en la aplicación de evaluaciones psicológicas en el contexto de Estelí.
4. Analizar la rigurosidad y científicidad de los informes psicológicos forenses.

## **6. Fundamentación teórica**

Nuestra investigación teórica se basa en la teoría del falsacionismo de Karl Popper. Sin embargo, para llegar a ella nos encargamos de describir y explicar las evaluaciones psicológicas. Por consiguiente, a la evaluación en psicología forense. Lo que nos lleva a reconocer cómo debe ser el actuar de un profesional, según su ética y su cientificidad; siguiendo de la misma manera, unos estándares éticos y científicos aplicables en evaluaciones psicológicas forenses. Otros factores involucrados, como el contexto cultural y la adaptación cultural en dichas evaluaciones nos facilitan abarcar temas más específicos como el uso de una psicología basada en evidencia y la correcta realización de un informe forense, sin dejar de tomar en cuenta la perspectiva de la víctima y el fenómeno de la victimología.

### **6. 1. Las evaluaciones psicológicas**

La evaluación psicológica tiene sus raíces en la historia de la psicología y ha experimentado una evolución a lo largo del tiempo. Sus antecedentes se remontan a la filosofía helénica y al pensamiento místico de los antiguos pensadores. En la antigua Grecia, existía un profundo interés por comprender la mente humana, como se evidencia en las ideas de destacados filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles.

“En todas las épocas, ha sido evidente el interés por la medición de los atributos humanos, desde los físicos —estatura, peso, color de ojos y pelo, fuerza, agudeza auditiva y visual— hasta los psicológicos —inteligencia, personalidad, motivación, entre otros” (Borja, 2015). Estas fases históricas fueron clave en la consolidación de la psicología como ciencia en el siglo XX.

El inicio de las evaluaciones psicológicas marca un punto crucial en el proceso de comprender y analizar la mente humana. Estas evaluaciones son parte esencial de la práctica de la psicología clínica, la investigación científica y el área forense. A lo largo de la historia, ha evolucionado y refinado significativamente su labor, hasta llegar a la importancia actual que se basa en la comprensión del comportamiento.

Según Neri y otros (2022), los primeros antecedentes de la evaluación de una persona y su alma, se encuentra asociado a los procesos místicos; entre ellos la astrología (creencia que

los acontecimientos y el comportamiento humano están influidos por la posición de los astros) y la fisionomía (creencia en que las características psicológicas de las personas se revelan en su físico y sus movimientos).

El horóscopo y las cartas astrales son las primeras herramientas utilizadas para describir a las personas. Sin embargo, gracias al conocimiento racional especulativo, reconocido como una de las primeras influencias del psicodiagnóstico, sirvió como punto de base para realizar unas primeras pruebas sensoriales a partir del siglo XIX.

A principios del siglo XX, pioneros como Williams James, Sigmund Freud y John Dewey comenzaron a explorar las complejidades de la mente y el comportamiento humano. Según Mikulic (2007), en los primeros trabajos de Freud se hace énfasis en la evaluación a través de la evocación y análisis de contenidos inconscientes, sin embargo, es de Ana Freud y Hartmann en adelante que se constituye un diagnóstico psicoanalítico centrado en la evaluación de los estados del yo y los mecanismos de defensa y adaptación, haciendo uso de las técnicas proyectivas de psicoanalistas.

Sin embargo, paralelamente, en la década de 1910, se desarrollaron las primeras pruebas psicométricas, entre ellas la Escala de Inteligencia Binet-Simon. Describe Guerri (2020) que Binet se dio cuenta que no se podía evaluar la inteligencia midiendo atributos físicos, es decir, el cráneo, la fuerza al cerrar los puños o diversas técnicas de aquel entonces que no funcionaban para conocer el verdadero funcionamiento de la inteligencia, por lo tanto, desarrolló un nuevo método de ejecución enfocándose en tareas que exigían comprensión, capacidad aritmética, dominio del vocabulario etc.

Esto indicó que la psicología podía ser científicamente comprobable, midiendo de manera objetiva las capacidades cognitivas de las personas, lo que indicó el surgimiento de pruebas estandarizadas para diversas culturas. Para Ardilas (2022), la psicología elige históricamente el camino de la ciencia. Se encamina en áreas como la biología, la evolución, la física, intenta reconocer leyes de la naturaleza, mientras al mismo tiempo se va alejando de la Literatura y de las ideologías que observan el mundo de manera intuitiva.

Mientras avanzaba el siglo XX, se fueron diversificando las áreas de estudio de la psicología, se empezó a desarrollar la clínica, la educativa y la organizacional. En la práctica clínica,

toma auge las pruebas de personalidad como el MMPI (el inventario multifásico de Personalidad de Minnesota), convirtiéndose en herramientas esenciales para ayudar en el diagnóstico y el tratamiento de trastornos mentales. “Los psicólogos Starke R. Hathaway y J.C. McKinley desarrollaron la herramienta, con el objetivo de lograr una evaluación psicológica más precisa y confiable” (Gimbert, 2023). A la vez, otras pruebas como el SAT y el GRE fueron fundamentales en los procesos de admisión en universidades y programas de posgrado.

Las evaluaciones psicológicas también han sido fundamentales en la psicología industrial y organizacional. Las pruebas de aptitud y personalidad se utilizan para seleccionar y colocar a los empleados en puestos de trabajo adecuados, así como para evaluar el rendimiento y el desarrollo profesional. Weiner (2003) señala que la evaluación psicológica comprende procedimientos usados para lograr propósitos en relación con las condiciones psicológicas de los actores jurídicos.

Actualmente, las evaluaciones psicológicas evolucionan mucho gracias a los avances tecnológicos. Las pruebas computarizadas y en línea permiten una mayor accesibilidad y eficiencia en la recopilación de datos. Además, las investigaciones en neurociencia y psicometría han proporcionado una comprensión más profunda de cómo funcionan las evaluaciones y cómo se pueden mejorar.

Según Garaigordobil (1998), existen ciertos requisitos para que se dé el procedimiento de la evaluación psicológica.

1. Un evaluado y un evaluador, y la necesidad de un objetivo y un contexto para desarrollar dicha evaluación.
2. Un marco teórico que permita la ubicación de las hipótesis.
3. Una técnica o procedimiento de medida y la interpretación de los valores obtenidos.
4. Disposición de los sistemas categoriales pertinentes que permitan la clasificación del evaluado a partir de los resultados que se hayan obtenido al aplicarle los procedimientos de medición.

Durante el siglo XX, la utilización de las pruebas proyectivas tomó un auge. La teoría psicoanalítica de Sigmund Freud era la cara de la psicología y su estudio del inconsciente

estaba en el boca a boca -para bien o para mal- de los profesionales contemporáneos. La principal crítica hacia estos instrumentos era su carácter cualitativo.

El uso de métodos y técnicas cualitativas se han centrado en su presunta falta de objetividad, la imposibilidad de reproducción de sus resultados, la falta de validez, etc., que es un tipo de actividad más próxima a la literatura que a la ciencia. (Anastasi, 1968)

Para Fernández (2004), el problema no radica en la técnica de evaluación, sino en los propósitos inapropiados para los cuales se utilizan con frecuencia. La teoría no se ubica, sino que se modifica según le convenga. Hay discordia al momento de saber qué procesos pretende medir, así como no existe un acuerdo sobre el método de interpretación más apropiado para cada técnica.

Las pruebas proyectivas implican una interacción entre el examinador y la prueba, lo que habilita la posibilidad de tener sesgos en su interpretación. Continúa Fernández (2004), explicando que el propósito de aplicar estos métodos es buscar indicios de la personalidad del examinado que no pueda obtenerse de otras fuentes, pero los resultados que se obtienen, para constatar una validez, tiene que estar abierta a la comprobación científica y, bajo este parámetro, los métodos proyectivos han fallado con frecuencia.

Por elegir un ejemplo, Exner (2007), refiriéndose al test de Rorschach, explica que la validez del protocolo, comprobar a través del número total de respuestas y la proporción de forma pura, no permite asegurar que su constancia perdure en el tiempo afectando también a la fiabilidad. “Al existir una gran variedad de respuestas por parte de los sujetos, muchos psicólogos han calificado al test como una herramienta poco objetiva y no perteneciente al ámbito científico” (Reina, 2019).

Es aún más grave “en el caso concreto de las técnicas proyectivas y su uso dentro del medio forense, estas son empleadas de forma rutinaria para fines para los cuales no han sido diseñadas” (Gómez R. , 2020). Hoy en día, la evaluación psicológica se encarga de medir científicamente la exploración y el análisis del comportamiento humano, ya sea en pareja, familiar o en grupos sociales. Esto se realiza mediante entrevistas, test psicométricos, registros y observaciones.

En este proceso, se han dejado atrás análisis que no evidencian datos concretos, por lo tanto, la psicología actual se basa en el método científico y la aplicación de metodologías que contienen matices importantes, entre estos test más comunes se utiliza el MMPI, test autoevaluativo multifactorial de adaptación infantil, test de inteligencia Wechsler. Aunque, no siempre es así y, sobre todo en contextos latinoamericanos, se siguen utilizando métodos poco prácticos incluso en áreas sensibles como la forense, donde una mala evaluación podría determinar la libertad o encierro de una persona.

León (2017) identifica que la mayoría de los profesionales dan poca importancia a la revisión de la información de las propiedades métricas de las pruebas y que, posiblemente, en su uso no se hace una reflexión sobre el error posible en la interpretación ni en las limitaciones que tienen las pruebas proyectivas.

Esto confirma a Rodríguez (2007), cuando señala que algunos profesionales en psicología carecen de faltas al seleccionar, aplicar e interpretar los test para ser peritos diarios llegando a hacer valoraciones sin la suficiente rigurosidad epistemológica, ética, teórica, metodológica, técnica y/o instrumental necesaria, frente al cumplimiento de las disposiciones legales y el rigor técnico científico de los protocolos en psicología para responder a las necesidades de la administración de justicia.

Actualmente, las mejores herramientas de validez científica en la psicología son los test psicométricos. Según Ovallos y Beltrán (2020), se pueden clasificar por su forma, por su enfoque teórico o metodológico o por el objeto que miden; existen de personalidad, inteligencia, psicopatología, entre otros. La psicometría es en esencia “una disciplina de la psicología cuya finalidad intrínseca es la de aportar soluciones al problema de la medida en cualquier proceso de investigación psicológica” (Tovar, 2007).

No obstante, según Argibay (2006), a pesar de que la validez y la confiabilidad en la psicometría es indispensable, también se tiene que evaluar en qué cuestiones o tipo se debe poner el énfasis de la validez y bajo qué perspectiva, esto dependerá del instrumento que se vaya a utilizar, así como del propósito que se persiga (no es lo mismo aplicarlos en contextos clínicos que en forenses).

A pesar de que la psicometría sea la mejor opción, según el proceso de análisis más acercado al método científico en comparación a otras opciones, no podemos ignorar que también posee limitantes, sobre todo en las adaptaciones y estandarizaciones, lo que, si bien no les quita validez o confiabilidad a las pruebas, en contextos como el de Nicaragua, donde casi no hay investigaciones o adaptaciones culturales de estas pruebas, pueden llegar a atrasar el proceso. Tovar (2007) nos señala algunas:

1. Una prueba solo debe usarse para apreciar los aspectos para los que se ha elaborado.
2. Las normas (baremo) de una prueba no tienen validez universal. Sólo son válidas si los individuos que toman el test poseen características similares a las de los sujetos que formaron la muestra que sirvió para obtener dichas normas.
3. Se deben construir normas para los grupos en los cuales se usará el test, si esos grupos difieren de aquellos en los cuales se hicieron los baremos que aparecen en el manual de la prueba.
4. Un test aprecia la función medida tal como se dan en el individuo en el momento de aplicación de la prueba. Si las condiciones que influyen sobre el individuo se modifican, existe la posibilidad de que tales cambios influyan en los puntajes resultantes del test.
5. Los resultados de un test no deben emplearse para diagnosticar per se estados patológicos. Deben considerarse como elementos de información que juiciosamente analizados e integrados con otros elementos de información ayudarán al diagnóstico.

Sin embargo, son estos obstáculos los que nos hacen plantear que se necesita trabajar más en el desarrollo de la aplicación de técnicas psicométricas en nuestro contexto. Por lo mismo, según Argibay (2006), se debe conocer la teoría de cada instrumento, para establecer relaciones teóricas con otras variables relevantes y extraer de su aplicación la mejor información de variados y útiles usos prácticos.

## **6. 2. Historia y fundamento de la Psicología Forense**

Según Mayi Sánchez (2020), la historia de la Psicología Forense inicia en 1893 cuando J. McKeen llevó a cabo el primer experimento psicológico sobre la psicología del testimonio. Desde entonces, se han producido muchos acontecimientos históricos en la Psicología Forense. La podemos definir como una disciplina especializada en la intersección de la psicología y el sistema de justicia.

Su objetivo primordial radica en la aplicación de los principios y métodos psicológicos en el ámbito legal y forense, con la finalidad de desentrañar y resolver asuntos relacionados con la conducta humana dentro del contexto de procedimientos legales y situaciones criminales. En este amplio espectro de actividades, la psicología forense engloba desde la evaluación de la competencia mental y la credibilidad de testimonios hasta la creación de peritajes psicológicos, pasando por el análisis de perfiles criminales, y prestando asesoramiento a profesionales legales y jueces.

Para Becerra (2012), la psicología forense es una subespecialidad de la jurídica que permite asesorar la parte procesal que lo necesita y la administración de la justicia en presencia de un foro, sobre un caso que requiera de alguna actividad de evaluación psicológica o emisión de concepto desde postulados teóricos y científicos; quizá sus resultados y conclusiones se consideren en la toma de decisión judicial.

Para Garzón (1989), existen unas diferenciaciones entre la psicología jurídica y la psicología forense, por una parte, vemos que ambas poseen enfoques distintos en relación al derecho, una es filosófica mientras la otra es aplicada, pero también tienen una visión diferente de la psicología donde una es colectiva y la otra individual.

“En general, el termino psicología forense engloba todas aquellas actividades que el psicólogo puede realizar en el ‘foro’, en intervenciones específicamente solicitadas” (Jiménez, 2018). Es indispensable separarla de las otras especialidades de la psicología. “La evaluación forense presenta diferencias notables respecto a la evaluación clínica” (Echeburúa, Muñoz, & Loinaz, 2011). En esencia, la psicología clínica tiende -aunque no debería- a la subjetividad del evaluador, porque existen parámetros de tratamientos psicológicos que dependerán de cada caso. En la psicología forense se busca predecir el

comportamiento de un individuo con base en la evidencia objetiva, por lo que en su evaluación brinda una generalidad de la conducta delictiva.

Continuando con la definición de psicología forense, Urrá (1993) aporta que es una ciencia que pretende enseñar la aplicación de todas las ramas y saber de la psicología ante las preguntas de la justicia, mientras, al mismo tiempo, coopera en todo momento con la administración de justicia para mejorar el ejercicio del derecho. Mientras que, para otros autores, la psicología forense es “el estudio de los mecanismos psicológicos evolucionados que dan lugar a pensamientos, emociones y comportamientos subyacentes a la delincuencia y cuestiones relacionadas con las ciencias forenses” (Brazil & Volk, 2021).

Ahora, por otro lado, Clemente y Ríos (1995) describen a la psicología jurídica como el estudio de las personas y de los grupos en cuanto que tienen la necesidad de desenvolverse dentro de los ambientes que son regulados por la ley, así como de la evolución que sufren las regulaciones jurídicas, mientras los grupos sociales se desenvuelven en ellos. Aunque para Maffioletti, Coliñir y Contreras (2019) la psicología jurídica corresponde a un área de especialización de la ciencia psicológica enfocada en el estudio, comprensión, evaluación e intervención de lo que relaciona al sujeto con el ámbito de la justicia. Su intención es cuestionar las normativas sociales y su aplicación para adquirir bienestar, salud mental y proteger los derechos de las personas.

Esta disciplina es fundamental al aportar una perspectiva científica y psicológica a problemáticas legales, contribuyendo a entender la conducta delictiva, las motivaciones de los infractores y las posibles repercusiones en las víctimas. Los expertos en psicología forense desempeñan una función esencial en el sistema de justicia al comprender los factores psicológicos que pueden influir en el comportamiento delictivo, lo que facilita la toma de decisiones judiciales fundamentadas y equitativas.

La psicología forense se dedica a la aplicación de los principios y conocimientos de la psicología a los procesos judiciales y legales. Los psicólogos forenses pueden trabajar en una variedad de contextos, incluyendo la evaluación de la competencia legal, la evaluación de la capacidad mental, la evaluación de la credibilidad del testimonio, la evaluación del riesgo de violencia y la evaluación de la aptitud parental. Además, los psicólogos forenses pueden proporcionar tratamiento a los delincuentes

y a las víctimas de delitos, así como asesoramiento a los abogados y jueces en cuestiones relacionadas con la psicología y el derecho. (American Psychological Association, 2013)

Uno de los aspectos sorprendentes para aquellos que se interesan en la psicología forense es la figura de William Moulton Marston, creador de la icónica superheroína *La Mujer Maravilla*. Sin embargo, sus contribuciones trascienden el mundo de los cómics. Como señala Mayi (2020), en 1917 sentó las bases del polígrafo moderno al descubrir una correlación entre la presión arterial sistólica y las mentiras. A pesar de sus aportes, su trabajo se consideró en ocasiones una pseudociencia por falta de validación científica.

En 1923, un año en el que se establecieron las normas originales para la admisión de testimonios de expertos en los tribunales, Marston testificó como psicólogo en el histórico caso de Frye vs. EE.UU. No obstante, la defensa no logró introducir con éxito el testimonio de Marston, en el cual afirmaba la inocencia del acusado basándose en su prueba de presión arterial sistólica.

Weiner y Randy (2013), nos señalaban la importancia de Harold Burr y su publicación del libro *Psicología Jurídica*, el primer texto significativo en el campo de la psicología forense. Este hito marcó el inicio de una mayor participación de psicólogos en clínicas judiciales, donde asumieron diversas responsabilidades relacionadas con la realización de evaluaciones psicológicas. Posteriormente, en 1936, Karl Marbe se convirtió en el primer experto legal psicológico alemán en proporcionar su opinión en un caso de agresión sexual, consolidando aún más la presencia de la psicología en el ámbito legal.

La investigación toma un rol importante en la psicología forense, así como la revisión sistemática, como explica Perilla (2019) la revisión sistemática es un método que busca brindar una visión confiable a partir de la evaluación y síntesis de estudios relevantes que pretenden responder preguntas específicas.

Alrededor de los años sesenta Eysenck desarrollaría una teoría con la intención de describir los comportamientos más relevantes en individuos con comportamientos criminales. Según García (2016), identificó tres dimensiones independientes de la personalidad, el neuroticismo (N), la extraversión (E) y psicoticismo (P), modelo que llama PEN. Estos, y más

acontecimientos, llevaron a la APA a considerar a la psicología forense como una especialidad seria en 2001, año en el que hubo una expansión de psicólogos forenses en el continente europeo y América del Norte.

“El análisis histórico de una ciencia no sólo permite conocer el orden en el que sucedieron unos acontecimientos concretos, sino que promueve una comprensión integral de la ciencia analizada” (Gaitán, Iglesias, Montserrat, & Ríos, 2022). El desarrollo de los intereses culturales y ontológicos de las ciencias del comportamiento humano dieron un aporte fundamental en el desarrollo de la justicia en el mundo entero. “Hoy, en pleno siglo XXI, nadie pone en duda la utilidad de los psicólogos forenses en el contexto judicial” (Céspedes & Garavito, 2022).

La relación entre la psicología y el sistema de justicia es un área altamente compleja y en constante desarrollo. Por ello, no existe un enfoque teórico ni metodológico acabado que dé cuenta de la diversidad de campos de acción en los que el psicólogo forense participa cotidianamente. (Diazgranados & Amar, 2013)

La falta de psicólogos forenses en ciudades amplias donde se deben evaluar sujetos con características criminales genera una dificultad y necesidades, lo que facilita una toma de decisiones como medidas para solventar estos obstáculos. Por lo mismo, no es raro encontrar psicólogos clínicos o sin una especialidad realizando informes psicológicos forenses.

Referente a esto los investigadores Skeem y Golding (1998) realizaron un estudio sobre la habilidad forense en una serie de psicólogos clínicos que estaban realizando labores de evaluación forense de forma irregular, se determinó que los evaluadores proporcionaban un razonamiento adecuado para sustentar sus conclusiones a nivel clínico conforme a las psicopatologías de los evaluados, pero la calidad de sus conclusiones relevantes fue pobre a un nivel forense.

### **6. 3. El actuar del profesional: La ética y la científicidad**

Para empezar a conocer la científicidad como conjunto es esencial desglosar sus componentes principales. La validez, la confiabilidad y la objetividad son los factores que necesita cualquier teoría para considerarse científica.

“La ciencia es considerada ciencia en tanto cumple con ciertas normas y consideraciones establecidas por una sociedad científica. Para que una ciencia sea considerada como tal debe ser validada bajo la lupa de pautas epistemológicas claras que establezcan la legitimidad del quehacer científico” (Dartsch & Capdevila, 2014). “Una investigación cumple con ser rigurosa cuando en forma disciplinada, al realizar cada punto de la investigación, se cumple con ser exacto y preciso, en especial, al momento de recopilar y analizar la información” (García B. , 2020)

#### **6. 3. 1. Validez**

Es un concepto fundamental en el campo de la investigación y la medición, juega un papel esencial en la evaluación de la calidad y la confiabilidad de los resultados obtenidos de diversos contextos, desde la psicología y la educación hasta la ciencia y la medicina. En esencia, la validez se refiere a la capacidad de una medición o prueba para medir de manera precisa y acertada aquello que se supone que debe medir.

Para comprender la validez de una medición, es importante considerar varios tipos de validez que se aplican a diferentes aspectos de la investigación.

##### **6. 3. 1. 1. Validez de contenido**

Se refiere a si cuando una prueba o un instrumento de medición realmente evalúa todas las dimensiones o aspectos relevantes de la variable que se está estudiando. En otras palabras, “La validez de contenido se refiere al grado en que un instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide” (Sierra & Vargas, 2015). Para establecer la validez de contenido, se lleva a cabo una revisión exhaustiva y experta del contenido de la prueba para asegurarse de que sea representativa y abarque adecuadamente el constructo en cuestión.

Para determinar la validez de contenido se estableció un procedimiento de tres fases:

1) Contraste de la conceptualización de las habilidades motrices, tanto desde las Bases

Curriculares, como desde la batería MOBAK; 2) Índice de validez de contenido según un comité de especialistas, y 3) Encuesta a profesores de Educación Física, en donde se les preguntó si las actividades representadas en los ítems estaban dentro de los objetivos curriculares. (Cárcamo, Troncoso, & Bustamante, 2022)

#### **6. 3. 1. 2. Validez de criterio**

Es la capacidad de una prueba para predecir o correlacionarse con un criterio externo. Esto implica verificar si los puntajes obtenidos en la prueba se relacionan de manera significativa con el comportamiento o el resultado que se supone que debe predecir. La validez de criterio se divide a menudo en dos subtipos: validez concurrente (cuando se compara con un criterio existente en el mismo momento) y validez predictiva (cuando se utiliza para predecir resultados futuros).

#### **6. 3. 1. 3. Validez de constructo**

Es la medida en que una prueba mide el constructo teórico o abstracto que se pretende evaluar. Entre estos podemos hablar de la inteligencia, la ansiedad o la personalidad, no son directamente observables, por lo que se requiere una evaluación cuidadosa para determinar si una prueba mide realmente lo que se pretende.

“Los autores refieren que la validación se concreta al fundamentarse en las teorías en las que se define el constructo evaluado y su relación” (Corona, Palacios, & Hernández, 2020)

#### **6. 3. 1. 4. Validez de convergencia y divergencia**

se relaciona con la medida en que diferentes pruebas que deberían medir el mismo constructo están correlacionadas positivamente entre sí. La validez de divergencia se refiere a que las pruebas que evalúan constructos diferentes no están correlacionadas. “Por tanto, la validez divergente no debe ser, bajo nuestro punto de vista, evaluada de forma estadística, o al menos, la estadística no debería pesar más que la propia definición de los conceptos y sus mediciones” (Martínez-García & Martínez-Caro, 2009).

#### **6. 3. 2. Confidencialidad**

La confiabilidad es un concepto fundamental en la investigación científica y desempeña un papel crítico en la evaluación de la calidad y la consistencia de las mediciones y los

instrumentos de investigación utilizados en un estudio. Este concepto se refiere a la consistencia y la estabilidad de las mediciones a lo largo del tiempo y en diferentes situaciones. En otras palabras, se trata de la capacidad de un instrumento o una prueba para proporcionar resultados consistentes y reproducibles.

“La confiabilidad en el ámbito de la salud mental está lejos de ser considerada una cuestión aclarada y alejada de la controversia ética” (Bertolín, 2021). En el contexto de una tesis o cualquier investigación académica, la confiabilidad de los instrumentos de medición utilizados es esencial para asegurar la credibilidad y la validez de los resultados. Existen varios métodos y estadísticas para evaluar la confiabilidad de una medición, y algunos de los enfoques más comunes incluyen:

#### **6. 3. 2. 1. Coeficiente Alfa de Cronbach**

Este coeficiente se utiliza comúnmente para evaluar la confiabilidad de escalas y cuestionarios que miden constructos latentes o multidimensionales. El coeficiente Alfa de Cronbach mide la consistencia interna de los ítems en una escala y proporciona una estimación de la fiabilidad de la prueba en función de la correlación entre los ítems.

“Este coeficiente consiste en la medida de las correlaciones entre las variables que forman parte de la escala, y puede calcularse de dos maneras: a partir de las varianzas (Alfa de Cronbach) o de las correlaciones de los ítems (Alfa de Cronbach estandarizado)” (Ruiz, 2019).

#### **6. 3. 2. 2. Coeficiente de Correlación Test-Retest**

Para evaluar la confiabilidad a lo largo del tiempo, es común administrar la misma prueba o instrumento en dos ocasiones separadas y luego calcular la correlación entre las puntuaciones obtenidas en ambas ocasiones. Esto proporciona una medida de la estabilidad temporal de la medición.

Según Sampieri (2014), nos señala que su propósito es calcular aplicando a los participantes la misma prueba dos veces y luego de eso obtener un coeficiente de correlación entre las puntuaciones de ambas aplicaciones.

### **6. 3. 2. 3. Coeficiente de correlación Inter observador**

Cuando se involucran múltiples observadores o evaluadores en la recopilación de datos, es importante evaluar la concordancia entre sus evaluaciones. El coeficiente de correlación inter observador mide la consistencia entre las puntuaciones otorgadas por diferentes observadores.

“El coeficiente kappa refleja la concordancia inter-observador y puede ser calculado en tablas de cualquier dimensión, siempre y cuando se contrasten dos observadores” (Cerdeira & Villaroel, 2008).

### **6. 3. 2. 4. Coeficiente de consistencia interna**

Este coeficiente se utiliza para evaluar la consistencia de las respuestas de un individuo a diferentes ítems dentro de una misma prueba. Es especialmente relevante cuando se utilizan pruebas de elección múltiple o escalas de respuesta. “La fiabilidad de la consistencia interna define la consistencia de los resultados de una prueba, garantizando que los diversos elementos que miden los diferentes constructos brinden resultados consistentes” (Shuttleworth, 2009).

### **6. 3. 3. Objetividad**

La objetividad es un principio fundamental en la investigación y en la búsqueda de conocimiento en diversos campos, desde la ciencia hasta la filosofía y la toma de decisiones. Se refiere a la cualidad de mantener una perspectiva imparcial, libre de sesgos personales, emociones y opiniones subjetivas al evaluar información, datos o evidencia. La objetividad implica abordar un tema o una cuestión desde la posición neutral y basarse en hechos y evidencia verificable en lugar de en prejuicios o preferencias personales. “Como característica que rebasa los datos singulares de la percepción del sujeto (subjetividad); que no se queda en los datos internos, sino que los exterioriza con categoría de validez general” (Baena, 2017).

“Tiene como algunas de sus acepciones las siguientes: 1. Perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir; 2. Desinteresado, desapasionado; 3. Que existe realmente, fuera del sujeto que lo conoce” (García J. , 2020).

En el contexto de la investigación científica, la objetividad emerge como un pilar fundamental que asegura la confiabilidad y la integridad de los hallazgos. Los científicos deben dedicar sus esfuerzos a mantener una perspectiva neutral, libre de prejuicios personales, al analizar datos y formular interpretaciones. Esto conlleva la necesidad de diseñar estudios de manera que reduzcan al mínimo la influencia de variables no deseadas, al tiempo que aplican con rigor métodos de análisis estadísticos para prevenir cualquier sesgo potencial.

En el ámbito legal, la objetividad es fundamental en el proceso de justicia. Los jueces y jurados deben tomar decisiones basados en la evidencia presentada en el tribunal y no permitir que prejuicios personales influyan en sus veredictos.

La objetividad absoluta puede ser difícil debido a nuestras experiencias y perspectivas personales. Aun así, es crucial esforzarse por ser objetivo y transparente para fomentar la confianza en la investigación, la justicia y la toma de decisiones. En última instancia, la objetividad busca una comprensión más precisa y justa de la realidad.

## **6. 4. Estándares éticos y científicos en la Evaluación Psicológica Forense**

La ética en las evaluaciones forenses son un conjunto de principios y pautas que guían la conducta de los psicólogos al llevar a cabo evaluaciones en el ámbito legal y judicial. Estos estándares enfatizan la necesidad de mantener la confidencialidad de la información, la imparcialidad en la evaluación, el respeto por el consentimiento informado de los evaluados y la adhesión a principios de competencia y transparencia. Su objetivo principal es garantizar que las evaluaciones sean éticas, confiables y justas, y que respeten los derechos y la dignidad de todas las partes involucradas en el proceso legal.

Estos estándares también se destacan por evitar conflictos de intereses que pueden comprometer la imparcialidad del psicólogo forense y la integridad del proceso de evaluación. Además, subrayan la necesidad de proporcionar testimonios claros y basados en evidencia cuando se testifica en tribunales, evitando especulaciones o afirmaciones infundadas.

En última instancia, los estándares éticos en la evaluación psicológica forense son esenciales para proteger los derechos de las partes y para asegurar que las evaluaciones contribuyan a la toma de decisiones justas y equitativas en el ámbito legal y forense. Según Nassar (2020), todo proceso de evaluación científica debe estar enmarcada por una metodología y diseño de investigación. Esto nos da un hincapié de la responsabilidad que se tiene al aceptar una labor como psicólogo forense. Siendo más relevante cuando se conoce que existen más de setenta y uno diseños de investigación.

Es importante, por lo tanto, hacer uso de razonamientos lógicos que nos presta la filosofía, para darnos cuenta que hay ciertas metodologías que premian la fiabilidad y, sobre todo, la validez de evaluaciones más rápidas y de manera más sencillas que otras, por lo tanto, es indispensable utilizar estas técnicas. “Ese impacto de la ciencia en toda la actividad probatoria debe ir acompañada de cierto control judicial que permitan el uso de información relevante y fiable para la determinación racional de las premisas fácticas del razonamiento judicial” (Rojas, 2014).

Además de proteger los derechos y la integridad de las personas evaluadas y mantener la confianza en el sistema de justicia, los estándares éticos en la evaluación forense también

tienen en cuenta la responsabilidad social de los psicólogos forenses. Esto implica considerar el impacto más amplio de sus evaluaciones en la sociedad y la comunidad en general. Los psicólogos forenses deben ser conscientes de cómo sus conclusiones pueden afectar a la vida de las personas y a la percepción pública de la justicia.

Esto les exige actuar con diligencia y cuidado en sus evaluaciones y en la comunidad de sus hallazgos, evitando cualquier contribución innecesaria a la estigmatización o al prejuicio. Por lo tanto, no sólo se trata de cumplir con las reglas y normas, sino también promover el bienestar y la equidad en la sociedad en su conjunto.

No basta con estar formados, sino que se necesita una actualización continua y un mantenimiento del conocimiento forense, por la velocidad en que se encuentran hallazgos científicos que dejan en desuso lo aprendido antes. “Los profesionales de la psicología deben tener muy claro que su tarea de evaluar e informar en los tribunales de justicia es una labor forense que conlleva un proceso completo de investigación muy calificado” (Gómez, Crespo, & Ampudia, 2018).

Asimismo, los estándares éticos enfatizan la importancia de la preparación y la formación adecuada de los psicólogos forenses. Para evaluarlas válidas y confiables, es esencial que estos profesionales tengan una base sólida de conocimientos en psicología, y un entendimiento profundo de los procesos legales y las leyes que rigen el contexto en el que trabajan.

La científicidad es un pilar fundamental y los psicólogos deben aplicar métodos científicos rigurosos en sus evaluaciones, esto se logra utilizando instrumentos y técnicas basados en evidencia para medir y evaluar adecuadamente los constructos en cuestión. Para evaluar si estamos ejerciendo una correcta científicidad cumpliendo con los estándares éticos en el campo forense, tenemos que entender el objetivo que se nos pide en los procesos judiciales,

Los tribunales y los procesos en distintos órdenes jurisdiccionales no solo pretenden resolver una controversia o conflicto entre partes y diferentes pretensiones, y hacerlo según unas normas procesales, sino el fácil encargo de la averiguación de la verdad. (Herrero, 2021)

Es indispensable reconocer las consecuencias que trae la equivocación o la práctica sin responsabilidad en este tipo de campos, “los estudios comparados sobre condena de inocentes suelen enfatizar que el uso inadecuado de prueba pericial constituye uno de los principales factores que explican los errores del sistema” (Vázquez, 2022). “Por tanto, como parte de su ejercicio profesional, los psicólogos deben conocer las respectivas actualizaciones de las leyes, como efecto y como práctica, para poder comprenderlas y ponerlas en uso en las intervenciones psicológicas” (Diazgranados & Amar, 2013).

Para María Alejandra (2006), el psicólogo tiene una profundidad de intervención en las jurisdicciones penales en el sentido de la imputabilidad, victimología, delitos e infracciones ocasionados por niños y adolescentes; en la jurisdicción civil en la capacidad de obrar y en la familia; además en la jurisdicción laboral en las valoraciones de lesiones psíquicas (incapacidad laboral transitoria) y en la jurisdicción militar en la imputabilidad.

Tomando como ejemplo el caso de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, según la Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de Violencia Contemplados por el Marco de la Ley Nro. 30364, por el Ministerio Público Fiscalía de la Nación de Perú (2021), se enumeran los siguientes principios:

1. Principio de igualdad y no discriminación.
2. Principio del interés superior del niño.
3. Principio de la debida diligencia.
4. Principio de intervención inmediata y oportuna.
5. Principio de sencillez y oralidad
6. Principio de razonabilidad y proporcionalidad.

Desglosando cada uno de estos principios, logramos tener una visión más amplia de cómo proceder con ética y responsabilidad en las evaluaciones forenses. El primer principio de igualdad y no discriminación afirma la garantía de la igualdad entre hombres y mujeres, dejando claro que cualquier forma de discriminación basada en el género está prohibida. Al mismo tiempo, se define la discriminación como cualquier distinción, exclusión o restricción relacionada con el sexo, con la intención o el resultado de menoscabar o anular el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas.

En otras palabras, se busca asegurar que hombres y mujeres sean tratados de manera justa y equitativa en todos los aspectos de la vida, y se prohíbe cualquier práctica que tenga como consecuencia limitar o negar los derechos de las personas debido a su género. Este enfoque busca establecer la igualdad de género como un principio fundamental, independientemente de su identidad de género, en la sociedad.

El segundo principio, cuando se trata de niños y adolescentes, ya sea por parte de instituciones públicas o privadas de bienestar social, así como en procesos judiciales, autoridades administrativas o legislaturas, la consideración principal debe ser el interés superior del niño. Esto significa que cualquier medida adoptada debe tener como prioridad el bienestar y las necesidades fundamentales de los menores.

Se busca asegurar que las acciones y decisiones tomadas en relación con los niños y adolescentes estén guiadas por un enfoque centrado en su desarrollo, protección y derechos, garantizando así un entorno que promueva su bienestar integral. Es decir, este principio refleja el compromiso de poner a los niños en el centro de las políticas y prácticas, reconociendo su condición vulnerable y la importancia de velar por su interés superior en todas las circunstancias.

En el tercer principio, se trata del compromiso del Estado, es decir, implementar de inmediato políticas destinadas a prevenir, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia. Es decir, una respuesta diligente y efectiva para abordar este problema social. También, subrayar la necesidad de imponer sanciones a las autoridades que no cumplen este principio, estableciendo un estándar estricto de responsabilidad. Esta declaración refleja la firme determinación de la autoridad pública para erradicar la violencia en todas sus manifestaciones, destacando la importancia de la rendición de cuentas en la aplicación de estas políticas.

Para el cuarto principio, es importante saber que, ante cualquier hecho o amenaza de violencia, se espera que los operadores de justicia y la Policía Nacional actúen de manera inmediata y sin demoras injustificadas debido a su procedimiento, formalidad u otras razones. Además, tomar medidas oportunas para la pronta aplicación de medidas de protección establecidas por la ley y otras normativas correspondientes.

Lo más importante, garantizar una respuesta eficaz y rápida para atender a la víctima, asegurando su seguridad y protección. Este principio busca un compromiso claro con la prontitud y eficiencia en la acción ante situaciones de violencia, reconociendo la urgencia de proteger a quienes puedan estar en riesgo.

En el quinto principio, se busca reducir al mínimo el formalismo, creando entornos propicios y acogedores para las presuntas víctimas. Esto se hace para generar confianza en el sistema, de modo que las personas afectadas se sientan cómodas colaborando en el proceso. Esto hace fácil una adecuación para el agresor, sino que también busca la restitución de los derechos vulnerados. La prioridad siempre será brindar un espacio en el que las víctimas se sientan respaldadas y comprendidas, promoviendo así un acceso más efectivo y humano a la justicia en casos de violencia.

El último principio está dirigido a el fiscal o juez encargado de cualquier caso de violencia, el cual tiene la responsabilidad de evaluar la proporcionalidad entre el impacto potencial y las medidas de protección y rehabilitación que se deben implementar. Se implica un juicio de razonabilidad, considerando las particularidades del caso en cuestión.

Las decisiones tomadas deben proteger eficazmente la vida, la salud y la dignidad de las víctimas. La aplicación de estas medidas se adapta a las distintas fases del ciclo de la violencia y las diversas formas que puede tomar la violencia contra la mujer y los miembros de un grupo familiar, asegurando una respuesta ajustada a la complejidad de cada situación.

Un ejemplo que ilustra cómo la falta de científicidad puede llevar a resultados inexactos o sesgados es el uso de las técnicas no basadas en evidencia en la evaluación de la competencia mental de un acusado en un caso legal.

Otro de los aspectos a evaluar de cada prueba es una serie de consideraciones prácticas en la aplicación y en los requisitos mínimos que debe cumplir quien está siendo evaluado. Fundamentalmente se debe evaluar si quien realiza la prueba cumple con los requerimientos de lectura o de nivel educativo que demanda la prueba en particular. (Valverde, 2005)

Supongamos que un psicólogo forense es asignado para evaluar la competencia mental de un acusado en un caso de homicidio. En lugar de utilizar métodos estandarizados y validados

para evaluar la competencia mental, el psicólogo decide basarse en su intuición y experiencia personal. Esta falta de cientificidad significa que la evaluación carece de estructura y fiabilidad, y está sujeta a la subjetividad del evaluador. “El perito que realiza estos informes muchas veces, o siempre, es ignorante del tipo de ciencia que es la psicología forense, ciencia social, aplicada y fáctica, y no conoce sus principios” (Nassar S. , 2022).

El resultado de esta evaluación será inexacta y sesgada debido a varios factores; el sesgo del evaluador, falta de estandarización y falta de validez. Mientras, en contraste, un enfoque científico y basado en evidencia involucraría el uso de herramientas y procedimientos estandarizados que han sido validados para medir este constructo. Esto proporciona resultados confiables y precisos que pueden ayudar al tribunal a tomar una decisión más justa y equitativa. La falta de cientificidad en este escenario (el primero) da lugar a un proceso legal injusto y decisiones erróneas basadas en una evaluación deficiente.

En el estudio de Adriana y Elena (2021), una investigación sobre los dilemas éticos que se plantean en la práctica de la psicología forense, nos señala que los psicólogos forenses están expuestos a múltiples dilemas éticos de diferentes entornos, lo que se vuelve un obstáculo para la formación y el ejercicio profesional.

En el mismo análisis, citando a Young (2016), se señala que los informes psicológicos forenses están sujetos a ciertas obligaciones legales y a exigencias deontológicas. En otras palabras, es potenciado el realizar informes psicológicos con el hecho de que sean en un ambiente legal, por los requisitos que la ley exige. La misma puede estar relacionada con la precisión de la información, la imparcialidad en el análisis y la protección de la confidencialidad, entre otros aspectos.

El trabajo de Adriana y Elena (2021), nos presenta un cuadro que se encarga de identificar los sesgos emotivos que tienen los evaluadores forenses en relación al sujeto a evaluar.

Tabla 1: Objetividad

| <b>Objetividad</b>                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cualidad en el desempeño de la práctica psicológica forense que indica un desligamiento de los sentimientos y de la afinidad que una persona tiene con respecto a otro individuo. |                                                                                                                                                               |
| Postura                                                                                                                                                                           | Adoptar posturas de los solicitantes jurídicos por temor a perder credibilidad y confianza de los compañeros.                                                 |
|                                                                                                                                                                                   | Tomar una postura fraternal con el abogado de la parte contratante.                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                   | Utilizar una conclusión previa sin realizar una evaluación bajo un criterio propio e independiente.                                                           |
| Favorecer resultados                                                                                                                                                              | Favorecer la información que apoya la hipótesis original e ignorar la información que desconfirma la hipótesis favorecida.                                    |
| Compromisos                                                                                                                                                                       | Trabajar siempre con el mismo abogado                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                   | Realizar un trabajo forense y cobrar según los resultados                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                   | Condicionar los honorarios de acuerdo con el resultado del juicio o del resultado que el abogado solicite.                                                    |
| Sesgos                                                                                                                                                                            | Tendencia a percibir al evaluado más funcional antes del evento y más saludable en el pasado, malinterpretando el funcionamiento previo al evento denunciado. |
|                                                                                                                                                                                   | Considerar los sesgos personales                                                                                                                              |
|                                                                                                                                                                                   | Concluir de acuerdo con sesgos personales o políticos                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                   | Aceptar casos en los que las creencias personales puedan interferir con la objetividad                                                                        |
|                                                                                                                                                                                   | Confiar únicamente en lo narrado por el individuo                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                   | Estar cien por ciento seguro que se conoce la verdad del caso                                                                                                 |
| Actitud ante las pruebas                                                                                                                                                          | Ignorar la varianza normal en los test                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                   | Poseer expectativas rígidas de cómo los evaluados deben comportarse o deben responder un test                                                                 |
|                                                                                                                                                                                   | Evitar mencionar la validez y confiabilidad de las pruebas utilizadas                                                                                         |

Por otro lado, es igual de importante hacer uso de las técnicas criminológicas para realizar evaluaciones completas. Conocer la teoría de la criminología, es un deber de los psicólogos forenses que quieren estar actualizados en su materia, por lo tanto, las características de la psicopatía, los trastornos de conducta etc. tienen que estar presentes en el saber científico de los evaluadores. Para un psicólogo en este ámbito es indispensable hacerse competente en relación a los aspectos psicológicos que puede poseer un agresor y una víctima.

Una de las teorías principales es la de la elección racional propuesta por Cronish y Clarke, según Patiño (2016), la teoría sostiene que aquellas personas que se ven involucradas en un delito lo hacen tras pasar un proceso de toma de decisiones. Dentro de esta teoría se sostiene que los criminales no son diferentes al resto de personas, y más bien se encarga de encontrar esas similitudes para hacer una crítica a aquellos profesionales que tienden a sobrepatologizar, lo que obstaculiza programas de prevención del delito.

Por otra parte, Maldonado (2023), nos plantea la teoría de actividad rutinaria desarrollada por Felson y Cohen en 1979: *Social Change and Crime rate trends: A routine activity approach* como un enfoque teórico que se utiliza para explicar el comportamiento delictivo. Se basa en la idea de que las personas cometen delitos cuando coinciden tres elementos: un objetivo deseado, la falta de guardia o vigilancia y la disponibilidad de un delincuente.

Referente a las técnicas que utilizan los delincuentes a la hora de enfrentarse a un evaluador, podemos encontrar las de neutralización, según Ribera, Garrido y García (2021), existen cinco tipos de técnicas de neutralización, en la primera -de rechazo a la responsabilidad-, el sujeto asegura que sus acciones fueron accidentales o se produjeron por fuerzas que se escaban de su control; en la segunda -daño producido-, el sujeto minimiza el daño de sus acciones, las reconoce como ilegales pero no califica su accionar concreto como algo pernicioso, ya que, desde su perspectiva, no ha hecho ningún mal.

En la tercera -de rechazo a la víctima-, el sujeto admite el perjuicio cometido, sin embargo, considera que la víctima no merece ser reconocida como tal. Ejemplos: 1. Cuando cree que la víctima merecía lo que pasó. 2. Deshumaniza a la víctima negándole los derechos fundamentales. 3. Cuando la víctima en su discurso está ausente o de forma abstracta. En la cuarta -condenación de los condenadores- utiliza el discurso para quitarse el foco de lo inmoral y dárselo a los que desaprueban sus conductas argumentando que ellos también lo hacen, por ejemplo, refiriéndose a los policías como corruptos. En la quinta técnica -apelación a lealtades mayores- los sujetos no niegan el hecho inmoral pero hacen alusión a que ocurrió por obligaciones morales mayores, como proteger a la familia, amigos o grupo delictivo.

## **6. 5. Adaptación Cultural en la Evaluación Psicológica Forense**

Definir la adaptación cultural es indispensable para realizar investigaciones psicológicas completas. “La adaptación es un proceso complejo de modificación de un instrumento para ser utilizado en un contexto diferente para el que fue creado” (Villena & Figuerola, 2020). Es decir, adaptar no es más que modificar las pruebas que se utilizarán utilizando un lenguaje cultural apropiado, pero sin perder la esencia y fiabilidad de las pruebas.

Desde los primeros test psicométricos creados por Binet y Simon podemos notar la adaptación cultural de los cuestionarios que ayudan a evaluar constructos específicos. Por lo tanto, la adaptación cultural no es algo nuevo en las evaluaciones psicológicas. “Su incremento en las últimas décadas es el reflejo de un medio social marcado por los contactos entre culturas e idiomas y en el que los test y cuestionarios asisten diariamente en los ámbitos educativo, social, jurídico o clínico” (Muñiz & Hambleton, 2000).

La falta de adaptación cultural es, en parte, una de las razones por las que las evaluaciones psicológicas carecen de fundamentación práctica. Es importante saber que un test o prueba psicológica tiene de objetivo un grupo específico de personas, por lo tanto, si nos salimos de ese grupo es normal que existan sesgos e información inexacta en los resultados.

Para la adaptación cultural lo principal es cumplir con las siguiente cuatro categorías.

La primera, el contexto, que se orienta en la equivalencia del constructo entre las culturas estudiadas. La segunda, construcción y adaptación, centrada en todo el proceso de adaptación, desde la selección de los traductores, hasta los métodos estadísticos de análisis para verificar la equivalencia de los puntajes. La tercera, relacionada con el proceso de aplicación. Y la cuarta, referida a la interpretación de las puntuaciones. (Pinzón, 2014)

En el contexto forense, es indispensable contar con una adaptación cultural al momento de involucrar el área psicológica. Se tiene que pensar que, por más que un caso sea igual en un contexto y en otro, lo que se quiere obtener de las pruebas varía, asimismo, el lenguaje variará. También, es indispensable asimilar que “el hecho de que un test haya demostrado a cabalidad sus propiedades psicométricas en una determinada cultura no implica que

automáticamente pueda ser aplicado a otra” (Pinzón, 2014). La misma orientación forense que se le da a la psicología se ha adaptado culturalmente a nuestra lengua,

La psicología jurídica ha venido ganando espacios de manera agigantada en los últimos años en América Latina y en España, como consecuencia y dedicación de muchos psicólogos y abogados que han visto la necesidad de un trabajo sistemático, válido y confiable de los psicólogos en asuntos judiciales. (Medina, 2014)

## 6. 6. Karl Popper y la Filosofía de la ciencia

Karl Popper, en su lugar prestigioso como filósofo de la ciencia, es reconocido por sus diversas contribuciones a la epistemología y la metodología científica. En 1999 se tenía la idea de que “en cuanto a rigor y eficacia del método científico, el racionalismo crítico de Karl R. Popper TODAVÍA no ha sido superado” (Fernández F. M., 1999). El enfoque crítico y la falsabilidad como ápice de la científicidad dejaron una marca indudable en la práctica científica contemporánea.

El estudio de su vida fue encontrar soluciones a los problemas tradicionales de la ciencia, donde cualquier actividad que se vistiera de científica podía serlo, lo que ocasionaba una falta de validez en las prácticas profesionales de áreas como las políticas o la psicología. “Aunque había escrito su primer libro *Logik der Forschung* en 1934 (fechado 1935), no se tradujo al inglés sino hasta 1959, de tal suerte que Popper se dio a conocer ante el mundo entero primero por su filosofía política” (Iñiguez, 2015).

Entre sus primeras críticas dirigidas a pensadores anteriores a él, se encuentran opiniones contrarias acerca del pensamiento de Platón, Hegel y Marx, haciendo de su pensamiento determinista en relación a los objetos de su entorno. Referente a la sociedad abierta, según su definición, argumentaba que el conjunto de individuos necesita ser libre y no cerrado, abierto a la crítica y al cambio, fomentando a las estructuras políticas la elección de la independencia individual y la diversidad de opiniones. Defendía la libertad de expresión, estaba en contra de la intolerancia y de violar los derechos individuales.

Sus primeros pensamientos, por lo mismo, fueron dirigidos a la expresión y estructura lógica que deben tener las investigaciones científicas. Fue un revolucionario en el tema y hasta hoy sus ideas siguen siendo vigentes. “La tarea de la lógica de la investigación científica —o lógica del conocimiento— es ofrecer un análisis lógico de tal modo de proceder: esto es, analizar el método de las ciencias empíricas” (Popper, 2008). Por la poca rigidez científica a causa de la falta de un modelo para definir qué era ciencia y qué no, Popper desarrolló su teoría.

La primera crítica que realiza al modelo que se venía siguiendo antes de él, con el objeto de redefinir la ciencia, es a la inducción, donde dedica un apartado específico de su libro para

ello. “Es corriente llamar «inductiva» a una inferencia cuando pasa de enunciados singulares (llamados, a veces, enunciados «particulares»), tales como descripciones de los resultados de observaciones o experimentos, a enunciados universales, tales como hipótesis o teorías” (Popper, 2008).

Popper está haciendo alusión a la lógica inductiva, que implica derivar conclusiones generales a partir de premisas específicas. Para Klauer (1994), permite descubrir atributos o relaciones entre objetos y todas sus modalidades suponen la práctica de la comparación cimentada en semejanzas y diferencias. En el ámbito laboral, para ejemplos prácticos, según Dessler (2009), la inducción en los ambientes laborales y su desempeño es un proceso que permite proporcionar a los nuevos empleados la información básica sobre la empresa, para poder desempeñar con satisfacción las actividades regulares.

En el contexto científico, la inferencia inductiva hace énfasis en la práctica de formular leyes generales o teorías a partir de las observaciones y datos específicos. No obstante, el método inductivo no proporciona una base segura para la construcción de teorías científicas, ya que no hay garantía de que las conclusiones generales derivadas de observaciones particulares sean objetivas y reales. “Se conoce con el nombre del problema de la inducción la cuestión acerca de si están justificadas las inferencias inductivas, o de bajo qué condiciones lo están” (Popper, 2008).

El conflicto principal de este método es que insta a los investigadores a actuar en posición de sus experiencias, cuando sabemos que una experiencia no puede ser un enunciado universal, sino singular, por lo tanto, carece de una fundamentación. Sin embargo, justificar las inferencias inductivas salvarían su práctica, tener un principio de inducción, que sirvan como un parámetro para realizar inferencias de una manera lógicamente aceptables.

Muchos defienden la idea de que la inducción es indispensable para el método científico, en su tiempo era la mejor forma, según la apología a este método, de determinar si las teorías científicas son verdaderas o falsas; por lo tanto, eliminarlo sería como quitarle la capacidad a la ciencia de decidir si sus teorías son verdaderas o no.

Sin embargo, podemos realizar un experimento que plantea Popper en su libro. Como sugiere la inducción, definir si algo es real o no sólo se puede hacer en base a la experiencia, al

momento de justificar el método de inducción, entramos en un callejón sin salida, es decir, cuando intentamos respaldar el principio del método, necesitaremos realizar más inferencias inductivas que respalden las primeras inferencias, lo que recaería en tener otro principio de inducción y así sucesivamente hasta quedarnos en un bucle. Por lo tanto, carecería de lógica y la única conclusión que sacaríamos sería que no podemos fundamentar adecuadamente el modelo basándonos únicamente en la experiencia.

La historia de la humanidad y el desarrollo de su pensamiento nos ha enseñado de que muchas observaciones respalden una teoría, no quita la posibilidad de que una nueva pueda refutarla por completo. Esta afirmación tiene mucho peso filosófico y práctico, porque, en el paradigma que planea Popper, nunca vamos a poder estar seguros de si algo es real o no, si una teoría es verdadera, sin embargo, sí podemos estar seguros de que una teoría es falsa.

Por lo tanto, Popper aboga por un enfoque alternativo de la ciencia basado en la falsación. Según su perspectiva, una teoría científica debe ser formulada de manera que sea susceptible de ser refutada por la evidencia empírica. Argumentaba que la ciencia avanza a través de un proceso de ensayo y error, donde las teorías se someten a pruebas rigurosas y se descartan o se modifican en función de la evidencia observacional.

Antes de escudriñar su teoría del falsacionismo, es importante saber qué enfoque o qué parámetros son de importancia para la definición de si algo es verdadero o no. Por ejemplo, la creación de una teoría, dicha actividad, para el razonamiento lógico le es indiferente, es decir, la forma en la que llegó una idea al sujeto carece de relevancia, lo importante para el método científico es la fundamentación y argumentación de la teoría.

Si fuese indispensable la razón o la forma en la que la idea llega al individuo, estaríamos cayendo en una falacia genética, “la falacia genética es una falacia lógica que se produce cuando se descarta la validez o veracidad de una afirmación o argumento basándose únicamente en su origen o historia, en lugar de evaluar los méritos reales de la propia afirmación” (Abbadia, 2023). Popper (2008) no distingue un modelo lógico a la hora de obtener nuevas ideas, ni tampoco una reconstrucción lógica de este proceso por el cual nacen las ideas. “Estas críticas se condensan en la acusación de psicologismo que Popper atribuye, injustamente, a toda forma de empirismo” (Pérez Ransanz, 2004).

Parafraseando a Popper (2008), el psicologismo es una doctrina en la que los enunciados podrán justificarse mediante otros enunciados y con la experiencia perceptual. Así que, hasta ahora sabemos que Popper parte de la idea de revolucionar la manera en la que las cosas se volvían ciencia o no, es decir, se volvían verdaderas o no, por lo tanto, “como racionalista crítico, reafirma su creencia en la validez del progreso científico, y dice que los positivistas lógicos, en su afán de aniquilar la metafísica, terminan por aniquilar la ciencia natural” (Samanez, 2019).

Podemos retomar aquel viejo ejemplo de los cisnes, según el falsacionismo, que existan miles de cisnes blancos no nos da certeza de que todos los cisnes sean blancos, al aparecer un cisne negro es suficiente para desmontar esta afirmación. Esto no limita a la experimentación científica, desde luego es necesaria, el papel del falsacionismo en la ciencia es limitar los errores en una teoría o afirmación.

Según Samanez (2019), para que se dé el falsacionismo se necesitan los siguientes pasos:

- 1) Deben poseer una estructura lógica en sus conclusiones, usando para ello procedimientos deductivos correctos.
- 2) Deben tener una estructura general bien conformada, sea que predomine en ella la forma lógico-deductiva o la forma empírica.
- 3) Deben ser comparadas con otras teorías existentes, para saber en qué medida se apoyan en ellas o las contradicen.
- 4) Deben especificar experimentos cruciales que permitan contrastarlas con la realidad, señalando claramente las condiciones precisas en las que dichos experimentos permitirán "falsar" las hipótesis.

Desarrolló su teoría particular en el libro *Conjeturas y refutaciones* (1994), “El trabajo de la ciencia, para él, consiste en la formulación de hipótesis (conjeturas) y la especificación precisa de los experimentos o pruebas a las que dichas hipótesis han de someterse para comprobar su validez (refutaciones)” (Samanez, 2019). Lo que nos trata de explicar este método, es que las teorías no pueden darse por verdaderas, sino por corroboradas, es decir, sólo podemos afirmar que la teoría se sostiene, por ahora, debido a que nada nos asegura que tarde o temprano esa teoría no será refutada por otra más actualizada.

Por lo mismo, para Popper, un científico no puede saber con certeza si sus descubrimientos son reales, pero sí puede tener certeza de que son falsos. Es por esto que el falsacionismo hace fuertes críticas a dos teorías que, hasta entonces, se daban por ciertas, el psicoanálisis de Freud y el Marxismo. Una de ellas se vincula fuertemente a las evaluaciones psicológicas ineficaces que se realizan en nuestro contexto.

Freud y su análisis de los sueños, para Sánchez y Horacio (1996), parte de la premisa de que todo sueño constituye a una realización de los deseos, no obstante, es claro que se presentan objeciones a dicha afirmación: las pesadillas. El psicoanalista no tarda en responder a esto, afirmando que los sueños de angustia, es decir, las pesadillas, se revelen después de la interpretación como realizaciones de deseos. O sea, aquello que aparenta (contenido manifiesto) parece ser un sueño de angustia, pero es en realidad (contenido latente) una realización de los deseos.

Popper menciona que incluir la interpretación de los sueños como la realización disfrazada de los deseos reprimidos, no son científicas según los estándares. Esto porque la teoría del psicoanálisis es demasiado ambigua, por lo que no puede ser falsada de ninguna manera clara. Se sostiene que cada evidencia presentada en una teoría debe formularse para refutarse con evidencia empírica. En el caso de la interpretación de los sueños, la teoría resulta vaga y difícil de encontrar evidencia que pueda desaprobala de manera concluyente, por lo mismo, carece de sentido científico.

Este suceso se puede atribuir a dos factores. El primero es un deseo del psicoanalista de que el paciente se equivoque, y esto lo vincula Freud a la resistencia durante el tratamiento. El segundo factor es relacionado a la transformación masoquista de los componentes agresivos sádicos en los sueños. Desde luego, como podemos ver, dichas afirmaciones no pueden comprobarse, pero tampoco pueden falsearse, es decir, no son científicas.

Sin embargo, existen otras visiones acerca de la filosofía de la ciencia, Baker y Clark (citado en Nassar, 2022) en su libro *La explicación: una introducción a la filosofía de la ciencia*, se preguntan ¿qué es lo que constituye una explicación científica adecuada? y su relevancia en el estudio tanto científico como filosófico. Esto abre paso a nuevas suposiciones acerca de las leyes científicas, incluso a nuevas explicaciones de esta palabra tal y como lo describen en su libro:

Los científicos se afanan en encontrar regularidades especialmente aquellas regularidades invariables y más universales a las que llamamos leyes de la naturaleza. Estas leyes son valiosas si las usamos para explicar acontecimientos que son ejemplos de relaciones universales. La utilidad de ciertas leyes se juzgará en parte, por tanto, por su poder explicativo, y estos juicios dependerán de lo que reconozcamos como explicación adecuada. (Clark, 1994)

El descarte de algunas leyes, bajo esta perspectiva, se vuelve imparabile; aquellas leyes que intenten explicar el fenómeno de cualquier suceso desde una visión diferente nos harán elegir entre cuál de estas leyes es más acercada a la realidad objetiva o aquella que explique mejor el fenómeno. “En psicología se ha desarrollado gran variedad de leyes que buscan describir el comportamiento humano y su proceso de aprendizaje, entre otros procesos” (Nassar S. , 2022).

## 6. 7. El informe psicológico forense

El informe forense culmina toda la evaluación psicológica, donde se evidenciará el trabajo sistemático del perito.

Los peritos psicólogos encuentran en la elaboración del Informe Pericial el mayor reto de su actividad. Dicha elaboración requiere en primer lugar, un dominio de las exigencias y procedimientos del sistema de justicia donde actúa; en segundo lugar, comprensión de la jurisprudencia y, finalmente, unos conocimientos teóricos y prácticos sobre la evaluación psicológica. (Díaz F. , 2019)

Por ejemplo, “los elementos probatorios en los delitos de violencia psicológica al igual que en todos los tipos penales, son fundamentales para determinar la existencia del hecho delictivo denunciado” (Muñoz, 2018). “De esta forma, el perito psicólogo mediante el informe pericial psicológico “asesora” al juez en los diferentes ámbitos del Derecho” (Morales, 2020). Por otro lado, Según Ortiz (2020), es necesario proponer la valoración de los informes psicológicos y la creación de un único protocolo de pericia psicológica para que sea aplicada de manera uniforme y estandarizada en todas las instituciones donde se evalúen casos de violencia psicológica.

“El informe pericial el elemento fundamental al momento de que el juez emita su sentencia, de tal manera que este informe tiene que estar bien estructurado, fundamentado porque de este y solo de este se desprende una decisión que ayudara al juzgador al convencimiento de que el procesado ha incurrido en una infracción grave” (Valdiviezo, 2016). Por eso es importante guardar lógica en lo que está escrito en cada uno de los informes relacionados, permitir que la información sacada se pueda replicar en casos similares, aunque con sus particularidades. Por ejemplo:

Determinar la culpabilidad en casos de violencia familiar, por estar determinado en gran medida por los informes psicológicos que se emiten, estos deben guardar coherencia entre el hecho imputado, las acciones que se prueban en el informe psicológico y las contradicciones de la defensa para debatir al informe. (Edquén, 2020)

Para ver el impacto de los informes en el contexto judicial, Pacheco (2019), nos relata el recurso de apelación contra la sentencia en un caso real, de la siguiente manera:

El único medio probatorio del informe psicológico no vincula a la demandada, pues es subjetiva, no describe la personalidad del supuesto agraviado, ni indica qué instrumento se usó para determinar el nivel intelectual normal al promedio del evaluado; existiendo insuficiencia probatoria para indicar que la demandada causante del daño.

Por otro lado, “se recomienda que un informe psicológico resulte un vehículo de comunicación, tanto para los usuarios como para los familiares o profesionales que necesiten lo que está escrito en él” (Moya, 2020). Aunque el informe es esencial para tomar decisiones, todo lo escrito debe ser manejado por el psicólogo forense evaluador, porque cada caso tiene partes particulares y deben evaluarse con el mínimo cuidado. No hay que olvidarnos que “el informe psicológico, aparte de contar con un sustento científico para su elaboración, también cuenta con un sustento legal” (Pinillos, 2023).

Según lo antes mencionado, “el informe tiene una estructura y elementos propios, siendo ello así, entonces dicho informe que emite el CEM debería ser útil, eficaz, para el proceso penal, toda vez que lo realizan personas profesionales” (Pilar & Osorio, 2020). Por lo mismo, en ciertos contextos, por ejemplo, en Perú, existen agentes del campo legal que relatan que “muchos fiscales, consideran que los informes que emite el CEM carecen de eficacia” (Pilar & Osorio, 2020).

Mientras que, en contextos como el nuestro en Nicaragua, Vargas, Jiménez y Betanco (2008) nos presentan los conocimientos que debe tener el psicólogo forense para la elaboración de un informe forense. 1. Debe estar familiarizado con conceptos científicos y en los conocimientos específicos debe estar formado para entender y explicar los saberes del área forense. 2. Debe estar consciente de las cuestiones legales, porque serán las bases de su toma de decisiones. 3. Dominar la estructura de la salud mental y la legislación sobre la enfermedad mental.

## **6. 8. Psicología basada en evidencia y el análisis funcional de la conducta**

La psicología basada en evidencia llega tarde a Nicaragua, desde el siglo pasado que en habla inglesa el concepto resulta familiar en nuestra disciplina. El término “evidencia” como relación a prueba o indicio representa a la certeza que se tiene sobre algún asunto. Por lo tanto, para poder tener una referencia, es necesario que acudamos a la literatura de la misma psicología. Para Skinner (2022), la psicología objetiva forma parte de la conducta que una ciencia debe analizar. Mientras que, históricamente, podemos definir a la psicología forense como la necesidad de otorgarle objetividad desde el saber científico y la imparcialidad desde una perspectiva deontológica.

Según la APA (2013), la psicología forense es la aplicación del saber técnico-científico psicológico con especialización en derecho con el objetivo de abordar temas legales, contractuales o asuntos administrativos. Por lo tanto, resulta inaceptable que la psicología aplicada en las prácticas forenses carezca de validez científica y se utilicen herramientas o técnicas sin fiabilidad.

Para Frías y Pascual (2003), la psicología basada en pruebas se fundamenta por la necesidad de una formulación clara, precisa y concreta del problema clínico operacionalizando la pregunta a resolver. Por lo mismo, es necesaria la localización de instrumentos disponibles en la literatura publicada para dar respuesta a la pregunta formulada en la evaluación y maximizar la calidad de criterio de búsqueda. Al mismo tiempo, realiza una valoración crítica de la validez y la utilidad de las pruebas encontradas.

Dicha valoración debe poseer “una revisión sistemática, un procedimiento que implica un análisis teórico de estudios primarios, con un desarrollo sistemático del proceso de acumulación de datos que no emplea procedimientos estadísticos para integrar los estudios” (Suárez, Telles, & Hernández, 2021).

Por otro lado, una de las herramientas indispensables para predecir la conducta humana es el análisis funcional de la conducta (AFC). “El objetivo del AFC es la explicación, predicción y control del comportamiento de un organismo... es la herramienta de gran utilidad para explicar el comportamiento” (Zanón, y otros, 2018).

“Los elementos de juicio para una evaluación psicológico-forense son las hipótesis y las deducciones de un proceso lógico-deductivo. Aunque el contexto de evaluación sea el forense, la filosofía de esta perspectiva es rigurosamente psicológica: aplicar la técnica del AFC al estudio de la credibilidad” (Nodal & Suárez, 2016).

Entre las técnicas -si bien pueden variar- las esenciales son la entrevista conductual, los test psicométricos, la observación, la valoración de la memoria, la evaluación de la capacidad mental y de la peligrosidad. “Las estrategias de evaluación conductual, las medidas derivadas de la evaluación clínica y la formulación del caso suelen ser válidas cuando se fundamentan en una evidencia psicométrica sólida” (Kaholokula, Godoy, O'Brien, Haynes, & Gavino, 2013).

Por otro lado, para la detección de la mentira es común utilizar la metodología planteada por Avinoam Sapir conocida como SCAN. Según Masip, Garrido y Herrero (2002), para este método existen dos modos de comprobar la veracidad de una información, una comparación interna y otra externa. La externa compara lo que dice el sujeto con la evidencia independiente o compara la conducta del sujeto tal como la describe en la declaración con la conducta de la persona media en tales circunstancias. Por otro lado, la comparación interna no necesita conocimiento del evaluado, sino sólo su palabra.

En el AFC se debe partir de dos hipótesis, la de origen y la de mantenimiento. En la hipótesis de origen se hace referencia a cómo inició el conflicto interno antijurídico que llevó al sujeto a realizar el presunto crimen. Por otro lado, la de mantenimiento hace referencia a los elementos que hacen persistir a dicho comportamiento, teniendo en cuenta los factores que lo han reforzado.

Por lo mismo, ejemplificando, para el AFC “la inspiración que ofrece a la credibilidad tal planteamiento deductivo es que la víctima de un acontecimiento traumático debe responder a un paradigma de Condicionamiento Clásico, con presencia o no de estímulos condicionados al mismo” (Nodal & Suárez, 2016). En síntesis, se entiende que “el análisis funcional de la conducta posee asimismo una factura, como esta vez sí que ha sido frecuente reconocer adecuadamente, de tipo práctico- técnico, es decir, que se ciñe al control y la predicción (y eventualmente la modificación) de la conducta individual”

## 6. 9. La postura de la Víctima y la Victimología

Podemos definir a la víctima como a un individuo que sufre un ataque a su libertad psicológica, económica, social o física por parte de otro individuo (el victimario). Las víctimas en el área forense desatan debate entre los más adeptos a la psicología clínica y los más cercanos a la evaluación forense, debido a que en este contexto la víctima no es tratada como un paciente ni se prioriza el tratamiento de su salud mental. Más bien, la víctima es otro elemento del caso que tiene que ser evaluado con objetividad.

Según García (2007), es a raíz de 1940 que autores como Henting, Ellenberger, Mendelsohn y Wolfgang comienzan a estudiar a la víctima desde la perspectiva científica, por lo tanto, se comenzó a considerar que la historia de las víctimas puede contribuir de algún modo a su propia victimización, lo que termina abandonando el papel pasivo al que se le atribuyó a lo largo de la historia para vincularse a la ciencia desde un nuevo término, la victimología.

Sangrador (citado en López & González, 2016), menciona que lo relevante de la victimología es la respuesta penal al delito, primero era un rol de accesorio, lo que limitaba su participación a ser un simple testigo, mientras poco a poco fue tomando protagonismo, para obtener un alcance más activo. Mientras López y González (2016), detallan la tipología propuesta por Von Henting, Mendelsohn y Neuman. Podemos compararlas en el siguiente cuadro:

Tabla 2: Victimología

| <b>TRES PERSPECTIVAS DE LA TIPOLOGÍA DE LA VÍCTIMA</b>         |                                             |               |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------|
| <b>Von Henting</b>                                             | <b>Mendelsohn</b>                           | <b>Neuman</b> |
| Según la situación de la víctima                               | Enteramente inocente o ideal                | Individual    |
| Según los impulsos y eliminación de inhibiciones de la víctima | Ignorante o de menor culpabilidad           | Familiar      |
| Según la capacidad de resistencia de la víctima                | Provocadora o más culpable que el infractor | Colectiva     |
| Según la propensión a ser víctimas                             | Agresora o única culpable.                  | Social        |

Hoy en día es necesario considerar a las víctimas como una parte fundamental del delito, tanto así que las mismas podrían considerarse las que lo generan. Sin embargo, no suele ser lo más habitual, en este aspecto Sparks (1981) determina cuáles son las características o causas por las que una persona termina en esa situación.

1. Que la víctima precipite o fomente a la conducta delictiva.
2. Que la víctima se ponga en una situación riesgosa, lo que termina facilitar la ejecución.
3. La edad, el sexo, el estado físico o psíquico (enfermedades o trastornos).
4. Cuando el contexto da la oportunidad para que ocurra el hecho.
5. El atractivo que puede sentir el atacante por la víctima.
6. Que la víctima no tenga un acceso sencillo a instituciones legales o que sean apartados socialmente.

En este fenómeno que no es del todo alejado a nuestra realidad, porque todos podríamos ser víctimas o victimarios en puntos de nuestras vidas, es importante no simplificar los conceptos que hemos estado describiendo, porque encasilla tanto a víctimas como a victimarios en una serie de características que pueden ser o no ser de tal forma, por lo tanto, es importante identificar cuáles son las variables específicas de cada caso antes de emitir juicios de valor.

Normalmente, para evitar esto y analizar cuál es el proceso de una persona que pasa por una victimización, entendemos que primero se mostrará en una desorganización emocional, suele ser luego de lo ocurrido y normalmente no se logra ver desde el ámbito legal, pero es importante saber cuáles son sus características, la persona que pasa por esta etapa la describe o la manifiesta como una conmoción, distorsión cognitiva o una desorientación espacio-temporal, normalmente se dificulta aceptar el hecho, surgen preguntas como ¿en serio me pasó esto a mí? ¿por qué me ocurrió?

Además, se experimentan emociones intensas en cortos periodos de tiempo como la rabia, la impotencia, la vergüenza, depresión, vulnerabilidad etc. En la segunda etapa, la persona reevalúa su condición de víctima y el hecho, por lo que es normal encontrar sensaciones contrapuestas como el miedo-ira, soledad-manía, compasión-culpa etc. Mientras, en la tercera etapa es lo que conocemos como establecimiento del trauma, a nivel externo es común

encontrar cambios del comportamiento y a nivel interno pensamientos y emociones descritas como pesimistas o de pérdida de dignidad, humillación y aislamiento.

Entre los tipos de victimización tenemos la primaria, secundaria y terciaria. “La victimización primaria ocurre cuando una persona recibe daño en su integridad física o psíquica como consecuencia de un hecho delictivo, el cual pudo o no ser presenciado” (Sotomayor, 2021). En el caso más común, por ejemplo, cuando una persona mata, viola o agrede a otra, o puede ser sin ser presenciado como cuando una persona roba una propiedad o realiza una estafa.

Por consiguiente, Sotomayor (2021) describe que la victimización secundaria ocurre como parte de la intervención en el proceso judicial o de investigación, dado que las diligencias que se llevan a cabo durante el proceso generan, por su misma naturaleza, situaciones vulnerables.

Más allá de la victimización que surge de la ofensa o daño ocasionado, esto es, la victimización primaria, la victimización secundaria es entendida por la doctrina científico-legal como el malestar derivado de la interacción entre la persona y el aparato jurídico del Estado o, incluso, el mal funcionamiento de determinados servicios sociales. (López & González, 2016)

La menos conocida es la victimización terciaria, la cual “incluye no solo a las víctimas directas sino a sus familiares y a sus agresores y los familiares de estos, quienes llegan a convertirse en víctimas por efecto del estigma social y el rechazo” (Sotomayor, 2021). En otras palabras, “es el resultado de las vivencias que derivan de la victimización primaria y secundaria, tratándose del conjunto de costos de penalización sobre quien la soporta personalmente o sobre terceros” (López & González, 2016).

## **7. Supuesto de investigación**

Es necesario tener un protocolo basado en evidencia en el sector de las evaluaciones psicológicas forenses, para evitar que exista falta de consistencia en las evaluaciones psicológicas, sesgos, falta de estándares científicos, escasa validez empírica y para facilitar la toma de decisiones judiciales.

## 8. Cuadro de operacionalización de variables

| Pregunta de investigación                                                                                      | Objetivo específico                                                                                                        | Variable                            | Definición operacional                                                                                                                                                                                                                                                             | Categoría                                   | Subcategoría                   | Técnica    | Fuente                                                             | Procedimiento                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Se adhieren las evaluaciones psicológicas en el contexto forense con los principios y estándares científicos? | Identificar la adhesión de las evaluaciones psicológicas en el contexto forense a los principios y estándares científicos. | Evaluaciones psicológicas forenses  | En este contexto, “adherir” se refiere a la alineación de las evaluaciones psicológicas en el contexto forense con los métodos de evaluación científicos. Mientras los principios científicos no son más que la validez, confiabilidad, imparcialidad y ética en las evaluaciones. | Estándares éticos                           | Normativas y éticas            | Entrevista | Psicólogos que hayan realizado evaluaciones psicológicas forenses. | Se basará en entrevistas en profundidad con expertos, utilizando un diseño cualitativo. Los datos se analizarán a través de técnicas de codificación y se identificarán patrones y temas clave relacionados con la adhesión. |
|                                                                                                                |                                                                                                                            |                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                             | Colaboración entre disciplinas |            |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                                |                                                                                                                            |                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                             | Formación y Actualización      |            |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                                |                                                                                                                            | Principios y estándares científicos |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Validez y Confiabilidad de las evaluaciones | Fundamento y fiabilidad        |            |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                                |                                                                                                                            |                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                             | Adaptación cultural            |            |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                                                                |                                                                                                                            |                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                             | Métodos y Técnicas             |            |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                              |

| Pregunta de investigación                                                                   | Objetivo específico                                                                       | Variable                                 | Definición operacional                                                                                                                                                                                                                                                                           | Categoría                      | Subcategoría                                 | Técnica          | Fuente                                                                                 | Procedimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cómo es el impacto de las evaluaciones psicológicas en las tomas de decisiones judiciales? | Examinar el impacto de las evaluaciones psicológicas en la toma de decisiones judiciales. | Impacto de las evaluaciones psicológicas | Según Ignacio González (2018), los límites de los test de psicología en el ámbito forense son la baja fiabilidad de las pruebas psicométricas debido a la distorsión emocional de los involucrados. Igualmente, aplicar pruebas limitadas y de baja cientificidad, y no usar otros instrumentos. | Procedimiento e impacto        | Naturaleza de las evaluaciones               | Encuesta abierta | Expertos en el ámbito legal. (abogados, jueces, fiscales, trabajadores sociales etc.). | Se realizará una codificación abierta con el software Qda miner lite, identificando patrones emergentes en los datos. Se agruparán en categorías y se creará un marco temático. Se etiquetarán y organizarán en segmentos relevantes. Finalmente, se interpretarán para identificar conexiones y significados implícitos en los datos. |
|                                                                                             |                                                                                           |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                | Comunicación de resultados                   |                  |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                             |                                                                                           |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                | Relevancia de las evaluaciones               |                  |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                             |                                                                                           | Toma de decisiones judiciales            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Percepción de los involucrados | Percepción de las evaluaciones psicológicas. |                  |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                             |                                                                                           |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                | Decisiones judiciales afectadas              |                  |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                             |                                                                                           |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                | Mejora del sistema judicial                  |                  |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| Pregunta de investigación                                                                                         | Objetivo específico                                                                                                | Variable                                                                | Definición operacional                                                                                                                                                                                                                                                                               | Categoría             | Subcategoría                       | Técnica     | Fuente                                         | Procedimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|-------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cuáles son las limitaciones y fortalezas en la aplicación de evaluaciones psicológicas en el contexto de Estelí? | Evaluar posibles limitaciones y fortalezas en la aplicación de evaluaciones psicológicas en el contexto de Estelí. | Limitaciones y fortalezas en la aplicación de evaluaciones psicológicas | Identificar y analizar los obstáculos, restricciones o problemas específicos que puedan surgir al realizar evaluaciones psicológicas en el entorno de Estelí, Nicaragua, para comprender sus causas y buscar soluciones para mejorar la calidad y efectividad de estas evaluaciones en ese contexto. | Aspectos limitantes   | Limitaciones y fortalezas actuales | Grupo focal | Expertos en realizar evaluaciones psicológicas | Involucra la transcripción de las conversaciones, la identificación de temas y patrones emergente en los datos, y la codificación de las respuestas de los participantes con el software Qda miner lite. Luego, se lleva a cabo un proceso de categorización y organización de las respuestas en función de las preguntas de investigación. |
|                                                                                                                   |                                                                                                                    |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       | Mejoras y soluciones               |             |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                   |                                                                                                                    | Contexto de Estelí, Nicaragua                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Aspectos contextuales | Desafíos contextuales              |             |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                   |                                                                                                                    |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       | Herramientas                       |             |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| Pregunta de investigación                                                         | Objetivo específico                                                            | Variable      | Definición operacional                                                                                                                                                                             | Categoría                          | Subcategoría                      | Técnica             | Fuente                           | Procedimiento                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Qué tanta rigurosidad y científicidad tienen los informes psicológicos forenses? | Analizar la rigurosidad y científicidad de los informes psicológicos forenses. | Rigurosidad   | Implica desarrollar un enfoque analítico y estructurado que integre datos verificables y argumentos sólidos para mejorar la eficacia, equidad y transparencia del sistema legal en esta localidad. | Estándares de evaluación rigurosa. | Claridad y organización           | Análisis documental | Documentación de casos forenses. | Este protocolo se apoyará en información concreta del análisis de documentos forenses y fundamentación teórica, para identificar carencias, tendencias y áreas de mejora. |
|                                                                                   |                                                                                |               |                                                                                                                                                                                                    |                                    | Evaluación de adaptación cultural |                     |                                  |                                                                                                                                                                           |
|                                                                                   |                                                                                | Cientificidad |                                                                                                                                                                                                    | Filtro de científicidad            | Validez y confiabilidad           |                     |                                  |                                                                                                                                                                           |
|                                                                                   |                                                                                |               |                                                                                                                                                                                                    |                                    | Fundamentación teórica            |                     |                                  |                                                                                                                                                                           |

## **9. Diseño Metodológico**

El diseño metodológico se enmarca en un paradigma interpretativo.

La base epistemológica de este paradigma es el construccionismo de Seymour Papert, detonado a partir de la concepción de aprendizaje según la cual aprende mediante su interacción con el mundo físico, social y cultural en el que está inmerso. (Godínez, 2013)

### **9. 1. Tipo de investigación**

La presente tesis se enmarca en un diseño de investigación cualitativa, su propósito fundamental radica en explorar las complejas dinámicas y perspectivas que subyacen el tema de investigación. El enfoque es coherente con la naturaleza fenoménica y contextual de los fenómenos investigados. Las interpretaciones y experiencias subjetivas que conforman el entramado de la científicidad en dicho contexto.

Será una investigación transversal, debido a que se analizarán los eventos en un período de tiempo establecido, “su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como ‘tomar una fotografía’ de algo que sucede” (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014).

La investigación, de igual manera, es de campo, “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna” (Arias, 2016)

la investigación también es explicativa (o también conocido como interpretativo),

La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de la hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos. (Arias, 2016)

## 9. 2. Área de Estudio

### Área del conocimiento

Ciencias Sociales y Humanistas, Línea CSH-2 Estado, Sociedad y Justicia, Sub-línea CSH-2.1 Gestión Pública y Políticas del desarrollo.

### Área Geográfica

Nuestra tesis se centra en el área geográfica del Complejo Judicial Estelí, ubicado contiguo a catastro o INETER., La Calzada, Estelí. Siendo el órgano administrador y organizador de Justicia de Nicaragua.

“Los juzgados de adolescentes fueron creados a partir de la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia, como una necesidad imperante para atender jurídicamente los casos delictivos en los cuales este segmento de la población se ve involucrado” (Sevilla, s.f.).

Se escogió dicha área geográfica porque es la encargada de dirigir las evaluaciones psicológicas forenses y porque es donde se encuentran trabajando las psicólogas forenses y nuestros participantes.



### **9. 3. Participantes**

Los sujetos de estudio para esta investigación cualitativa están compuestos por un conjunto diversificado de profesionales y actores involucrados en los procesos judiciales en el ámbito forense de la ciudad de Estelí. Esta población se caracteriza por su relevancia en la intersección de la psicología y el sistema judicial, así como por su capacidad para contribuir a una comprensión holística de la científicidad de las evaluaciones psicológicas de dicho contexto. La cantidad de sujetos participantes será alrededor de 23 personas expertas en el ámbito forense o en las evaluaciones psicológicas en la ciudad de Estelí.

#### **9. 3. 1. Descripción de los participantes**

Entre los participantes hay abogados, psicólogos, jueces y otros expertos cuyo profesionalismo está vinculado con los procesos judiciales y las evaluaciones psicológicas de índole forense. Dicha composición abarca un amplio espectro de perspectivas y roles, cada uno con una contribución única en la articulación de la interacción entre la psicología y el sistema judicial. Por tanto, se espera que la diversidad de experiencias y percepciones en este conjunto ofrezca una panorámica completa y matizada del fenómeno bajo estudio.

#### **9. 3. 2. Muestreo**

La selección de los participantes se realiza mediante un muestreo intencional, también conocido como muestreo por juicio o muestreo selectivo, es una estrategia de selección de participantes en investigaciones cualitativas que se basa en criterios específicos y deliberados establecidos por el investigador. Este enfoque permite una elección selectiva de individuos, casos o contextos que mejor se ajustan a los objetivos de la investigación y proporcionan información rica y relevante sobre el fenómeno de estudio.

En el contexto de la presente investigación sobre la científicidad de las evaluaciones psicológicas en el ámbito forense en Estelí, Nicaragua, se ha adoptado un muestreo intencional como estrategia para conformar una muestra que abarque una diversidad de perspectivas y experiencias representativas de los actores clave involucrados en los procesos judiciales.

### 9. 3. 2. 1. Criterios de inclusión

Para seleccionar participantes dentro de esta población, se han establecido criterios de inclusión rigurosos que buscan garantizar la representatividad y pertinencia de los individuos seleccionados. Los criterios de inclusión son los siguientes:

- a) **Abogados:** En ejercicio con al menos dos años de experiencia en el ámbito forense, que hayan participado en casos en los que se haya empleado la evaluación psicológica como evidencia.
- b) **Psicólogos:** con experiencia en la realización de evaluaciones psicológicas en contextos forenses.
- c) **Jueces:** con un mínimo de tres años de experiencia en el sistema judicial y que hayan tomado decisiones basadas en evaluaciones psicológicas en al menos un caso.
- d) **Otros profesionales relevantes en el sistema judicial:** mediadores, peritos, trabajadores sociales u otros, que tengan experiencia en casos que involucren evaluaciones psicológicas.

### 9. 3. 2. 2. Criterios de Exclusión

Para asegurar la coherencia y calidad de los datos recopilados, se han definido criterios de exclusión pertinentes:

- a) **Participantes sin experiencia en casos con relación al tema:** Aquellos individuos que carezcan de experiencia directa en casos que impliquen evaluaciones psicológicas forenses serán excluidas.
- b) **Participantes con menos de dos años de experiencia:** Los profesionales con menos de dos años de experiencia en el ámbito forense no serán considerados en esta investigación, a fin de asegurar la acumulación de conocimiento y experiencia necesaria para informar sus percepciones.
- c) **Participantes fuera del ámbito jurisdiccional:** Individuos cuyo trabajo no esté directamente relacionado con los procesos judiciales y las evaluaciones psicológicas en el ámbito forense quedarán excluidos de la muestra.

## **9. 4. Instrumentos y Recolección de datos**

La investigación cualitativa, adopta un enfoque integral para la captura y análisis de las perspectivas y dinámicas relacionadas con la cientificidad de las evaluaciones psicológicas en el contexto forense de la ciudad de Estelí, Nicaragua.

Para alcanzar un entendimiento holístico y contextual, se despliega una combinación de métodos y técnicas, cada uno diseñado para arrojar luz sobre aspectos específicos del fenómeno bajo estudio.

### **Instrumento 1. Entrevistas:**

Las entrevistas dirigidas a psicólogos y participantes judiciales constituyen una herramienta fundamental en la recolección de datos. Estas entrevistas, estructuradas con preguntas abiertas y flexibles, permiten una exploración en profundidad de las percepciones, experiencias y prácticas de los participantes. El análisis se enfoca en identificar patrones de significado, desafíos y estrategias utilizadas en el contexto de las evaluaciones psicológicas forenses. Según Licea y Avila (2020), lo que define y justifica a la selección de la entrevista frente a otros instrumentos es la condición de la investigación, más específico la amplitud y dispersión de la muestra.

### **Instrumento 2. Grupo Focal:**

La técnica de grupos focales será empleada para capturar las perspectivas colectivas y fomentar la discusión entre participantes con experiencias similares en la práctica forense. Estos grupos proporcionan un espacio interactivo donde los participantes pueden intercambiar opiniones y reflexiones en torno a la cientificidad de las evaluaciones psicológicas. “Por lo tanto, es importante tener una idea clara del número de preguntas a hacer, el tipo de preguntas y consideraciones respecto de cómo llevar a cabo la entrevista grupal” (Salazar & Pacheco, 2020)

### **Instrumento 3. Análisis documental:**

El análisis documental se aplicará a documentos oficiales, como sentencias judiciales y dictámenes periciales, que involucren evaluaciones psicológicas en procesos legales.

La técnica permite entender cómo los resultados de las evaluaciones impactan en las decisiones judiciales y cómo la científicidad se considera y articula en el ámbito forense, además funciona como replicación de esos documentos con una mejor caracterización y supliendo sus fallos. “El análisis documental (AD) consiste en un proceso de sistematización y síntesis de datos cualitativos, permite una triangulación de documentos narrativos, combinado con diferentes fuentes de información, requiere de análisis contenido o análisis de discurso” (Rodríguez G. , 2019).

#### **Instrumento 4. Encuesta libre:**

Las encuestas libres son un método de recopilación de datos que se caracteriza por el uso de preguntas abiertas que permiten a los participantes expresar sus opiniones y experiencias de manera detallada y en sus propias palabras. Fomentan las respuestas extensas y proporcionan una comprensión más profunda de las actitudes, percepciones y comportamientos de los encuestados. Es valioso para explorar en detalle temas complejos y obtener perspectivas ricas y contextualizadas sobre una amplia gama de temas de investigación. “Como método en investigaciones cualitativas, la encuesta analiza las interacciones y comunicaciones entre las personas o entre las instituciones que conforman una población” (Puente, 2020).

## **9. 5. Procedimiento de Recolección de Datos**

Se van a seguir una serie de fases secuenciales. Para iniciar, se van a visualizar y seleccionar los sujetos mediante criterios de inclusión y exclusión. Por consiguiente, se realizarán las entrevistas, encuestas abiertas y grupos focales en ambientes cómodos para la reflexión.

Luego se usarán cuatro informes forenses, para los que se desarrollará un instrumento específico para evaluar cualitativamente cuáles son los factores principales de estos informes sólidos o sin validez.

## **9. 6. Análisis de datos recopilados**

El análisis de datos en esta investigación cualitativa adopta un enfoque sistémico y estructurado para abordar la riqueza y complejidad de la información recopilada a través de encuesta libre, entrevista, grupos focales y análisis documental. La triangulación de múltiples fuentes y técnicas garantiza la profundidad y la validez en la interpretación de los hallazgos. El proceso de análisis se desarrollará siguiendo etapas coherentes, desde la organización inicial hasta la generación de patrones interpretativos en torno al tema de estudio.

### **I. Organización y Codificación inicial**

Se llevará a cabo una organización inicial de los datos mediante la transcripción de la encuesta abierta y el grupo focal. Posteriormente, se procederá a la codificación abierta en el software Qda miner lite, donde se identificarán unidades de significado en los datos, etiquetando palabras clave.

### **II. Identificación de Patrones Temáticos**

Las unidades de significado serán agrupadas y categorizadas en patrones temáticos. A medida que el análisis avanza, se identificarán relaciones entre categorías y se profundizará en las conexiones subyacentes que conectan las perspectivas y experiencias de los participantes. <sup>[OBJ]</sup>

### **III. Desarrollo de Categorías y Subcategorías**

Las categorías principales se refinan y se desarrollan subcategorías para capturar la diversidad de dimensiones relacionadas con el tema de estudio hasta encontrar las categorías emergentes.

### **IV. Matriz de comparación**

En el análisis de los documentos, se elaborará una comparación de la teoría con los informes forenses estructurados, analizando las necesidades esenciales para la realización de pruebas contundentes y sólidas.

### **V. Análisis de la Entrevista**

Los datos provenientes de la entrevista se analizarán conjuntamente, codificando las respuestas, esta metodología proporcionará una fluidez en la comprensión de los resultados y facilitará su discusión.

### **VI. Validación y Triangulación**

La triangulación de datos de diferentes fuentes (encuesta libre, entrevista, grupos focales y análisis documental) permite una validación cruzada que aumenta la confiabilidad de los hallazgos. La convergencia y divergencia en los resultados se examinarán para dar una perspectiva completa.

### **VII. Construcción de Conclusiones**

Las conclusiones serán derivadas de la síntesis interpretativa y reflexiva de los hallazgos. Se extraerán implicaciones teóricas y prácticas que contribuyan al conocimiento y al mejoramiento de las prácticas de evaluación psicológica en el contexto forense

## **9. 7. Consideraciones éticas**

En consonancia con los principios fundamentales de la ética en la investigación, este estudio aborda con escrupulosa diligencia las consideraciones éticas inherentes a la indagación en el ámbito forense de las evaluaciones psicológicas. Siguiendo las directrices éticas de la Declaración de Helsinki y las pautas de investigación cualitativa, se han implementado salvaguardias rigurosas para asegurar el respeto, la autonomía y la confidencialidad de los participantes involucrados en esta investigación.

Los participantes son abordados con total transparencia acerca de los objetivos, métodos y potenciales implicaciones de la investigación, tal como lo establece la Declaración de Helsinki. Cada participante es provisto con una explicación detallada del estudio y su derecho a la retirada voluntaria en cualquier etapa, respaldando la libre elección y el empoderamiento del participante.

En línea con la confidencialidad, se adoptan medidas específicas para salvaguardar la identidad y la información sensible de los participantes. Las entrevistas y los datos de los análisis documentales se manejan de manera anónima y se almacenan de forma segura, asegurando que ningún dato pueda ser vinculado a un individuo en particular.

El análisis y la interpretación de los datos se hacen con una consideración ética profunda. Los resultados son presentados de manera agregada y anónima, de modo que la privacidad de los participantes se preserve sin comprometer la integridad de la investigación.

Es imperativo resaltar que, en todas las etapas de este estudio, el respeto a la dignidad y la integridad de los participantes prevalece. Un comité de ética de la investigación se somete a una revisión rigurosa, garantizando la coherencia con los estándares de ética y asegurando que las preocupaciones de bienestar y confidencialidad se abordarán debidamente.

## 9. 8. Limitaciones y Delimitaciones de la investigación

**Sesgo del Investigador:** La interpretación y el análisis de los datos están sujetos al sesgo inherente del investigador. Las interpretaciones personales y preconcepciones podrían influir en el proceso de análisis y en la identificación de patrones temáticos.

**Generalización Limitada:** Dado que la investigación se centra en un contexto específico (Estelí, Nicaragua) y utiliza un enfoque cualitativo, las conclusiones no pueden ser extrapoladas de manera directa a otros contextos geográficos o culturales.

**Ámbito Geográfico:** La investigación se circunscribe exclusivamente a la ciudad de Estelí, Nicaragua, lo que limita la extensión de los hallazgos a este contexto local.

**Enfoque Cualitativo:** El enfoque cualitativo limita la posibilidad de realizar análisis cuantitativos y estadísticos en profundidad. La investigación se centra en la comprensión detallada de perspectivas y experiencias individuales.

**Participantes Específicos:** La muestra se compone de psicólogos, abogados, jueces y otros participantes judiciales. Otras voces relevantes en el sistema judicial, como testigos o víctimas, no son consideradas en esta investigación.

## 10. Análisis y discusión de resultados

### 10. 1. Adhesión de las evaluaciones psicológicas en el contexto forense a los principios y estándares científicos

#### 10.1.2. Análisis de resultados

En la entrevista dirigida a cuatro psicólogas forenses se pretendía identificar si existe una adhesión de las evaluaciones psicológicas en el contexto forense a los principios y estándares científicos. Referente a eso, se codificaron las respuestas para facilitar su comprensión y fluidez, mientras encontramos los siguientes resultados:

*Tabla 3: Resultados de la entrevista*

| Constructo                                                                                                                  | Participante 1                                                                                                                          | Participante 2                                                    | Participante 3                                                                                                                                                                                           | Participante 4                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Qué métodos y técnicas considera esenciales para llevar a cabo evaluaciones psicológicas forenses científicamente sólidas? | Entrevistas clínicas, evaluaciones psicométricas, revisión de documentos, entrevistas colaterales, evaluación de riesgo y peligrosidad. | La valoración del testimonio, protocolo que nos da medicina legal | La técnica más importante por excelencia es la entrevista... la observación clínica que complementa la entrevista, se aplica el examen mental, y el test de evaluación del doctor Ricardo mora izquierdo | Los datos generales o anamnesis, en el caso de un menor de edad la entrevista viene acompañada de su padre, madre o tutor. Se da un consentimiento informado. La observación clínica. La predicción de riesgo y peligrosidad de la pareja que se mide en cuatro ítems leve, moderada y elevada |

| Constructo                                                                                                                                        | Participante 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Participante 2                                                                                                                                                                                     | Participante 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Participante 4                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Ha enfrentado obstáculos o dilemas al intentar aplicar métodos científicos en el contexto forense? Si es así, por favor comparta su experiencia. | La presión por resultados rápidos, sesgos y expectativas previas, acceso limitado a información, la complejidad de los casos, dificultades para evaluar sinceridad, falta de estandarización de pruebas, dilemas éticos y conflictos de intereses, influencia de expectativas de un contexto externo, capacidades insuficientes | No hay obstáculos, porque cuando nos mandan a evaluar detenidos lo que evaluamos es la peligrosidad, entonces tenemos el espacio, las técnicas y el reo siempre está anuente a pasar a la atención | te dicen en el caso de nosotros: ‘¿y con una sola entrevista pudiste llegar a esa conclusión?’ (además) la psicología por ser subjetiva, por ser intangible, porque una lesión física es fácil de describir las características, pero una lesión psicológica es subjetiva. Mi obstáculo sigue siendo la parte subjetiva | en los niños que son víctimas de violencia sexual se recurre a otras técnicas o test como el protocolo SATAC o el test de la familia por si algún evento en la familia ocurrió |

| Constructo                                                                                           | Participante 1                                                                                                                                                                                                                                                                   | Participante 2                                                                                                                  | Participante 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Participante 4                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cómo aborda la cuestión de la validez y la confiabilidad en las evaluaciones psicológicas forenses? | pruebas estandarizadas, multimétodo, pruebas de detección de mentiras, capacitación y supervisión profesional, informes claros y transparentes, revisión por pares, consideración de sesgos culturales y sociales, actualización continua y mantener independencia y objetividad | la validez y la confiabilidad es un cien por ciento, porque en esto depende la condena de un reo, que el juez lo toma en cuenta | Aunque algo no es cien por ciento fiable, siempre hay un margen de error. Entonces la validez y la confiabilidad de la valoración psicológica está en función de que se cumpla con todo lo establecido: el protocolo, las normas, la experticia del psicólogo tiene que ver con otras cosas como el razonamiento el sentido común y que cumpla con todos esos protocolos establecidos. | nuestras técnicas, pero aparte existe la validación de testimonio, una valoración que se realiza en Managua |

| Constructo                                                                                                                        | Participante 1                                                                                                                                                                                                                      | Participante 2                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Participante 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Participante 4                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Puede compartir ejemplos de cómo ha aplicado métodos y técnicas respaldados por la investigación científica en sus evaluaciones? | entrevistas semi estructuradas que permiten poder aplicarse de una manera flexible. Revisión y análisis de documentación para las necesidades del evaluado, esto en respaldo de la coordinadora que es la que posee más experiencia | un ejemplo son los test sexualizados, esto se hace en delitos sexuales con niñas menores de doce años, otra es con el test de la lluvia cuando hay violencia intrafamiliar, otro es el test de la depresión y la validación del testimonio. Estos son los métodos respaldados con la validez científica | la entrevista es de cajón. las técnicas son diferentes inclusive, la entrevista tiene sus características propias para eso. Están unos instrumentos ya establecidos, por ejemplo, en violencia de pareja nosotros medimos el riesgo de peligrosidad para esa mujer y hay ítems que se llenan con la misma entrevista | la aplicación de los test, mayormente en los casos de violencia sexual nos da muchas respuestas que el paciente no lo dice, pero lo describe a través de estas técnicas. Eso da parte de la validación del testimonio |

| Constructo                                                                                                                                                | Participante 1                                                                                                                                                                                    | Participante 2                                                                                                           | Participante 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Participante 4                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cree que existen situaciones en las que la validez y la confiabilidad pueden verse comprometidas en el contexto forense? Si es así, por favor explícalo. | debido a factores como la presión por resultados, sesgos, acceso limitado a la información, y la complejidad de los casos, lo que puede influir en la precisión y objetividad de las evaluaciones | cuando uno no evalúa bien a la víctima o al reo, si el instrumento no se aplica bien o no se da un diagnóstico confiable | situaciones en las que haya contradicciones, si en el proceso de investigación surge una duda razonable puede ser que sea mentira, cuando vas a juicio que los abogados defensores tratan de desmeritar la valoración, cuando sos nuevo, cuando no aplicas las normas, cuando no tenés experiencia, esto también se da cuando no sos objetivo. | por ejemplo, en una separación puede ser que un padre utilice a un menor para que diga cosas que no han pasado. Lo que se hace es proseguir con la policía para que exista una validez |

| Constructo                                                                        | Participante 1                                                                                                                                                                           | Participante 2                                                                                                | Participante 3                                                                                                                                                                                             | Participante 4                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| ¿Cómo considera la adaptación cultural en tus evaluaciones psicológicas forenses? | aspecto a tener en cuenta en todo el proceso, más aún porque el factor cultural debe de ser visto como sensible y equitativo que evite sesgos culturales y promueva resultados adecuados | las evaluaciones están adaptadas a nuestro contexto, existe un manual que habla de los test y cómo aplicarlos | actualmente todas las pruebas que se realizan se han estandarizado durante la práctica, transformado y mejorado, entonces a través del tiempo, aplicación y los resultados dan la validación de esos test. | ha ayudado las campañas en contra de la violencia a la mujer |

| Constructo                                                                                                                   | Participante 1                                                                                                                                                                                                                                               | Participante 2                                                                                                                                                         | Participante 3                                                                                                                                                                                                                     | Participante 4                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Puedes compartir ejemplos de cómo ha adaptado evaluaciones a consideraciones culturales específicas en el contexto forense? | Pienso en pruebas de personalidad y su contextualización a la realidad y necesidad de la persona frente a mí. En personas con grado intelectual y escolar bajo es necesario lograr adaptar al menos las consignas hacia la realización adecuada del proceso. | Si matas en Honduras y te mandan a evaluar a Estelí, lo que tenemos son los mismos instrumentos culturales, por lo tanto, se aplicarían los mismos. No hay diferencias | la psicología se adapta a través del tiempo a esta cultura, pero la psicología es universal porque lo que es daño psíquico aquí es daño psíquico en cualquier parte, lo que es estrés postraumático aquí lo es en cualquier parte. | Muchos de los test son internacionales, pero ya están adaptados para el ámbito forense. No hay dificultad en relación a ello. |

| Constructo                                                                            | Participante 1                                                                                                                                                                                                                                                                    | Participante 2                                                                          | Participante 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Participante 4                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Considera que la cultura ha influido en la valoración psicológica forense? ¿Por qué? | Las creencias, normas y valores culturales alteran y afectan la percepción de la competencia, la responsabilidad y otros aspectos legales, y además que facilita el estigma en cuanto a los procesos psicológicos lo que requiere una consideración cultural en las evaluaciones. | Sí, porque los instrumentos no cambian, nosotros conocemos y evaluamos desde hace años. | hay zonas dentro de nuestro país que ciertas cosas no las ven como delito pero que, si lo es ante la ley, por ejemplo, aquí en Estelí ha habido muchos misquitos que han estado involucrados en delitos de diferentes tipos, lo que se normaliza culturalmente en esos lugares acá son delitos, entonces si ha habido algunas limitaciones con respecto a eso, pero no tanto en la ciencia forense o en la psicología forense como tal. | La cultura no influye en la evaluación psicológica forense porque somos neutros. |

| Constructo                                                                                 | Participante 1                                        | Participante 2                                                                                                                                                                                | Participante 3                                                                                                                                                                                                                           | Participante 4                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cómo se mantiene al día con los avances científicos en el campo de la psicología forense? | Talleres en línea y actualización en algunas pruebas. | Estos avances científicos se hacen en coordinación con la policía. Las psicólogas forenses pasamos un curso en managua para validar estos instrumentos que nos siguen sirviendo para evaluar. | Tenemos un programa de formación continua en donde recibimos una clase cada ocho días, igual las normas están sufriendo actualizaciones cada cierto tiempo, el protocolo que usamos también ha tenido actualizaciones desde su formación | Nosotros desde medicina legal nos mantenemos actualizados en diferentes temas, recibimos un diplomado en psicología forense en línea una vez al mes, son impartidas por psiquiatras. |

| Constructo                                                                                                           | Participante 1                                                                                                                                                                                                                                        | Participante 2                                                                                                                                                                         | Participante 3                                                                                                                                                                                                                              | Participante 4                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Ha enfrentado barreras en términos de acceso a formación científica y actualizada? Si es así, por favor explíquelo. | Sí, por ejemplo, el acceso a compras de pruebas originales es de alto costo, por lo que eso representa una limitante claro, hay cursos de actualizaciones y demás, pero es sumamente importante que el material sea adecuado y muchas veces no lo es. | yo como forense suplente no he encontrado, he podido acceder a las normas y al manual de medicina legal, que es avalado por la corte suprema de justicia. En lo personal no he tenido. | Estamos en un proceso constante de actualización, pero hay una actitud personal de buscar, leer, de conocer, de hacer cursos, buscar más información y eso debe de ser en todos los ámbitos, entonces estas barreras pueden ser personales. | No, nunca he encontrado barreras, porque a mí me gusta lo que es psicología forense. He estado en medicina legal, por lo tanto, no creo que tenga una barrera, están las redes, está la tecnología. La capacitación es actual. |

| Constructo                                                                                                                                              | Participante 1                                                                                                                                            | Participante 2                                                                                                                                                    | Participante 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Participante 4                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| ¿Ha enfrentado situaciones en las que cumplir con las normativas éticas y los principios científicos haya sido desafiante? Si es así, ¿cómo las manejó? | Realmente no, considero haber priorizado en todo momento mi ética personal y profesional, ha habido situaciones de carácter difícil pero no a este punto. | Sí, hay situaciones que me he enfrentado en casos que me mueven el piso, como al ver a una niña abusada de seis años por su padre y que la niña no quiere hablar. | Hasta el momento no he pasado por esas situaciones, aquí es importante mantener la ética, mantener los principios y valores que la ética va también ligada a los principio y valores del ser humano, entonces tiene que ver con la calidad de ser humano que sos y los principios y valores éticos meramente de tu profesión. | No, nunca he tenido un caso así. Nunca he tenido casos así. |

| Constructo                                                                                                                                     | Participante 1                                                                                                                                                                                                                                           | Participante 2  | Participante 3                                                                                                                                                                                                                                                                       | Participante 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Considera que seguir normativas éticas es equivalente a seguir principios científicos en el contexto forense? Por favor, amplíe su respuesta. | No necesariamente, pero son interdependientes, ya que las normativas éticas guían la conducta profesional y la imparcialidad, mientras que los principios científicos aseguran la precisión y la confiabilidad en la recopilación y análisis de pruebas. | (Sin respuesta) | Considero que si, en relación a esto por ejemplo psicología forense con respecto a la confidencialidad se le tiene que explicar a la persona que lo que nos va a decir lo van a saber muchas otras personas, explicarle cuales son estas otras personas y porque lo tienen que saber | Claro que sí, primero nos tiene que regir una ética profesional, una confidencialidad porque son casos delicados, sin esto, que es parte de la formación, pero también de la persona. Los casos que vienen aquí no puedo ir al barrio a contarlos, nos rige lo mismo tanto como psicólogo clínico como forense. |

| Constructo                                                                                                                       | Participante 1                                                                                                                                                           | Participante 2                                                                                                                                                                                              | Participante 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Participante 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cómo cree que la colaboración interdisciplinaria puede influir en la adhesión de las evaluaciones a los principios científicos? | Puede mejorar el apego a los principios científicos al facilitar la revisión y validación cruzada de métodos y resultados, promoviendo así la precisión y la integridad. | No hay casos que no se valoren con psicología forense, por eso es la necesidad de la psicóloga forense suplente, porque si no está la planta se les llaman. Es una colaboración importante en este aspecto. | cada parte tiene sus intereses, por ejemplo, el que defiende al agresor está con él hasta morir y el que defiende a la víctima igual, entonces si no hay objetividad en ellos pueden influirte a vos para que te pongas de parte de cualquiera de ellos, pero aquí vuelven a entrar en juego los valores y principios del perito. | Con los abogados no se tiene contacto, con medicina legal si tengo alguna duda ellos nos pueden ayudar o aclarar, porque allá se forman juntas donde se pueden mandar casos delicados para que los revisen, que den recomendación, medicina legal interviene de esta manera. Mientras, con la fiscalía lo que ocurre en ocasiones es una preparación para el juicio. |

| Constructo                                                                                                                                     | Participante 1                                                                                                                                                                                                                      | Participante 2                                                                                                                                                                                                                                          | Participante 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Participante 4                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Ha experimentado desafíos al intentar colaborar con otros profesionales para asegurar la científicidad de las evaluaciones?<br>¿De qué forma? | Sí, en ocasiones he enfrentado desafíos al colaborar con otros profesionales cuando muestran defensividad con respecto a su trabajo, lo que puede dificultar la revisión y mejora conjunta de las evaluaciones y la implementación. | Cuando se tienen dudas en la credibilidad de los testimonios se comunica con los institutos de medicina legal, ahí hay un grupo de médicos, psicólogos y psiquiatras, son ellos los que nos ayudan. Porque el fiscal y el abogado puede tener un sesgo. | Si, nosotros podemos hacer interconsulta con otros profesionales, somos un equipo: el médico y el psicólogo forense, después de ambas evaluaciones nos juntamos y expresamos nuestras consideraciones al respecto y complementamos información para evitar la revictimización porque actuamos con principios de la ley 779. | No he experimentado desafíos, no he tenido que acudir a medicina legal, sí comento con mi colega, pero nunca he tenido el desafío como para ir a Managua. |

| Constructo                                              | Participante 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Participante 2                                                                            | Participante 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Participante 4                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Tiene algo que agregar en relación al tema de estudio? | En relación al tema, es importante destacar que superar los desafíos de colaboración, como la defensividad profesional, puede lograrse mediante una comunicación abierta, respetuosa y un enfoque en el beneficio del sistema. La colaboración efectiva entre profesionales de diferentes disciplinas es esencial para garantizar la calidad y la integridad en las evaluaciones forenses. | Hacer énfasis en medicina legal. Si la corte suprema no avala un perito no tiene validez. | Me parece interesante porque el tema de la psicología forense es relativamente nuevo y tiene un impacto muy grande en la vida de las personas, tanto de la víctima como del agresor y aparte de eso implica una gran responsabilidad para el perito que está enfrentando toda esta situación, como este peritaje tiene un valor, una importancia al determinar que una persona sea puesta en libertad o sea condenada. | Esta parte de la psicología es muy bonita y amplia, hay mucha información, es importante porque sos un auxiliar de la justicia de mujeres y niños que están pidiendo esa justicia. |

### **10. 1. 2. Discusión de Resultados**

En uno de los libros principales de las prácticas científicas de la psicología forense *Psicología Jurídica: Una ciencia emergente explicativa del derecho*, Miguel Díaz (2010) nos establece que la psicometría se consolida como una de las herramientas más importantes de la psicología forense, cumpliendo un papel fundamental debido a que el investigador o el psicólogo tiene a su disposición una serie de instrumentos, las pruebas psicológicas, y unos conocimientos específicos sobre evaluación que le capacitan para objetivar el estado mental de los individuos con una gran precisión.

La entrevista se prioriza como eje principal de las evaluaciones, mientras se deja en segundo plano a los test psicométricos, destaca una posible limitación en la diversidad de enfoques y herramientas en el proceso. Las evaluaciones psicométricas son valiosas para medir de manera objetiva y estandarizada aspectos psicológicos específicos, y su falta de adopción generalizada entre los entrevistados podría sugerir una oportunidad para mejorar la diversidad y la profundidad de las evaluaciones.

Por lo tanto, la aplicación de los métodos y técnicas mencionadas es superficial y limitada, a la vez anticuada en comparación con los avances científicos de la disciplina. Confirma las conclusiones que explica Rodríguez (2007), aludiendo a las carencias de algunos profesionales en psicología forense para recolectar información mediante los test, lo que desencadena una valoración sin rigor epistemológico, ética, teórica, metodológica. Lo que no logra cumplir con las disposiciones legales y el rigor técnico-científico de los protocolos en psicología para responder a las necesidades de la administración de justicia.

Lo que se relaciona con la inclusión de técnicas de medición, apartadas de métodos convencionales y abre la puerta para que se utilicen con mayor frecuencia instrumentos que reportan las respuestas conductuales, con lo que podría demostrarse la utilidad de estos en la variación del comportamiento o de la toma de decisiones del ser humano, sin dejar de lado instrumentos necesarios para la práctica forense. (Díaz Y. , 2023)

Usar nada más los métodos como la entrevista o la observación, indica una base de herramientas tradicionales, pero también sugiere una falta de adopción de enfoques más modernos y actualizados. Según los estudios de Cruz (2021), por estas razones la entrevista

clínica estructurada para diagnosticar TEPT/TA (u otros trastornos) en contextos forenses no es útil, dado que facilita el engaño y además no garantiza la objetividad debido a que no se puede contrastar con la realidad lo respondido por la supuesta víctima. Esto puede desatar una complejidad entre la teoría y la aplicación práctica, lo que tiene implicaciones en la calidad y la precisión de las evaluaciones forenses.

Para Nassar (2020), los psicólogos forenses hacen una investigación científica a pequeña escala en cada caso, pero no siempre se da la claridad del diseño de investigación que se está realizando. A veces nos lleva a una claridad metódica deficiente al carecer de fundamentos epistémicos y metodológicos que sustenten el uso de las herramientas en el proceso de evaluación. También demostró que la evaluación psicológica forense bajo un diseño paralelo convergente y método mixto puede ser argumentada y sustentada de manera epistemológica.

La teoría de Popper nos hace ver la importancia de aplicar estas pruebas y no basarnos nada más en las entrevistas y observaciones, González (2016) nos dice que, en este sentido, la experiencia no debe tomarse en cuenta para demostrar la verdad, pero si la falsedad, en resumen, las teorías o conjeturas deben de tomarse como certezas, que cada vez que se pongan ante las críticas y a la detección de errores, puede llegar a que una las teorías o conjeturas puedan ser rechazadas o aceptadas.

Uno de los problemas identificados, la presión de entregar evaluaciones en tiempos reducidos puede comprometer la calidad y la exhaustividad de la evaluación, ya que los profesionales pueden sentirse obligados a acelerar el proceso, lo que afectaría negativamente la precisión y validez de los resultados. Referente a las capacidades insuficientes sugiere una posible brecha entre la formación y la competencia de los evaluadores. La falta de habilidades adecuadas podría comprometer la calidad de las evaluaciones y afectar la confiabilidad de los resultados.

Esto destaca la importancia de la formación continua y el desarrollo profesional para garantizar que los evaluadores tengan habilidades necesarias para abordar la complejidad de las evaluaciones forenses, porque se necesite evaluaciones por parte de personal fuera del complejo judicial, es necesario ampliar el personal o concientizar a los psicólogos egresados sobre la importancia de tener psicólogos forenses preparados.

Por añadidura, otra observación de los entrevistados referente a los obstáculos fue la subjetividad de la psicología, la naturaleza de la psicología da pie a cuestionamientos sobre la validez de la valoración profesional. Este desafío subraya la necesidad de estándares claros y objetivos en la aplicación de la psicología en contextos forenses para fundamentar su validez. Porque “la validez es, de acuerdo a los estándares, el concepto más importante en el proceso de construcción/interpretación de un test” (Elosua, 2018) por lo tanto, también de una evaluación forense.

En el tema de la subjetividad y los sesgos, es importante destacar que “los sesgos, de no ser tenidos en cuenta, pueden tener alto impacto en las vidas de los acusados. Por ejemplo, si van a ser ingresados en un centro psiquiátrico o penitenciario, el tiempo que van a estar encerrados, etc.” (MacLean y otros, citado en Andrea, 2019). Además, los sesgos como obstáculo son cruciales debido a las distorsiones en la evaluación que podrían invalidar los resultados. Se deben abordar estos sesgos de manera sistemática y consciente para obtener evaluaciones imparciales y justas. La capacitación sobre sesgos es fundamental para mitigar este desafío y mejorar la objetividad de las evaluaciones.

Para que exista un fundamento y una fiabilidad, como menciona IML de Nicaragua en su guía, “él o la perito psiquiatra o psicóloga forense que realiza la entrevista y observación clínica, debe tener la formación académica científica técnica en materia de psicología o psiquiatría con enfoque jurídico requerida para tal función” (Castellón, Pastora, Jiménez, Salgado, & Tellería, 2018). Por lo mismo, tenemos que evaluar cómo es el actuar de un profesional de la ciencia de la conducta preparado y distinguirlo de aquel que no lo está.

Turvey y Freeman hacen un señalamiento a un patrón de normas que, de cierta forma, se complementan con la fiabilidad con una utilización del método científico y la lógica analítica (citado en Nodal, 2023).

1. Quien realiza la investigación debe esforzarse con diligencia para evitar un sesgo. Parte desde la base de que existen dos sesgos: el efecto del observador y el de confirmación. En el primero el estado emocional del investigador afecta su análisis, en el segundo hace alusión a cuando el investigador hace lo posible para que su hipótesis sea comprobada evitando compararla con otras hipótesis.

2. Quien realiza la examinación forense es responsable de solicitar todas las evidencias e información relevantes para presentar un perfil adecuado de la víctima y formar opiniones relacionadas.
3. Es inaudito que el investigador examine nada más a la víctima para realizar un informe, por lo que debe evidenciarse desde una perspectiva, sino desde una mirada contextual.
4. Quien realiza la evaluación forense es responsable de determinar. Un perito no puede dedicarse nada más a plasmar en su informe los fenómenos y describirlos, un profesional del estudio del comportamiento a este nivel tiene que ser capaz de formular sus conclusiones y opiniones en base a evidencia científica, en caso contrario y que ocurra nada más una descripción del problema, el peritaje no tiene un valor.
5. Las conclusiones forenses y sus bases deben proporcionarse en un formato escrito. Aunque parezca obvio, la relevancia de mantener un formato escrito sustentará que no existió sesgo alguno a la hora de evaluar a cualquier sujeto, asimismo, permite al evaluador el almacenamiento y síntesis de los datos, pruebas y demás herramientas utilizadas en cada caso particular para volver a él cuando sea necesario.
6. Las y los científicos forenses tienen que demostrar una comprensión de las ciencias del comportamiento, las ciencias forenses, el método científico y la perspectiva de Derechos Humanos. En breves palabras, dicho apartado nos señala que la persona que realice evaluaciones forenses debe tener un grado de estudio avanzado que avalen su conocimiento en la ciencia de la conducta, además, de estudios relacionados a la investigación científica demostrables en términos curriculares.
7. Todas las conclusiones deben basarse en hechos probados, los hechos no se pueden asumir para fines de análisis. Es de suma importancia para un análisis forense que la evaluación no se base en meras conjeturas o en hechos no probados.
8. Las conclusiones deben estar basadas en inferencias válidas sobre argumentos lógicos y el razonamiento analítico.
9. Al presentar las conclusiones finales, deben estar libres de falacias argumentativas, a tal punto que, cuando se dude de su investigación, no encuentren contradicciones,

porque una mala argumentación o un razonamiento inadecuado son razones suficientes para desconfiar de una conclusión en un reporte forense.

10. Las conclusiones deben alcanzarse con la ayuda del método científico. “Todo saber forense presentado en juicio tiene que estar sustentado en el método científico, el cual parte de la observación del fenómeno, la generación de hipótesis, la experimentación y/o comprobación ... y por último las conclusiones” (Alejandro, 2023).
11. Las conclusiones deben demostrar una comprensión de, y distinguir claramente entre, resultados individuales y todos los demás. Se debe utilizar un lenguaje claro, para que las personas involucradas en los procesos puedan entender las conclusiones, porque el objetivo final es esclarecer los hechos, no tergiversarlos con el lenguaje técnico.
12. Cualquier evidencia, dato o hallazgos en los que las conclusiones se basan deben estar a disposición a través de la presentación o citación. En pocas palabras, todo aquello que sirva de documentación para el caso, debe estar evidenciado con citas específicas facilitando la localización del documento de origen.

Uno de los puntos destacados en los resultados es la división de perspectivas sobre la existencia de las dificultades en este ámbito. La propuesta de implementar pruebas estandarizadas y multimétodo para mejorar la consistencia y la confiabilidad de las evaluaciones parece ser una buena opción para considerar en un futuro. La mención de las pruebas de detección de mentira, a su vez, indica una preocupación por la integridad del proceso forense y sugiere una percepción de que podría haber falta de veracidad en algunas evaluaciones. La propuesta de capacitación y supervisión profesional respalda la importancia de mantener altos estándares de competencia y ética en el campo.

La idea de informes claros y transparentes indica una necesidad percibida de mejorar la comunicación de los resultados de las evaluaciones. Esto afecta a los profesionales que entienden los informes y a la transparencia hacia el público. La sugerencia de revisión por pares resulta intrigante, implicando una evaluación crítica de procedimiento y resultados por parte de colegas. La observación de que no se considera sesgos culturales destaca una limitación en la actualidad, lo que podría afectar la equidad y fiabilidad de las evaluaciones, especialmente en contextos culturalmente diversos.

La dependencia de la fiabilidad en el trabajo del oficial destaca la importancia del desempeño individual y la variabilidad de la calidad en las evaluaciones que vamos a realizar para no depender de las habilidades ajenas a nuestro campo. Además, la frase de “nada es cien por ciento fiable y siempre hay margen de error” es una perspectiva realista que reconoce la complejidad inherente de las evaluaciones forenses, enfatizando en la importancia de ser cauteloso al interpretar los resultados de cualquier evaluación forense y la necesidad de considerar múltiples fuentes de información.

Podemos interpretar que este margen de error puede ocurrir por diversas fuentes, tanto la limitación de los datos, la subjetividad de las interpretaciones en las pruebas y la posibilidad de sesgos del evaluador, generan un desnivel en la objetividad de las evaluaciones, por lo tanto, el reto es combatir este margen de error para volverlo cada vez más bajo.

“La técnica esencial en el proceso de evaluación es la entrevista, pero es insuficiente para redactar el informe. Debido a esto no se deben obviar las pruebas psicométricas ni la observación como modo de obtener la información que se necesita” (Rashbrooke & Helena, 2021). Aun así, “Los resultados de la entrevista pueden sugerir criterios adecuados para profundizar en algunas áreas exploradas por medio de pruebas psicométricas” (Rashbrooke & Helena, 2021).

El uso de test proyectivos como la persona bajo la lluvia no cumple con un peso significativo en estos contextos por su poca validez científica. En el contexto forense “no debe caerse en la trampa de tratar de interpretar los dibujos, y menos en términos de algunas técnicas de evaluación empleadas en psicología clínica, como son el test de la familia, el test del árbol u otros similares” (Koehnken, Manzanero, & Scott, 2015). Según García-López (2022), hay un uso inadecuado de estos test psicológicos con frecuencia y son sobreinterpretados en el ámbito forense lo que termina afectando en su credibilidad.

Hay otros investigadores que dan otra visión, como Sneiderman (citado en Navarro, Gallardo, & Weinstein 2020), plantea que las técnicas proyectivas son un método que busca aprehender la subjetividad de una persona de un modo holista. Es por eso que las pruebas proyectivas no se utilizan como instrumentos aislados, sino que se enmarcan dentro del proceso psicodiagnóstico que evalúa la personalidad en su conjunto.

No obstante, mantener a las pruebas proyectivas, aunque sea nada más como complemento psicodiagnóstico, no es lo adecuado. “En el ámbito forense, el uso de test proyectivos es sumamente cuestionado debido a la falta de validez y fiabilidad de los resultados obtenidos por dichas técnicas” (Gómez R. , 2020). Lo que podría generar contradicciones en los resultados o una oportunidad para la parte contraria de tirar abajo la evaluación.

Para indagar, haciendo uso del ejemplo que pone el participante D, los abusos sexuales, Gómez plantea en las conclusiones de su crítica al uso de las pruebas proyectivas en el ámbito forense lo siguiente:

Se tiene que destacar que aun cuando los test proyectivos han presentado hallazgos positivos relacionados a abusos sexuales, estos no se han logrado replicar de forma consistente lo que pone en tela de juicio la verdad de estos resultados. De igual forma los estudios realizados en referencia a los indicadores de abuso sexual presentes en técnicas proyectivas, no diferencian indicadores provenientes de abuso sexual, respecto a otras formas de maltrato. (Gómez R. , 2020)

Por lo mismo, nos surge la pregunta: ¿por qué, si no tienen veracidad científica, se siguen utilizando estas pruebas? Dahmen y Muga (2020) en su estudio, mencionan que la sobreutilización de estas pruebas se puede explicar por su bajo costo, donde sólo se necesita un lápiz y papel. Mientras que, en los test psicométricos, su costo es mayor, puesto que implica no sólo la compra de material sino también de un software de corrección.

Sin embargo, eso no es suficiente para responder la pregunta, por su parte Martínez (2023), plantea que 1. es un negocio académico del que muchos profesionales de la psicología se niegan a renunciar porque les resulta redituable. 2. Hay un real desconocimiento de la ineficacia de las técnicas proyectivas en el ámbito forense. 3. Se le otorga validez desde el modelo teórico subyacente y no por una validez empírica.

Analizando una por una, la primera observación es una consecuencia de la existencia e interacción de las otras tres observaciones, lo que la convierte en un reforzador que otorga permanencia. La segunda observación, se explica como consecuencia del desconocimiento de no saber cómo se obtiene la validez y la confiabilidad de una herramienta psicológica. La tercera observación hace alusión a tener una confusión al otorgarle validez a una prueba

según su modelo y no por su sostén empírico; sin embargo, aún si fuese el caso, la lectura psicoanalítica no encuentra apoyadura empírica, “es en realidad, la forma que se suele interpretar desde una psicología popular no científica, y, por ende, sería inadmisibles para las pericias psicológicas” (Martínez S. , 2023).

Según Rita (2020), ninguna evaluación es inmune a las fuentes de error, todavía menos si la información de alguna forma termina recabándose por medio de cuestionarios autoadministrados. Por lo mismo, los test que evalúan los riesgos psicosociales no son la excepción.

Existe una conciencia compartida entre los participantes sobre los múltiples factores que pueden comprometer la validez de las evaluaciones. La identificación de la presión por obtener resultados como un desafío destacado sugiere un reconocimiento de las dificultades que enfrentan los profesionales en entornos forenses. La presión por obtener resultados puede llevar a evaluaciones apresuradas o sesgadas, lo que afectaría negativamente la validez y confiabilidad de las conclusiones.

La limitación de la información y lo complejo de ciertos casos (ya sea por la simulación, la revictimización etc.) son obstáculos adicionales para la validez en el ámbito forense. La falta de información completa puede sesgar las evaluaciones y conducir a interpretaciones incorrectas. Esto nos hace ver que tenemos que abordar estos desafíos de una manera proactiva para mitigar el impacto en la validez.

La forma correcta de evaluar a los sujetos destaca una importancia ética y objetiva. La individualidad del profesional juega un papel importante en este sentido, porque la falta de una ética o la toma de partido entre víctima o acusado compromete seriamente la validez de la evaluación. Esta afirmación enfatiza que existe una necesidad de estándares éticos sólidos.

Según la adaptación de las evaluaciones, si analizamos la mayoría de las pruebas psicométricas en bases de datos fiables, nos damos cuenta de que parten de estudios medibles en habla inglesa. Por lo mismo, es importante adaptar estas mediciones de habla inglesa a un idioma español para que todos los nicaragüenses comprendan las pruebas y no haya sesgos en los resultados de las mismas. “Los ingleses, los estadounidenses, los canadienses, los australianos, los holandeses (para mencionar unos ejemplos) producen una abundante

literatura al respecto. Sin embargo, ese no es el caso con otras etnias y culturas. Por lo tanto, no hay mucha evidencia sobre investigación de psicoterapia en poblaciones asiáticas y latinas” (Martínez A. , 2014).

La relevancia radica en que “a diferencia de otras disciplinas científicas, las mediciones psicológicas suelen ser indirectas y estar influidas por errores de medición” (Brenlla, Seivane, Lama, & Germano, 2023), por lo mismo, se tienen que seguir pasos específicos para realizar estas adecuaciones culturales.

Estos resultados nos indican la importancia de las adaptaciones en las evaluaciones psicológicas. Esta perspectiva busca enfatizar la diversidad cultural y la necesidad de considerar diferencias en el contexto en el que se aplican las evaluaciones con otros ambientes. La validación de pruebas es otro punto crucial, indica un esfuerzo por garantizar que las evaluaciones sean relevantes y justas para la población a la que se tenga planeado aplicar.

“En ese sentido, es importante tener en cuenta la necesidad de integrar a la cognición, el estudio de los fenómenos culturales y afectivos, que también forman parte del complejo psicológico que determina la naturaleza plural del hombre” (Gallegos & Lizandro, 2021). Esto quiere decir que, si un test demuestra su importancia en todas sus propiedades psicométricas en una cultura, no quiere decir, o no debería implicar, que pueda ser aplicado a otra.

Además, la mención del aumento de denuncias de mujeres violentadas nos hace ver que la adaptación cultural no sólo es relevante para las pruebas, sino que tiene un papel para contribuir en el factor de los problemas sociales, como la violencia de género. Esto hace énfasis en la necesidad de generar conciencia y acción en temas críticos.

Referente a lo mencionado sobre que la adaptación cultural no afecta la evaluación, los antecedentes nos indican que “el hecho de que un test haya demostrado a cabalidad sus propiedades psicométricas en una determinada cultura no implica que automáticamente pueda ser aplicado a otra” (Pinzón, 2014). Por lo tanto, no podemos asegurar que, si un crimen es cometido en un país, se puedan aplicar los mismos instrumentos con la misma adaptación en otro.

El comentario de la actualización en diversos temas por parte de Medicina Legal indica una comprensión profunda de la importancia de tener un conocimiento integral y actualizado. La diversificación de los temas también puede indicar una conciencia de la interconexión de disciplinas y la necesidad de un enfoque multidisciplinario en el trabajo forense.

Gómez, Crespo y Ampudia (2018), hacen alusión a esto en su investigación, donde llegaron a varias conclusiones, donde una de ellas es que los profesionales de la psicología necesitan priorizar la actualización debido a que la tarea de informar y evaluar en los tribunales de justicia conlleva labores de procesos completos de investigación calificada.

Referente a situaciones donde la ética laboral se haya visto comprometida, nada más la participante B comenta: “hay situaciones que me he enfrentado en casos que me mueven el piso, como al ver a una niña abusada de seis años por su padre y que la niña no quiere hablar”

Esto nos hace replantearnos, ¿qué tanto se está aplicando el pensamiento crítico en las evaluaciones que se realizan para un proceso judicial? Desde luego, las personas que evalúan psicológicamente no son máquinas y pueden tener sesgos, sin embargo, ¿qué tanto afectan estos sesgos, sin un control medible, a las conclusiones de su evaluación?

Las síntesis de la investigación de Adriana y Elena (2021) señala que los psicólogos forenses están expuestos a múltiples dilemas éticos de diferentes entornos, lo que se vuelve un obstáculo para la formación y el ejercicio profesional. Para darle una solución a esto Alejandro Nodal (2023) plantea la siguiente ruta: a) evaluar la naturaleza y calidad de la información y su fuente; b) reconocer prejuicios; c) separar hechos de opiniones; d) distinguir entre fuentes primarias de información (información inalterada -directa de la fuente) y fuentes secundarias (información alterada -interpretada o sintetizada por alguien más), y; e) sintetizar la información.

## 10. 2. Impacto de las evaluaciones psicológicas en la toma de decisiones judiciales

A continuación, se mostrarán los principales resultados obtenidos en la investigación referente al objetivo dos, presentando un análisis de los datos recopilados.

### 10.2. 1. Análisis de resultados

Por medio de una encuesta abierta con catorce participantes expertos en el ámbito legal y forense de Estelí, Nicaragua, se tuvo como objetivo examinar el impacto de las evaluaciones psicológicas en la toma de decisiones judiciales. Primero se presenta la matriz de pre-codificación en la cual se tienen dos categorías “Percepción de los involucrados” con las subcategorías “Percepción de las evaluaciones psicológicas”, “Decisiones judiciales afectadas” y “Mejoras del sistema Judicial”, y la otra categoría “Procedimiento e impacto” con las subcategorías “Naturaleza de las evaluaciones”, “comunicación de resultados” y “Relevancia de las evaluaciones”. La selección de cada palabra clave fue tomada por el marco teórico y los instrumentos.

Tabla 4: Matriz de pre-codificación

| Categoría                      | Subcategorías                               | Palabras clave | Descripción                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------|---------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Percepción de los involucrados | Percepción de las evaluaciones psicológicas | Evaluación     | se refiere al proceso sistemático de recopilación, análisis y valoración de información con el objetivo de obtener una comprensión precisa y útil de un fenómeno o situación particular |
|                                |                                             | Pertinencia    | Se refiere a lo justo y necesario que se necesita de las evaluaciones psicológicas forenses.                                                                                            |
|                                | Decisiones judiciales afectadas             | Influencia     | Hace referencia a la influencia que tienen las evaluaciones en el proceso legal.                                                                                                        |
|                                |                                             | Equilibrio     | Hace referencia a cómo trabaja en conjunto la evaluación psicológica con otras pruebas presentadas en el proceso judicial.                                                              |
|                                | Mejora del sistema Judicial                 | Mejoras        | Hace referencia a las mejoras que puede aplicar el sistema de Justicia en las evaluaciones psicológicas forenses.                                                                       |
| Procedimiento e impacto        | Naturaleza de las evaluaciones              | Selección      | Se refiere al procedimiento que se utiliza para seleccionar a los que realizarán las evaluaciones forenses.                                                                             |
|                                |                                             | Profundidad    | Hace alusión a qué tanto se espera que evalúen y qué tan relevantes serán estas evaluaciones en el contexto psicológico forense.                                                        |

|  |                                |               |                                                                                                                                                            |
|--|--------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Comunicación de resultados     | Protocolo     | Se refiere a la existencia de un protocolo para la presentación de los resultados en las evaluaciones forenses.                                            |
|  |                                | Multimedia    | Hace referencia a la percepción que tienen los involucrados sobre los dispositivos multimedia para presentar los resultados de las evaluaciones.           |
|  |                                | Entendimiento | Se refiere a la utilización de estrategias por parte de los involucrados o los psicólogos forenses, para que todos en el proceso entiendan sus resultados. |
|  | Relevancia de las evaluaciones | Sesgos        | Es decir, cómo los sesgos abordan el resto de involucrados y la afectación que hace a la credibilidad de las conclusiones.                                 |
|  |                                | Pruebas       | Hace referencia al conocimiento que tienen los involucrados en el tipo de pruebas que aplican los psicólogos forenses y su funcionamiento.                 |
|  |                                | Contradicción | Se refiere al protocolo que se sigue cuando una conclusión forense es contradictoria con sus propios resultados y los de los demás.                        |

Se hizo uso del software Qda Miner Lite para la realización de la codificación abierta. Las palabras “evaluación” “pertinencia” se le atribuyeron a la subcategoría “Percepción de las evaluaciones psicológicas”, las palabras “Influencia” “Equilibrio” a la subcategoría “Decisiones Judiciales afectadas”, las palabras “Mejoras” a la subcategorías “Mejoras del sistema Judicial”, las palabras “Selección” “Profundidad” a la subcategoría “Naturaleza de las evaluaciones” y las palabras “Protocolo”, “Multimedia”, “entendimiento” a la subcategoría “Comunicación de resultados” y las palabras “Sesgos”, “Pruebas” y “Contradicción” a la subcategoría “Relevancia de las evaluaciones”.

Tabla 5: Matriz de codificación abierta

| Categoría                      | Subcategorías                               | Palabras clave | Respuestas                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------|---------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Percepción de los involucrados | Percepción de las evaluaciones psicológicas | Evaluación     | Con ellas se determina el estado de las personas al momento de cometer una infracción penal.                                                                               | Son procesos técnico científico que facilita al judicial a dar respuesta a través de la sentencia.                                                                                                                             |
|                                |                                             | Pertinencia    | El grado de peligrosidad, así como el daño psicológico y a qué se debe su comportamiento                                                                                   | depende del proceso, objetivo y procedimientos institucionales definidos en cada caso.                                                                                                                                         |
|                                | Decisiones judiciales afectadas             | Influencia     | sí, porque proporcionan herramientas de análisis científico muy útil, porque la psicología puede cubrir algunas dificultades de prueba que requieren algunos tipos penales | Sí influyen, ya que estas validan o no información relevante para la toma de decisiones en el caso, de igual manera dan nuevos aportes que podrían influir en la toma de decisiones de acuerdo a lo establecido jurídicamente. |
|                                |                                             | Equilibrio     | Desde el trabajo interdisciplinario y el cumplimiento de protocolos y manuales que orientan la imparcialidad y escucha de todos los elementos determinantes en el caso.    | No siempre se equilibra porque la psicología es una disciplina diferente al proceso jurídico.                                                                                                                                  |
|                                | Mejora del sistema Judicial                 | Mejoras        | Ampliar espacios de atención, capacitación y seguimiento en casos que así lo requieran                                                                                     | La ampliación de personal o expertos del equipo técnico asesor                                                                                                                                                                 |
|                                |                                             |                | Selección                                                                                                                                                                  | Existe un equipo interdisciplinario centralizado en Estelí en el complejo Judicial donde hay 3 psicólogas que atendemos casos de violencia                                                                                     |

|                         |                                |               |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                           |
|-------------------------|--------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Procedimiento e impacto | Naturaleza de las evaluaciones |               | adolescente y familiar.                                                                                                                                                                                    | psíquico a la hora de cometer un delito o el de la víctima para saber la repercusión de lo que sufrió.                                    |
|                         |                                | Profundidad   | El alcance es que con él se busque un fallo de culpabilidad o no culpabilidad en un proceso.                                                                                                               | Tiene un alcance fundamental porque nos da la información requerida en cada delito y así llegamos a una certeza en cuanto a dar un fallo. |
|                         | Comunicación de resultados     | Protocolo     | Protocolo no, pero sí el procedimiento correspondiente.                                                                                                                                                    | El IML tiene su propio formato y su Protocolo de actuación                                                                                |
|                         |                                | Multimedia    | No se hacen grabaciones para comunicar resultados se envía documento realizado por vía correo. Y esto es efectivo.                                                                                         | Todo lo Moderno para aplicación de la justicia es excelente, siempre que no se centralice.                                                |
|                         |                                | Entendimiento | Cada representante legal debe explicar la función del mismo, no obstante, se procura realizar una explicación de la atención que se está realizando.                                                       | Se utiliza una redacción clara determinante y sencilla.                                                                                   |
|                         | Relevancia de las evaluaciones | Sesgos        | Se constata la información con visitas de campo                                                                                                                                                            | Coherencia y concordancia con otros elementos, informes o estudios                                                                        |
|                         |                                | Pruebas       | Las escalas de depresión, Ansiedad, de riesgo y peligrosidad hacia la pareja y criminal, test de frases incompletas para adultos para adolescentes, test del árbol, test del dibujo postraumático, test de | La persona bajo la lluvia; el test de familia                                                                                             |

|  |  |               |                                                         |                                                               |
|--|--|---------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
|  |  |               | personalidad entre otras                                |                                                               |
|  |  | Contradicción | Se respeta el estudio y su conclusión del especialista. | El veredicto no puede ser de culpabilidad ya que hay una duda |

La primera subcategoría “Percepción de las evaluaciones psicológicas” se Codificó en dos segmentos que se describen a continuación:

1. Con ellas se determina el estado de las personas al momento de cometer una infracción penal.
2. Son procesos técnico-científico que facilita al judicial a dar respuesta a través de la sentencia.
3. El grado de peligrosidad, así como el daño psicológico y a qué se debe su comportamiento.
4. Depende del proceso, objetivo y procedimiento institucionales definidos en cada caso. [OBJ]

La segunda subcategoría “Decisiones judiciales afectadas” también se codificó en los siguientes cuatro segmentos:

1. Sí, porque proporcionan herramientas de análisis científico muy útil, porque la psicología puede cubrir algunas dificultades de pruebas que requieren algunos tipos penales.
2. Sí influyen, ya que estas validan o no información relevante para la toma de decisiones en el caso, de igual manera dan nuevos aportes que podrían influir en la toma de decisiones de acuerdo a lo establecido jurídicamente.
3. Desde el trabajo interdisciplinario y el cumplimiento de protocolos y manuales que orientan la imparcialidad y escucha de todos los elementos determinantes en el caso.
4. No siempre se equilibra porque la psicología es una disciplina diferente al proceso jurídico.

La tercera subcategoría “mejoras” se codificó en dos segmentos:

1. Ampliar espacios de atención, capacitación y seguimiento en casos que así lo requieran
2. La ampliación de personal o expertos del equipo técnico asesor.

La cuarta subcategoría “Naturaleza de las evaluaciones” se segmentó en un total de cuatro, los cuales son:

1. Existe un equipo interdisciplinario centralizado en Estelí en el complejo Judicial donde hay 3 psicólogas que atendemos casos de violencia adolescente y familiar.
2. Tiene que estar acreditado como perito por la corte suprema o ser oficiado por un juez para hacer su evaluación psicológica ya sea en el acusado para determinar su estado psíquico a la hora de cometer un delito o el de la víctima para saber la repercusión de lo que sufrió.
3. El alcance es que con él se busque un fallo de culpabilidad o no culpabilidad en un proceso. [06]
4. Tiene un alcance fundamental porque nos da la información requerida en cada delito y así llegamos a una certeza en cuanto a dar un fallo.

Por otra parte, la quinta subcategoría “Comunicación de los resultados” se segmentó en un total de seis:

1. Protocolo no, pero sí el procedimiento correspondiente.
2. El IML tiene su propio formato y su Protocolo de actuación
3. No se hacen grabaciones para comunicar resultados se envía documento realizado por vía correo. Y esto es efectivo.
4. Todo lo Moderno para aplicación de la justicia es excelente, siempre que no se centralice.
5. Cada representante legal debe explicar la función del mismo, no obstante, se procura realizar una explicación de la atención que se está realizando.
6. Se utiliza una redacción clara determinante y sencilla.

Por último, la subcategoría seis “Relevancia de las evaluaciones” se segmentó en seis:

1. Se constata la información con visitas de campo
2. Coherencia y concordancia con otros elementos, informes o estudios

3. Las escalas de depresión, Ansiedad, de riesgo y peligrosidad hacia la pareja y criminal, test de frases incompletas para adultos para adolescentes, test del árbol, test del dibujo postraumático, test de personalidad entre otras.
4. La persona bajo la lluvia; el test de familia
5. Se respeta el estudio y su conclusión del especialista.
6. El veredicto no puede ser de culpabilidad ya que hay una duda

A continuación, se realizó la codificación axial donde se hizo una reducción de palabras clave unificando las respuestas para una mejor organización en la codificación.

Tabla 6: Matriz de codificación axial

| Categoría                      | Subcategorías                               | Texto codificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Percepción de los involucrados | Percepción de las evaluaciones psicológicas | Las evaluaciones psicológicas son procesos técnico-científico que determinan el estado de las personas al momento de cometer una infracción penal para facilitarle al juez dar respuesta a través de la sentencia. Se espera de ellas que evalúen el grado de peligrosidad, el daño psicológico y a qué se debe su comportamiento.                                                                                             |
|                                | Decisiones judiciales afectadas             | Las evaluaciones psicológicas influyen porque validan o no información relevante para la toma de decisiones, proporcionando herramientas de análisis científico útil, dando así nuevos aportes, que luego serán equilibrados desde el trabajo interdisciplinario con la escucha de todos los elementos determinantes en el caso. Aunque no siempre ocurre, porque la psicología es una disciplina aparte del proceso jurídico. |
|                                | Mejora del sistema Judicial                 | Se necesita ampliar los espacios de atención y el personal o expertos del equipo técnico, dar capacitación y seguimientos en casos que así lo requieran.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Procedimiento e impacto        | Naturaleza de las evaluaciones              | Las evaluaciones buscan un fallo de culpabilidad o no culpabilidad en un proceso. Su alcance llega hasta dar información requerida para cada delito para llegar a una certeza. Para la selección se tiene un equipo interdisciplinario centralizado en Estelí. Se tiene que estar acreditado como perito por la corte suprema o ser oficiado por un juez para hacer su evaluación psicológica.                                 |
|                                | Comunicación de resultados                  | El IML tiene su propio formato para presentar los resultados. El uso de la tecnología como el uso multimedia resulta interesante, siempre que no se centralice. Aunque lo principal es que se tiene que tener una redacción clara, determinante y sencilla, porque cada representante legal explica su función procurando una explicación de su atención.                                                                      |
|                                | Relevancia de las evaluaciones              | Para evitar sesgos se constata la verificación de campo tomando en cuenta la coherencia y concordancia con otros elementos, informes o estudios. Entre las pruebas utilizadas están las escalas de depresión, ansiedad, de riesgo y peligrosidad hacia la pareja y criminal, test de frases incompletas, test h-t-p, persona bajo la lluvia y test de la familia.                                                              |

Al reducir los segmentos mediante interrelación, se forma una categoría emergente.

Tabla 7: Matriz de codificación selectiva

| Texto codificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Categorías                             | Categoría emergente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Las evaluaciones psicológicas son procesos técnico-científico que determinan el estado de las personas al momento de cometer una infracción penal para facilitarle al juez dar respuesta a través de la sentencia. Se espera de ellas que evalúen el grado de peligrosidad, el daño psicológico y a qué se debe su comportamiento.</p>                                                                                             | <p>Procedimiento e impacto</p>         | <p>Las evaluaciones psicológicas, cuando se realizan en procesos judiciales, proporcionan una serie de datos cruciales para el juez con información técnico-científica para entender el estado mental de los evaluados al cometer una infracción penal. Estas evaluaciones intentan determinar la peligrosidad, el daño psicológico y las causas del comportamiento del individuo. Su impacto está en la relevancia que tiene para las decisiones judiciales en su aportación de herramientas científicas, por más que seas disciplinas distintas y sea un desafío. Por otro lado, se necesita expandir los recursos y capacitaciones para un seguimiento de los expertos y así ampliar los espacios de atención para una eficacia en las evaluaciones.</p> |
| <p>Las evaluaciones psicológicas influyen porque validan o no información relevante para la toma de decisiones, proporcionando herramientas de análisis científico útil, dando así nuevos aportes, que luego serán equilibrados desde el trabajo interdisciplinario con la escucha de todos los elementos determinantes en el caso. Aunque no siempre ocurre, porque la psicología es una disciplina aparte del proceso jurídico.</p> |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>Se necesita ampliar los espacios de atención y el personal o expertos del equipo técnico, dar capacitación y seguimientos en casos que así lo requieran.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>Las evaluaciones buscan un fallo de culpabilidad o no culpabilidad en un proceso. Su alcance llega hasta dar información requerida para cada delito para llegar a una certeza. Para la selección se tiene un equipo interdisciplinario centralizado en Estelí. Se tiene que estar acreditado como perito por la corte suprema o ser oficiado por un juez para hacer su evaluación psicológica.</p>                                 | <p>Percepción de los involucrados.</p> | <p>Las evaluaciones psicológicas en procesos judiciales buscan determinar la culpabilidad, requiriendo acreditación como perito. El Instituto de Medicina Legal utiliza un formato propio, destacando la importancia de una redacción clara para presentar sus resultados. Mientras que, para evitar sesgos, se realiza verificación de campo y se emplean diversas pruebas como escalas de depresión y ansiedad, evaluaciones de riesgo y peligrosidad, y pruebas proyectivas como el test de frases incompletas, test h-t-p, persona bajo la lluvia y test de la familia.</p>                                                                                                                                                                             |
| <p>El IML tiene su propio formato para presentar los resultados. El uso de la tecnología como el uso multimedia resulta interesante, siempre que no se centralice. Aunque lo principal es que se tiene que tener una redacción clara, determinante y sencilla, porque cada representante legal explica su función procurando una explicación de su atención.</p>                                                                      |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <p>Para evitar sesgos se constata la verificación de campo tomando en cuenta la coherencia y concordancia con otros elementos, informes o estudios. Entre las pruebas utilizadas están las escalas de depresión, ansiedad, de riesgo y peligrosidad hacia la pareja y criminal, test de frases incompletas, test h-t-p, persona bajo la lluvia y test de la familia.</p>                                                              |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

### **10. 2. 2. Discusión de resultados**

Por medio de la encuesta abierta, se logró encontrar como síntesis final que, según el procedimiento e impacto de las evaluaciones psicológicas, cuando se realizan en procesos judiciales, proporcionan una serie de datos cruciales para el juez con información técnico-científica para entender el estado mental de los evaluados al cometer una infracción penal. Estas evaluaciones intentan determinar la peligrosidad, el daño psicológico y las causas del comportamiento del individuo. Su impacto está en la relevancia que tiene para las decisiones judiciales en su aportación de herramientas científicas, por más que seas disciplinas distintas y sea un desafío. Por otro lado, se necesita expandir los recursos y capacitaciones para un seguimiento de los expertos y así ampliar los espacios de atención para una eficacia en las evaluaciones.

Según Jordán (2022), los peritajes psicológicos brindan una investigación relevante y científica que permite dictaminar lo que el juez quiere esclarecer respecto al ámbito psicológico, motivo de peritación. Pinillos (2023), en su informe sobre la validación del informe forense por parte de fiscales, afirma que los protocolos de pericias psicológicas que se emiten por los peritos psicológicos del instituto de medicina legal en Perú, son predominantes para que el fiscal emita pronunciamiento de fondo en los casos de violencia psicológica.

Sin embargo, según la información recopilada en el libro de Romero (2022), el alcance de los psicólogos va más allá, los psicólogos forenses están en la obligación de estudiar y conocer el campo del Derecho en el que va a desarrollar su trabajo, desde lo sustantivo, lo procedimental e incluso lo protocolario. También se debe poseer habilidades especializadas en la evaluación psicológica, ya que su labor implica la aplicación de pruebas y técnicas comprensibles que cuantifiquen la salud mental y emocional.

De acuerdo con la teoría epistemológica que plantea Nassar S. (2022), en la psicología forense el perito debe abstenerse de caer en falacias. Para evitarlo es importante revisar el tipo de argumento que se está planteando o atacando, asegurando que todo gire en torno a la temática y los argumentos propios manejados.

Por otra parte, en los resultados encontramos que las evaluaciones psicológicas en procesos judiciales buscan determinar la culpabilidad, requiriendo acreditación como perito. El

Instituto de Medicina Legal utiliza un formato propio, destacando la importancia de una redacción clara para presentar sus resultados. Mientras que, para evitar sesgos, se realiza verificación de campo y se emplean diversas pruebas como escalas de depresión y ansiedad, evaluaciones de riesgo y peligrosidad, y pruebas psicométricas como el test de frases incompletas, test h-t-p, persona bajo la lluvia y test de la familia.

Según lo que busca determinar una evaluación psicológica, en la información del libro de Nassar S. (2022), se nos señala que las evaluaciones forenses permiten dar una información amplia, profunda e integral sobre el estado psíquico de la persona evaluada; brindando información sobre psicopatologías, traumas y credibilidad de testimonios. También detectan y registran la probabilidad de engaño realizada por los evaluados, sin contar que obtiene información sobre los estados volitivos y cognitivos de las personas lo que facilita generar perfiles criminológicos, identificar factores criminales en casos de valoración de riesgo y reincidencia.

Según las investigaciones de Medina (2022), el objetivo que se ha planteado la psicología es dotar al proceso de las herramientas e instrumentos psicológicos que le permitan al juez la toma de decisiones justas, objetivas y acordes con las variables psicológicas de los involucrados en el proceso judicial. La psicología, en ese sentido, es llamada por el derecho para que haga sus aportes en el campo jurídico, permitiéndole al operador judicial la toma de decisiones más justa y equitativa. En los estrados judiciales civiles, el concurso del psicólogo es determinante para tomar decisiones como adopciones, interdicciones por disipación, capacidad de los padres para la tenencia de hijos menores de edad, etc.

Según William Terán (2020), en su análisis de la teoría del delito, es necesario considerar a la culpabilidad como principio jurídico, proveyendo la existencia de una voluntad contraria a la ley en la persona para actuar. Para cumplir con este principio son indispensables evaluaciones psicológicas para abarcar un análisis fundamental del individuo que ayude a los participantes a tomar decisiones más acordes a la justicia. En la mezcla de la psicología en los procesos judiciales, evidenciando que en mayoría de los casos requieren intervenciones jurídicas son necesarias.

### 10. 3. Limitaciones y fortalezas en la aplicación de evaluaciones psicológicas en el contexto forense de Estelí

Ahora se mostrarán los resultados que se obtuvieron en la investigación relacionados al objetivo tres por medio del grupo focal

#### 10. 3. 1. Análisis de resultados

En un grupo focal con cinco participantes psicólogos evaluadores de Estelí, Nicaragua, se pretendía evaluar limitaciones y fortalezas al aplicar evaluaciones psicológicas en el contexto forense de Estelí. Primero se presenta la matriz de pre-codificación en la cual se tienen dos categorías “Aspectos limitantes” con las subcategorías “Limitantes y fortalezas” y “Mejoras y soluciones”, y otra categoría “Aspectos contextuales” con las subcategorías “Desafíos contextuales” y “Herramientas”. La selección de cada palabra clave fue tomadas del marco teórico y los instrumentos.

Tabla 8: Matriz de pre-codificación 2.

| Categoría             | Subcategoría              | Palabras Claves | Descripción                                                                                                     |
|-----------------------|---------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aspectos limitantes   | Limitaciones y fortalezas | Oportunidades   | Son las ventajas que hay en un contexto como el de Estelí, Nicaragua.                                           |
|                       |                           | Obstáculos      | Los retos que tienen los evaluadores psicológicos en un contexto como el de Estelí.                             |
|                       | Mejoras y Soluciones      | Mejoramiento    | Pretende abarcar las ideas que se proponen para superar los obstáculos en las evaluaciones psicológicas.        |
|                       |                           | Implementación  | Abarca la aplicación de las ideas que se proponen para superar los obstáculos en las evaluaciones psicológicas. |
| Aspectos Contextuales | Desafíos contextuales     | Influencia      | Entiende la influencia que tienen los aspectos contextuales a la hora de realizar evaluaciones psicológicas.    |
|                       |                           | Dificultades    | Se refiere a las dificultades o desafíos que se enfrentan los evaluadores para adaptar las evaluaciones a       |

|  |              |                |                                                                                                               |
|--|--------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |              |                | contextos como el de Estelí, Nicaragua.                                                                       |
|  | Herramientas | Técnicas       | Busca conocer los recursos que tienen los evaluadores para llevar a cabo sus evaluaciones psicológicas.       |
|  |              | Disponibilidad | Hace alusión a la accesibilidad que se tiene a los instrumentos necesarios para realizar evaluaciones serias. |

Se hizo uso del software Qda Miner Lite para la realización de la codificación abierta. Las palabras “Oportunidades” “Obstáculos” se le atribuyeron a la subcategoría “Limitaciones contextuales”, las palabras “Mejoramiento” “Implementación” a la subcategoría “Mejoras y Soluciones”, las palabras “Influencia” “Dificultades” a la subcategoría “Desafíos contextuales” y las palabras “Técnicas” “Disponibilidad” a la subcategoría “Herramientas”.

Tabla 9: Matriz de codificación abierta 2

| Categoría           | Subcategoría              | Palabras Claves | Respuesta                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------|---------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aspectos limitantes | Limitaciones y fortalezas | Oportunidades   | Hay profesionales capacitados que brindan a estudiantes de psicología el uso, manejo y la ética de dichas evaluaciones psicológicas                       | Tenemos prueba adaptadas a varias etapas: a los niños, a los adolescentes y a los adultos y están bien específicos el para qué debo de aplicar sí es depresión, autoestima, en la parte organizacional, vocacional entonces creo que las pruebas están bien definidas con el objetivo para quién se deben de aplicar. |
|                     |                           | Obstáculos      | La parte de la contextualización ya que hay palabras que incluso no están en nuestro idioma y eso es una limitante porque el paciente no lo va a entender | La preparación profesional, una limitante en esa parte es que a veces nos encontramos quizás con un paciente que llega apuntándose a varios diagnósticos y no tenemos la capacidad para corroborar ese diagnóstico porque no tenemos la suficiente preparación                                                        |
|                     | Mejoras y Soluciones      | Mejoramiento    | Tener una visión de laboratorio nos                                                                                                                       | No utilizar la misma psicología de los                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                       |                       |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------|-----------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       |                       |                | ayudaría de manera colectiva, pienso que no nos ayuda la apreciación cultural de la psicología como tal desde el punto de vista científico porque la universidad tampoco lo asume así                                                                                                                                          | mismos modelos anteriores                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                       |                       | Implementación | Hacer un laboratorio científico para poder solventar todas estas limitantes de que no haya instrumentos validados, por ejemplo.                                                                                                                                                                                                | La parte social porque muchas veces está la otra concepción que tenemos de que soy psicólogo solo voy a estar detrás de un escritorio, tenemos que romper esos esquemas tradicionales porque nosotros tenemos que ir al campo a conocer, a indagar y abrir esa mentalidad, |
| Aspectos Contextuales | Desafíos contextuales | Influencia     | Las pruebas no están adaptadas en lo sociocultural, y recuerdo que un maestro nos decía que había pruebas adaptadas para México, pero no para acá, y podemos decir que se parecen las culturas, pero no son lo mismo                                                                                                           | Cuando están viendo un problema de TEA o un trastorno de hiperactividad, los padres muchas veces se niegan a un diagnóstico, no aceptan las pruebas, entonces para mí eso es algo cultural                                                                                 |
|                       |                       | Dificultades   | En un abuso sexual te sentís como limitado y es ahí donde hasta cierto punto a la víctima no se le da la atención que se le debería de dar y no sé si por la toma de decisiones o por miedo, pueden existir varios factores, pero hay situaciones culturales en las que tenemos que ser objetivos y utilizar la ética como es. | Nosotros ya sabemos cuáles son los criterios de un trastorno, la condición del paciente y no hay forma de comprobarlo ni de evidenciarlo, entonces un problema es que siento que nosotros no nos atrevemos                                                                 |
|                       | Herramientas          | Técnicas       | Lo básico, el HTP para mí es muy bueno, yo lo he utilizado en niños o adolescentes, Goodenough en niños,                                                                                                                                                                                                                       | 16 PDF, test de la familia, test de las figuras humanas y el Bender.                                                                                                                                                                                                       |

|  |  |                |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                |
|--|--|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |                | el MMPI, o el test de la figura bajo la lluvia.                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                |
|  |  | Disponibilidad | es difícil contar con los manuales completos que están ahí pero no son adecuados o que están incompletos, y considero que nosotros estamos en nuestra zona de Confort con esas pruebas | me gustaría tener pruebas de índice de peligrosidad, de agresividad, que me gustaría tener pruebas más estandarizadas o crear nuestras propias pruebas y validarlas para poder vivir el proceso de laboratorio |

La primera subcategoría “Limitaciones y fortalezas” se codificó en cuatro segmentos que se describen a continuación:

1. Hay profesionales capacitados que brindan a estudiantes de psicología el uso, manejo y la ética de dichas evaluaciones psicológicas
2. Tenemos prueba adaptadas a varias etapas: a los niños, a los adolescentes y a los adultos y están bien específicos el para qué debo de aplicar sí es depresión, autoestima, en la parte organizacional, vocacional entonces creo que las pruebas están bien definidas con el objetivo para quién se deben de aplicar.
3. La parte de la contextualización ya que hay palabras que incluso no están en nuestro idioma y eso es una limitante porque el paciente no lo va a entender
4. La preparación profesional, una limitante en esa parte es que a veces nos encontramos quizás con un paciente que llega apuntándose a varios diagnósticos y no tenemos la capacidad para corroborar ese diagnóstico porque no tenemos la suficiente preparación

La segunda subcategoría “Mejoras y soluciones” también se codificó en los siguientes cuatro segmentos:

1. Tener una visión de laboratorio nos ayudaría de manera colectiva, pienso que no nos ayuda la apreciación cultural de la psicología como tal desde el punto de vista científico porque la universidad tampoco lo asume así.
2. No utilizar la misma psicología de los mismos modelos anteriores.

3. Hacer un laboratorio científico para poder solventar todas estas limitantes de que no haya instrumentos validados, por ejemplo.

4. La parte social porque muchas veces está la otra concepción que tenemos de que soy psicólogo solo voy a estar detrás de un escritorio, tenemos que romper esos esquemas tradicionales porque nosotros tenemos que ir al campo a conocer, a indagar y abrir esa mentalidad.

La tercera subcategoría “Desafíos contextuales” se codificó en otros cuatro segmentos:

1. Las pruebas no están adaptadas en lo sociocultural, y recuerdo que un maestro nos decía que había pruebas adaptadas para México, pero no para acá, y podemos decir que se parecen las culturas, pero no son lo mismo

2. Cuando están viendo un problema de TEA o un trastorno de hiperactividad, los padres muchas veces se niegan a un diagnóstico, no aceptan las pruebas, entonces para mí eso es algo cultural

3. En un abuso sexual te sentís como limitado y es ahí donde hasta cierto punto a la víctima no se le da la atención que se le debería de dar y no sé si por la toma de decisiones o por miedo, pueden existir varios factores, pero hay situaciones culturales en las que tenemos que ser objetivos y utilizar la ética como es.

4. Nosotros ya sabemos cuáles son los criterios de un trastorno, la condición del paciente y no hay forma de comprobarlo ni de evidenciarlo, entonces un problema es que siento que nosotros no nos atrevemos

La cuarta subcategoría “Herramientas” se segmentó en un total de cuatro, los cuales son:

1. Lo básico, el HTP para mí es muy bueno, yo lo he utilizado en niños o adolescentes, Goodenough en niños, el MMPI, o el test de la figura bajo la lluvia.

2. 16 PDF, test de la familia, test de las figuras humanas y el Bender.

3. es difícil contar con los manuales completos que están ahí pero no son adecuados o que están incompletos, y considero que nosotros estamos en nuestra zona de Confort con esas pruebas

4. me gustaría tener pruebas de índice de peligrosidad, de agresividad, que me gustaría tener pruebas más estandarizadas o crear nuestras propias pruebas y validarlas para poder vivir el proceso de laboratorio.

Por otra parte, la quinta subcategoría “Comunicación de los resultados” se segmentó en un total de seis:

1. Protocolo no, pero sí el procedimiento correspondiente.
2. El IML tiene su propio formato y su Protocolo de actuación
3. No se hacen grabaciones para comunicar resultados se envía documento realizado por vía correo. Y esto es efectivo.
4. Todo lo Moderno para aplicación de la justicia es excelente, siempre que no se centralice.
5. Cada representante legal debe explicar la función del mismo, no obstante, se procura realizar una explicación de la atención que se está realizando.
6. Se utiliza una redacción clara determinante y sencilla.

Por último, la subcategoría seis “Relevancia de las evaluaciones” se segmentó en seis:

1. Se constata la información con visitas de campo
2. Coherencia y concordancia con otros elementos, informes o estudios
3. Las escalas de depresión, Ansiedad, de riesgo y peligrosidad hacia la pareja y criminal, test de frases incompletas para adultos para adolescentes, test del árbol, test del dibujo postraumático, test de personalidad entre otras.
4. La persona bajo la lluvia; el test de familia
5. Se respeta el estudio y su conclusión del especialista.
6. El veredicto no puede ser de culpabilidad ya que hay una duda

A continuación, se realizó la codificación axial donde se hizo una reducción de palabras clave unificando las respuestas para una mejor organización en la codificación.

Tabla 10: Matriz de codificación axial 2.

| Categoría             | Subcategoría              | Texto codificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aspectos Limitantes   | Limitaciones y Fortalezas | Los profesionales capacitados brindan a los estudiantes de psicología uso, manejo y ética de las evaluaciones, además de tener pruebas adaptadas a las etapas de los niños, adolescentes y adultos; especificando los factores que se buscan y las áreas. Por otra parte, contextualizar las evaluaciones es complicado porque hay instrumentos con palabras que no están en nuestro idioma y el paciente no lo comprende, sin contar que existe muy poca preparación profesional, llegan pacientes apuntándose a varios diagnósticos, pero no tenemos la capacidad de corroborarlo por la carencia de preparación.                                                                                                                    |
|                       | Mejoras y Soluciones      | Se tiene la visión de un laboratorio que ayude de manera colectiva para tener un punto de vista científico, para así no utilizar la misma psicología de los mismos modelos anteriores. Esto se puede implementar creando un laboratorio científico para solventar las limitantes de que no hay instrumentos validados, siempre tomando en cuenta la parte social, hacer que los psicólogos salgan de su escritorio para romper esquemas tradicionales y hacer estudios de campo, indagar y abrir esa mentalidad.                                                                                                                                                                                                                       |
| Aspectos Contextuales | Desafíos contextuales     | Las pruebas no adaptadas influyen en lo sociocultural, no es el mismo contexto aplicar instrumentos para México que para Estelí. Además, influye la percepción que tienen los padres frente a los diagnósticos como el TEA o Hiperactividad, los cuales no aceptan las pruebas por sesgos culturales. Por otra parte, entre las dificultades encontramos que es complicado para los evaluadores cuando tienen en frente casos como abusos sexuales y por miedo no se atreven a tomar decisiones y no se le termina dando la evaluación que se le tendría que dar. Pasa lo mismo con los trastornos, nosotros ya sabemos los criterios de un trastorno, la condición de un paciente, pero no hay formas de comprobarlo ni evidenciarlo. |
|                       | Herramientas              | Lo básico, el HTP para mí es muy bueno, el Goodenough en niños, el MMPI, o el test de la figura bajo la lluvia, otros como el 16 PF, test de la familia, test de las figuras humanas y el Bender. Aunque es difícil contar con los manuales completos que sean adecuados, además de que estamos en nuestra zona de confort con estas pruebas. Me gustaría tener pruebas de índice de peligrosidad, de agresividad, otras estandarizadas o crear nuestras propias pruebas y validarlas para poder vivir el proceso de laboratorio.                                                                                                                                                                                                      |

Por último, al reducir los segmentos por medio de la interrelación entre ellos, se forma una categoría emergente.

Tabla 11: Matriz de codificación selectiva 2.

| Texto Codificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Categoría                    | Categoría emergente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Los profesionales capacitados brindan a los estudiantes de psicología uso, manejo y ética de las evaluaciones, además de tener pruebas adaptadas a las etapas de los niños, adolescentes y adultos; especificando los factores que se buscan y las áreas. Por otra parte, contextualizar las evaluaciones es complicado porque hay instrumentos con palabras que no están en nuestro idioma y el paciente no lo comprende, sin contar que existe muy poca preparación profesional, llegan pacientes apuntándose a varios diagnósticos, pero no tenemos la capacidad de corroborarlo por la carencia de preparación.</p>                                                                                                                    | <p>Aspectos Limitantes</p>   | <p>Profesionales capacitados en psicología proporcionan a estudiantes conocimientos sobre el uso ético de evaluaciones, con pruebas adaptadas a diferentes etapas de desarrollo. La contextualización se complica debido a instrumentos con términos no familiares en el idioma local, además de la falta de preparación profesional. Los pacientes buscan múltiples diagnósticos, pero la carencia de preparación impide su corroboración. Para abordar estos desafíos, se propone la creación de un laboratorio científico que promueva una perspectiva colectiva y rompa con modelos anteriores, permitiendo la validación de instrumentos y fomentando la participación activa de los psicólogos en estudios de campo, considerando siempre la dimensión social.</p>                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Se tiene la visión de un laboratorio que ayude de manera colectiva para tener un punto de vista científico, para así no utilizar la misma psicología de los mismos modelos anteriores. Esto se puede implementar creando un laboratorio científico para solventar las limitantes de que no hay instrumentos validados, siempre tomando en cuenta la parte social, hacer que los psicólogos salgan de su escritorio para romper esquemas tradicionales y hacer estudios de campo, indagar y abrir esa mentalidad.</p>                                                                                                                                                                                                                       |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p>Las pruebas no adaptadas influyen en lo sociocultural, no es el mismo contexto aplicar instrumentos para México que para Estelí. Además, influye la percepción que tienen los padres frente a los diagnósticos como el TEA o Hiperactividad, los cuales no aceptan las pruebas por sesgos culturales. Por otra parte, entre las dificultades encontramos que es complicado para los evaluadores cuando tienen en frente casos como abusos sexuales y por miedo no se atreven a tomar decisiones y no se le termina dando la evaluación que se le tendría que dar. Pasa lo mismo con los trastornos, nosotros ya sabemos los criterios de un trastorno, la condición de un paciente, pero no hay formas de comprobarlo ni evidenciarlo.</p> | <p>Aspectos Contextuales</p> | <p>Las pruebas no adaptadas tienen impacto sociocultural por la diferencia de contextos con otros países. La percepción de los padres frente a los diagnósticos se ve influenciada por sesgos culturales. Los evaluadores enfrentan dificultades al abordar casos sensibles como abusos sexuales, donde el miedo les impide tomar decisiones adecuadas, afectando la calidad de la evaluación. La validación de trastornos también se ve comprometida, ya que, a pesar de conocer los criterios y la condición del paciente, carecemos de formas de comprobarlos. Pruebas como el HTP, Goodenough, MMPI, test de la figura bajo la lluvia, 16 PF, test de la familia, test de las figuras humanas y el Bender. Aunque estas pruebas son apreciadas, la falta de manuales completos adecuados son desafíos. Se necesitan pruebas específicas de índice de peligrosidad y agresividad, así como la posibilidad de crear y validar pruebas propias para experimentar el proceso de laboratorio.</p> |
| <p>el HTP para mí es muy bueno, el Goodenough en niños, el MMPI, o el test de la figura bajo la lluvia, otros como el 16 PF, test de la familia, test de las figuras humanas y el Bender. Aunque es difícil contar con los manuales completos que sean adecuados, además de que estamos en nuestra zona de confort con estas pruebas. Me gustaría tener pruebas de índice de peligrosidad estandarizadas o crear nuestras propias pruebas y validarlas para poder vivir el proceso de laboratorio.</p>                                                                                                                                                                                                                                        |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

### 10. 3. 2. Discusión de resultados

Por medio del grupo focal, se encontró que las pruebas no adaptadas tienen un impacto sociocultural por la diferencia de contextos con otros países. También, la percepción de los padres frente a los diagnósticos se ve influenciada por sesgos culturales. Los evaluadores enfrentan dificultades al abordar casos sensibles como abusos sexuales, donde el miedo les impide tomar decisiones adecuadas, afectando la calidad de la evaluación. La validación de trastornos también se ve comprometida, ya que, a pesar de conocer los criterios y la condición del paciente, carecemos de formas de comprobarlos.

Según los resultados de la investigación de Nodal (2023), una estrategia para evitar los sesgos asociados a la ideología (como es el caso de los evaluadores con miedo a tomar decisiones en abusos sexuales), propuesta en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la SCJN es el uso de las categorías sospechosas. La estrategia propone una autoexploración por medio de las siguientes preguntas:

- A. ¿La investigación se realizó de manera distinta o se hubiera llegado a otras conclusiones si la víctima perteneciera a un grupo que no estuviera en situación de vulnerabilidad?
- B. ¿Se utilizaron los procedimientos y los protocolos apropiados para investigar el fenómeno en virtud de la víctima, así como en sentido de la modalidad y tipo de violencia que vive?
- C. ¿Soy la persona correcta para la realización del presente pericial o existen condiciones personales específicas que lo impidan?
- D. ¿El daño causado genera un impacto diferenciado a partir del sexo, género, preferencia u orientación sexual de la persona involucrada?
- E. ¿Qué tipo de medidas de reparación pueden hacerse cargo de este impacto diferenciado?
- F. Si fueron detectadas relaciones asimétricas de poder y condiciones de desigualdad estructural, ¿cuáles son las medidas que el pericial puede enunciar para revertir dichas asimetrías y desigualdades?
- G. ¿La medida de reparación se basa en una concepción estereotipada o sexista de la persona en cuestión?

- H. a partir del daño causado, el sexo, el género y las preferencias/orientación sexual de la víctima, ¿cuáles son las medidas más adecuadas para reparar el daño?
- I. en la definición de las medidas de reparación ¿se tomó en cuenta el parecer de la víctima?
- J. ¿Cuál fue el impacto del daño en los roles y responsabilidades familiares, laborales y comunitarios de la víctima? ¿Cómo puede subsanarse este impacto?
- K. ¿Existió un “daño colectivo”? ¿Es posible repararlo?
- L. ¿Se trata de un caso en donde el daño se produjo por pertenecer a un determinado grupo?
- M. ¿La reparación se hace cargo de todos los daños detectados?

Por otro lado, hablando de las dificultades en los términos de diferentes contextos, según los resultados que encontró en su libro Mora y otros (2022), la diversidad inherente a los subgrupos que componen una población puede llevar a que sus condiciones asociadas al origen étnico, las manifestaciones culturales o el manejo de una lengua distinta a la usada en el instrumento de medición, incidan en lo que se conoce como varianza irrelevante al constructo. En otras palabras, todo aquello que no se relaciona con el fenómeno, pero lo puede afectar.

Es necesario hacer uso de la teoría ambiental para la explicación los sesgos culturales que tienen los padres en relación a los trastornos, haciendo referencia a esto Chaustre Jota (2021) explica que el interés principal de la teoría radica en analizar las distintas maneras en que el individuo se ve afectado y afecta a su medio ambiente, ya sea natural o creado por el hombre. En otras palabras, las generaciones pasadas crecieron en un ambiente social inadecuado para la concientización de los trastornos mentales, por lo tanto, es normal que se rechace la interacción con los diagnósticos y no se terminen de aceptar, aunque las pruebas lo demuestren. Esto ocurre porque la relación de estos individuos con su entorno en base a los diagnósticos de trastornos mentales es hostil. No es raro ver que personas con autismo o hiperactividad son visto como raros o inadaptados sociales.

Por otro lado, los profesionales capacitados en psicología proporcionan a estudiantes conocimientos sobre el uso ético de evaluaciones, con pruebas adaptadas a diferentes etapas del desarrollo.

Aunque la contextualización se complica por instrumentos no familiares en el idioma local, además de la falta de preparación profesional. Los pacientes buscan múltiples diagnósticos, pero la carencia de preparación impide su corroboración.

Para comprender la carencia de la preparación, es importante reconocer que Estelí practica en gran medida la pseudociencia en la psicología, según las conclusiones del estudio de Correa (2022), la primera limitación es la escasa literatura científica encontrada de acuerdo con los criterios de inclusión establecidos. También menciona que es importante como psicólogos/as conocer el estado de las pseudoterapias, porque supone una oportunidad para aplicar los conocimientos y poner en marcha acciones preventivas ya que el desarrollo de este tipo de prácticas dificulta el progreso de la disciplina. De acuerdo con el autor Moriana y Gálvez-Lara (citado en Alexia, 2022) la psicología tiene que ser científica, a pesar de que especialidades como la psicología clínica tenga propiedades que la vuelven más accesible a pseudociencias debido a lo difícil de adaptar el método científico y trasladar resultados experimentales al contexto profesional.

Para abordar estos desafíos, se propone la creación de un laboratorio científico que promueva una perspectiva colectiva y rompa con modelos anteriores, permitiendo la validación de instrumentos y fomentando la participación activa de los psicólogos en estudios de campo, considerando siempre la dimensión social.

Se destaca la utilidad de pruebas como el HTP, Goodenough, MMPI, test de la figura bajo la lluvia, 16 PF, test de la familia, test de las figuras humanas y el Bender. Aunque estas pruebas son apreciadas, la falta de manuales completos adecuados son desafíos. Se necesitan pruebas específicas de índice de peligrosidad y agresividad, así como la posibilidad de crear y validar pruebas propias para experimentar el proceso de laboratorio.

Sobre esto en la investigación de Díaz (2023), se señala lo beneficioso de utilizar los instrumentos medibles y cuantificables con evidencia científica tales como: la modificación de la versión de 13 ítems del Inventario de Depresión de Beck (BDI), escala de autoestima de Rosenberg (RSES), grupo de Piers-Har-Escala de autoconcepto de Risk, escala de ansiedad y evitación social para adolescentes (SAAS). Además, se utilizan las medidas de autoinforme, materiales de estímulos, base de datos, cuestionarios, software y escalas. Todo para lograr una mayor visibilidad de medición. También otros instrumentos menos

reconocibles en nuestro contexto como la historia de vida de la agresión (LHA) versión francesa, jaula de transferencia individual (intruso), conjuntos de fotografías de estímulos representando a mujeres en una variedad de contextos sociales, tareas de tiempo de reacción auditiva, tareas de selección de imágenes, manipulación facial - software de aplicación Psycho Morph.

## 10. 4. Rigurosidad y cientificidad de los informes psicológicos forenses

### 10. 4. 1. Análisis de resultados

Mediante un análisis de documentos con cuatro informes forenses, se pretende conocer el alcance y profundidad de su presentación científica, rigurosa y claridad.

En la matriz de pre-codificación se tienen dos categorías “Estándares de evaluación rigurosa” con las subcategorías “Claridad y organización” y “evaluación de adaptación cultural”, y un “filtro de cientificidad” con las subcategorías “Validez y fundamento” y “Fundamentación teórica”. La selección de las palabras clave fue tomada del marco teórico.

Tabla 12: Matriz de pre-codificación 3.

| Categoría                          | Subcategoría                      | Palabras Claves | Descripción                                                              |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Estándares de evaluación rigurosa. | Claridad y organización           | Claridad        | Se refiere a lo fácil de seguir del informe en proporción a su lenguaje. |
|                                    |                                   | Organizado      | Se refiere a la estructura del informe.                                  |
|                                    | Evaluación de adaptación cultural | Instrumentos    | Hace alusión a la consideración cultural de los instrumentos utilizados  |
|                                    |                                   | Sesgos          | Se refiere a la consideración de los sesgos culturales                   |
| Filtro de cientificidad            | Validez y confiabilidad           | Fiabilidad      | Es el peso teórico que necesitan los informes psicológicos forenses      |
|                                    | Fundamentación teórica            | Fundamento      | Es la validez con la que se fundamentan los instrumentos.                |

De forma manual, se le atribuyó a cada ítem analizado una palabra clave, donde “claridad” y “organizado” hacen referencia a la categoría “claridad y organización”, mientras “instrumento” y “sesgos” a la categoría “evaluación de adaptación cultural”, además “fiabilidad” a la categoría “validez y confiabilidad” y “fundamento” a la categoría “fundamentación teórica”.

Tabla 13: Matriz de codificación abierta 3

| Subcategoría                      | Clave       | Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Claridad y organización           | Claridad    | <b>Informe 1.</b><br>El informe cumple con el criterio de lenguaje claro y preciso. Sin embargo, no cumple con los criterios de coherencia entre los datos y conclusiones, transparencia en el análisis, relación entre fundamento y conclusiones, ni comparación de hipótesis con otras alternativas. | <b>Informe 2.</b><br>El informe cumple con los criterios de coherencia entre los datos y conclusiones, lenguaje claro y preciso, transparencia en el análisis, relación entre fundamento y conclusión. Sin embargo, no cumple con el criterio de comparación de hipótesis con otras alternativas. | <b>Informe 3.</b><br>El informe cumple con los criterios de coherencia entre los datos y conclusiones, lenguaje claro y preciso, transparencia en el análisis, relación entre fundamento y conclusión. Sin embargo, no cumple con el criterio de comparación de hipótesis con otras alternativas. | <b>Informe 4.</b><br>El informe cumple con los criterios de lenguaje claro y preciso, transparencia en el análisis. Sin embargo, no cumple con el criterio de comparación de hipótesis con otras alternativas. coherencia entre los datos y conclusiones, relación entre fundamento y conclusión. |
|                                   | Organizado  | El informe cumple con el criterio de estructura del informe, fluidez y coherencia de contenido, formato y presentación visual, y usabilidad. Sin embargo, no cumple con el criterio de terminología técnica.                                                                                           | El informe cumple con los criterios de estructura del informe, fluidez y coherencia de contenido, formato y presentación, uso adecuado de la terminología. No obstante, no cumple con el criterio de usabilidad.                                                                                  | El informe cumple con el criterio de uso adecuado de la terminología técnica. Sin embargo, no cumple con los criterios estructura del informe, usabilidad, fluidez y coherencia de contenido y formato y presentación visual.                                                                     | El informe cumple con los criterios de estructura del informe, fluidez y coherencia de contenido, uso adecuado de la terminología. No obstante, no cumple con el criterio de usabilidad ni de formato y presentación.                                                                             |
| Evaluación de adaptación cultural | Instrumento | El informe no cumple con ninguno de los criterios, los cuales son: relevancia cultural, consideración del contexto socioeconómico y educativo, consideración de factores socioculturales, evaluador culturalmente competente, estudio contextual medible.                                              | El informe no cumple con ninguno de los criterios, los cuales son: Relevancia cultural, consideración del contexto socioeconómico y educativo, consideración de factores socioculturales, evaluador culturalmente competente, estudio contextual medible.                                         | El informe no cumple con ninguno de los criterios, los cuales son: relevancia cultural, consideración del contexto socioeconómico y educativo, consideración de factores socioculturales, evaluador culturalmente competente, estudio contextual medible.                                         | El informe no cumple con ninguno de los criterios, los cuales son: Relevancia cultural, consideración del contexto socioeconómico y educativo, consideración de factores socioculturales, evaluador culturalmente competente, estudio contextual medible.                                         |

|                         |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | Sesgos     | El informe no cumple con ninguno de los criterios, los cuales son:<br>Descripción de los instrumentos, evidencia de validez, fiabilidad de los instrumentos, justificación de la elección de cada instrumento frente a otros, referencia de que los instrumentos están actualizados. | El informe no cumple con ninguno de los criterios:<br>Conciencia de los sesgos, descripción de los sesgos potenciales, impacto en los resultados, medidas para mitigarlos, recomendación para prevenirlo a los demás involucrados.                                                                            | El informe no cumple con los criterios:<br>Conciencia de los sesgos, descripción de los sesgos potenciales, impacto en los resultados, medidas para mitigarlos, recomendación para prevenirlo a los demás involucrados.                                                                         | El informe no cumple con los criterios:<br>Conciencia de los sesgos, descripción de los sesgos potenciales, impacto en los resultados, medidas para mitigarlos, recomendación para prevenirlo a los demás involucrados.               |
| Validez y confiabilidad | Fiabilidad | El informe no cumple con ninguno de los criterios, los cuales son:<br>Descripción de los instrumentos, evidencia de validez, fiabilidad de los instrumentos, justificación de la elección de cada instrumento frente a otros, referencia de que los instrumentos están actualizados. | El informe cumple con el criterio de descripción de los instrumentos. Sin embargo, no cumple con los criterios de evidencia de validez, fiabilidad de los instrumentos, justificación en la elección de cada instrumento frente a otros instrumentos y referencia de que los instrumentos están actualizados. | El informe cumple con el criterio de descripción de los instrumentos. Sin embargo, no cumple con los criterios de evidencia de validez, fiabilidad de los instrumentos, justificación en la elección de cada instrumento frente a otros, referencia de que los instrumentos están actualizados. | El informe no cumple con los criterios:<br>descripción de los instrumentos, evidencia de validez, fiabilidad de los instrumentos, justificación al elegir frente a otros y referencia de que los instrumentos están actualizados.     |
| Fundamentación teórica  | Fundamento | El informe no cumple con ninguno de los criterios, los cuales son:<br>Explicación detallada de los métodos, revisión de la literatura, citas y referencias, consistencia entre teoría y método, consideración de métodos alternativos.                                               | El informe cumple con el criterio de explicación detallada de los métodos. Sin embargo, no cumple con los criterios de revisión de la literatura, citas y referencias, consistencia entre teoría y método, y consideración de métodos alternativos.                                                           | El informe cumple con el criterio de explicación detallada de los métodos. Sin embargo, no cumple con los criterios de revisión de la literatura, citas y referencias, consistencia entre teoría y método, consideración de métodos alternativos.                                               | El informe no cumple con ninguno de los criterios, los cuales son: explicación detallada de los métodos, revisión de la literatura, citas y referencias, consistencia entre teoría y método, y consideración de métodos alternativos. |

En la codificación se señalan los criterios superados y no superados. Son cinco criterios para cada ítem.

**El primero tiene los siguientes criterios:**

**1. Estructura del informe**

Asegura una organización lógica del informe y una presentación clara y secuencial.

**2. Fluidez y coherencia de contenido**

Evalúa la redacción fluida y la coherencia para una comprensión fácil y una conexión lógica entre las ideas.

**3. Uso adecuado de la terminología técnica**

Asegura la claridad y el entendimiento del contenido para gente profesional y el lector medio.

**4. Formato y presentación visual**

Evalúa la legibilidad y la comprensión del informe.

**5. Usabilidad**

Valora la facilidad con la cual el usuario interactúa con el informe.

**El segundo ítem está conformado por los criterios:**

**1. Revisión de la literatura**

Examina si el informe incluye una revisión exhaustiva de la literatura relevante en el campo forense. [00]

**2. Citas y referencias**

Verifica la presencia de citas y referencias a fuentes teóricas confiables y reconocidas.

**3. Consistencia entre teoría y método**

Evalúa si hay coherencia entre la teoría presentada y los métodos de evaluación utilizados en el informe.

**4. Explicación detallada de los métodos**

Se asegura que el informe proporcione una explicación detallada de los métodos de evaluación utilizados, vinculándolos directamente a los conceptos teóricos.

**5. Consideración de métodos alternativos**

Evalúa si el informe discute y justifica la elección de los métodos frente a posibles enfoques alternativos.

**El tercer ítem lo conforman los siguientes criterios:**

**1. Relevancia cultural**

Evalúa si el informe reconoce y aborda la relevancia cultural de los instrumentos de evaluación psicológica utilizados.

**2. Consideración del contexto socioeconómico y educativo**

Evalúa si el informe tiene en cuenta el contexto socioeconómico y educativo del victimario o víctima evaluada en Estelí o un contexto similar.

**3. Consideración de factores socioculturales**

Asegura que el informe tome en cuenta los factores socioculturales que podrían influir en la interpretación de los resultados de la evaluación psicológica.

**4. Evaluador culturalmente competente**

Evalúa si el informe demuestra la competencia cultural de los evaluadores. Los profesionales que administran y analizan los instrumentos deben tener un conocimiento profundo de la cultura local para interpretar de manera adecuada los resultados y brindar recomendaciones pertinentes y culturalmente sensibles.

**5. Estudio contextual medible**

Evalúa si el informe hace (o toma en cuenta) un análisis de campo que abarque todos los elementos que se involucran en el contexto del evaluado.

**El cuarto ítem necesita los siguientes criterios:**

**1. Conciencia de sesgos culturales**

Valora la necesidad de identificar los sesgos culturales.

**2. Descripción de los sesgos potenciales**

Explica los posibles sesgos que pudieron presentarse en la evaluación.

**3. Impacto en los resultados**

Evalúa si los sesgos afectan la validez e imparcialidad de las conclusiones.

**4. Medidas para mitigar los sesgos**

Valora la implementación de estrategias para reducir los sesgos, adoptando medidas de prevención.

**5. Recomendación hacia los demás involucrados para prevenir sesgos.**

Recomienda acciones para prevenir los sesgos y fortalecer una toma de decisiones objetivas.

**El quinto apartado aborda los criterios:**

**6. Descripción de los instrumentos**

Evalúa si existe una descripción detallada de los instrumentos para una comprensión clara de las herramientas empleadas.

**7. Evidencia de validez**

Verifica la presentación de pruebas concretas para respaldar el uso de los instrumentos, asegurando que mida lo que pretende medir.

**8. Fiabilidad de los instrumentos**

Asegura la consistencia de los instrumentos para garantizar resultados coherentes y reproducibles en diferentes contextos.

**9. Justificación en la elección de cada instrumento**

Justifica las razones detrás de la elección del instrumento con una base sólida para la metodología y los objetivos de evaluación.

**10. Referencia de que los instrumentos están actualizados.**

Verifica la actualización de los resultados para conocer la relevancia en el contexto que pretende evaluarse.

**El sexto segmento nos señala una serie de criterios como:**

**11. Coherencia entre datos y conclusiones**

Garantiza una coherencia entre los datos y las conclusiones extraídas para respaldar su validez.

**12. Fundamentación teórica y científica**

Incorpora una base sólida y científica para entender y evaluar adecuadamente los hallazgos.

**13. Comparación de hipótesis**

Compara las presunciones, hipótesis, para la justificación de los resultados.

**14. Lenguaje claro y comprensible**

Evalúa si se utiliza un lenguaje claro y comprensible para la accesibilidad del informe

**15. Transparencia en el análisis**

Explica detalladamente el proceso de análisis y fortalece la credibilidad del informe.

Tabla 14: Matriz de codificación axial 3

| Categoría                          | Subcategoría                      | Texto codificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estándares de evaluación rigurosa. | Claridad y organización           | <p>El primer informe cumple con cinco criterios “lenguaje claro y preciso”, “estructura del informe”, “Fluidez y coherencia de contenido”, “formato y presentación visual” y “usabilidad” de los diez criterios a tomar en cuenta.</p> <p>El segundo informe cumple con ocho criterios “coherencia entre los datos y conclusiones”, “lenguaje claro y preciso”, “trasparencia en el análisis”, “relación entre fundamento y conclusión” “estructura del informe”, “fluidez y coherencia de contenido”, “formato y presentación” y “uso adecuado de la terminología”.</p> <p>El tercer informe cumple con cinco criterios “coherencia entre los datos y conclusiones”, “lenguaje claro y preciso”, “trasparencia en el análisis”, “relación entre fundamento y conclusión”, “uso adecuado de la terminología técnica”.</p> <p>El cuarto informe cumple con cinco criterios “lenguaje claro y preciso”, “trasparencia en el análisis”, “estructura del informe”, “fluidez y coherencia de contenido” y “uso adecuado de la terminología”.</p> |
|                                    | Evaluación de adaptación cultural | <p>El primer informe no cumple con ninguno de los diez criterios.</p> <p>El segundo informe no cumple con ninguno de los diez criterios.</p> <p>El tercer informe no cumple con ninguno de los diez criterios.</p> <p>El cuarto informe no cumple con ninguno de los diez criterios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Filtro de científicidad            | Validez y confiabilidad           | <p>El primer informe no cumple con ninguno de los cinco criterios.</p> <p>El segundo informe cumple con uno de los cinco criterios “Descripción de los instrumentos”.</p> <p>El tercer informe cumple con uno de los cinco criterios “Descripción de los instrumentos”.</p> <p>El cuarto informe no cumple con ninguno de los cinco criterios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                    | Fundamentación teórica            | <p>El primer informe no cumple con ninguno de los cinco criterios.</p> <p>El segundo informe cumple con uno de los cinco criterios “explicación detallada de los métodos”</p> <p>El tercer informe cumple con uno de los cinco criterios “explicación detallada de los métodos”</p> <p>El cuarto informe no cumple con ninguno de los cinco criterios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Por último, al reducir los segmentos por medio de la interrelación entre ellos, se forma una categoría emergente.

Tabla 15: Matriz de codificación selectiva 3

| Texto Codificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Categoría                                 | Categoría emergente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El primer informe cumple con cinco criterios “lenguaje claro y preciso”, “estructura del informe”, “Fluidez y coherencia de contenido”, “formato y presentación visual” y “usabilidad” de los diez criterios a tomar en cuenta.</p> <p>El segundo informe cumple con ocho criterios “coherencia entre los datos y conclusiones”, “lenguaje claro y preciso”, “trasparencia en el análisis”, “relación entre fundamento y conclusión” “estructura del informe”, “fluidez y coherencia de contenido”, “formato y presentación” y “uso adecuado de la terminología”.</p> <p>El tercer informe cumple con cinco criterios “coherencia entre los datos y conclusiones”, “lenguaje claro y preciso”, “trasparencia en el análisis”, “relación entre fundamento y conclusión”, “uso adecuado de la terminología técnica”.</p> <p>El cuarto informe cumple con cinco criterios “lenguaje claro y preciso”, “trasparencia en el análisis”, “estructura del informe”, “fluidez y coherencia de contenido” y “uso adecuado de la terminología”.</p> | <p>Estándares de evaluación rigurosa.</p> | <p>Los informes forenses analizados cumplen con los siguientes criterios: “coherencia entre los datos y conclusiones”, “lenguaje claro y preciso”, “trasparencia en el análisis”, “relación entre fundamento y conclusión” “estructura del informe”, “fluidez y coherencia de contenido”, “formato y presentación”, “usabilidad” y “uso adecuado de la terminología”.</p> <p>Sin embargo, no cumple con los criterios: “Comparación de Hipótesis con otras alternativas”</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p>El primer informe no cumple con ninguno de los diez criterios.</p> <p>El segundo informe no cumple con ninguno de los diez criterios.</p> <p>El tercer informe no cumple con ninguno de los diez criterios.</p> <p>El cuarto informe no cumple con ninguno de los diez criterios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                           | <p>Los informes analizados cumplen con los criterios “Descripción de los instrumentos”, “Explicación detallada de los métodos”.</p> <p>Sin embargo, no cumple con los criterios “revisión de la literatura”, “citas y referencias”, “consistencia entre teoría y método”, “consideración de métodos alternativos”, “relevancia cultural”, “consideración del contexto socioeconómico y educativo”, “consideración de factores socioculturales”, “Evaluador culturalmente competente”, “estudio contextual medible”, “conciencia de los sesgos”, “descripción de los sesgos potenciales”, “impacto en los resultados”, “medidas para mitigar los sesgos”, “recomendación hacia los demás involucrados para prevenir sesgos”, “evidencia de validez”, “fiabilidad de los instrumentos”, “justificación de la elección de los instrumentos frente a otros” y “referencia de que los instrumentos estén actualizados”.</p> |
| <p>El primer informe no cumple con ninguno de los cinco criterios.</p> <p>El segundo informe cumple con uno de los cinco criterios “Descripción de los instrumentos”.</p> <p>El tercer informe cumple con uno de los cinco criterios “Descripción de los instrumentos”.</p> <p>El cuarto informe no cumple con ninguno de los cinco criterios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>Filtro de científicidad</p>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p>El primer informe no cumple con ninguno de los cinco criterios.</p> <p>El segundo informe cumple con uno de los cinco criterios “explicación detallada de los métodos”</p> <p>El tercer informe cumple con uno de los cinco criterios “explicación detallada de los métodos”</p> <p>El cuarto informe no cumple con ninguno de los cinco criterios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

#### **10. 4. 2. Discusión de resultados**

Aprovechando la utilización de la herramienta de análisis documental se encontró que los informes forenses analizados cumplen con casi todos los criterios relacionados a los estándares de evaluación rigurosa. A excepción de la comparación de hipótesis con otras alternativas.

En su propuesta de contrainforme psicológico pericial, Mata (2023) comenta que el equipo de Arch realizó una investigación descriptiva de las denuncias que se han atendido en la Comisión Deontológica del COPC, encontrando también que es el ámbito jurídico el que más denuncias recibe y que muchas de ellas se basan en una mala praxis y la vulneración de artículos del Código Deontológico profesional.

Para Guerra y Herrera (2021), la evaluación psicológica tiene como objetivo la obtención de información. Por lo tanto, para adquirir esa información sólo se puede hacer por dos métodos. El inductivo, que haciendo uso de los casos particulares crea un principio general. El deductivo, que parte de lo general a lo específico, en otras palabras, utiliza como base una ley general aplicando los principios de la lógica deductiva.

Según la teoría del falsacionismo planteada por Popper (2008), la ciencia no empieza con la observación de los hechos, las teorías no son el resultado de la síntesis de numerosas observaciones (Popper rechaza completamente la inducción). Es relevante comparar hipótesis con otras alternativas, lo ideal, partiendo de dicha teoría, es presentar mis hipótesis en el informe junto a otras alternativas si mi teoría no se consigue impugnar se acepta hasta que ocurra un hecho que lo invalide.

En el filtro de científicidad, los informes sólo lograron cumplir con los criterios de descripción de los instrumentos y explicación de los métodos. Uno de los criterios que no abarcaron es la revisión de la literatura. Según un estudio sobre los tipos de justificación en la investigación científica realizado por Fernández (2020), la Literatura consultada en el contexto Latinoamericano carece de precisión sobre cómo fundamentar la justificación de una investigación, ya que no identifican los tipos existentes y no ofrecen un consenso general.

Los informes tampoco cumplieron con los criterios de citas y referencias. Tomando en cuenta la investigación de Pinedo y Coral (2021), encontramos que pese a la necesidad de incorporar

las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el proceso investigativo, específicamente en la gestión de la información científica hay una deficiente difusión del uso de gestiones bibliográficas en la investigación. El desconocimiento dificulta la gestión de citas y referencias bibliográficas e impide dar un valor agregado a la investigación por la necesidad de realizar este proceso de manera manual.

Por lo tanto, adoptar el uso de los gestiones bibliográficas resulta de suma importancia, pues sus funcionalidades para organizar la información, gestionar citas y referencias bibliográficas y permitir la colaboración entre equipos de investigadores a través de redes de comunicación científica, son recursos tecnológicos estratégicos para gestionar eficientemente la información científica, con ello garantizar la calidad bibliográfica, editorial, académica y científica en los resultados de las investigaciones desarrolladas por tesis universitarias (Pinedo & Coral, 2021)

Según Roxin y Schünemann (2019), los informes forenses deben recopilar criterios para su validación. Los informes deben tener una cualificación especial, constatar con hechos, también deben cumplir las reglas de experiencia y dictámenes, aplicar sus conocimientos profesionales a un hecho específico, es decir, sacar conclusiones de los hechos.

Según Alarcón (2021), los informes forenses no tienen el mismo valor probatorio que una pericia psicológica, lo que se destaca de ellos es que permite corroborar los pronunciamientos periciales y sustentar adecuadamente la responsabilidad del agente.

Por su parte, en el estudio: *Ineficacia de los informes psicológicos del CEM en los casos de violencia psicológica contra las mujeres, Lima 2020*, se menciona que “las principales causas por los que se archivan los casos de agresiones en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar en la modalidad de violencia psicológica son por causas de las fuentes pertinentes como los informes” (Pilar & Osorio, 2020).

## **11. Propuesta de Protocolo Basado en Evidencia para la Evaluación Psicológica Forense en Estelí, Nicaragua**

### **I. Introducción**

La implementación de un protocolo para la evaluación psicológica en Estelí busca la manera clara y precisa de suplir y nutrir elementos objetivos, éticos y técnicos para una mejor práctica forense en la realidad local. Pretende ser una herramienta integral para fortalecer la calidad de las evaluaciones psicológicas forenses.

Sigue una serie de etapas sencillas que brinda una mejor accesibilidad, teniendo en cuenta los limitantes del área de Estelí, Nicaragua. Por lo tanto, pretende ser más una ayuda para el evaluador que una serie de instrucciones. Las etapas van desde el primer contacto con el evaluado, el análisis de su contexto, los diversos métodos de recolección de datos, la triangulación de los datos, su respectiva metodología y la realización del informe.

### **II. Objetivo**

- Proporcionar un protocolo para un mejoramiento en la realización de evaluaciones psicológicas forenses con una perspectiva basada en evidencia.

### III. Primera Etapa: Antes de la recolección de datos

En la primera etapa, uno de los dos aspectos que tenemos que tener en cuenta será la infraestructura donde se realizarán las intervenciones.

- ❖ **Confidencialidad y Privacidad:** La infraestructura seleccionada para la evaluación debe garantizar un entorno confidencial y privado para llevar a cabo la entrevista y pruebas psicológicas. La persona evaluada (sea víctima o victimario), debe sentirse cómodo compartiendo información sensible para mantener la integridad de los resultados.
- ❖ **Seguridad:** La seguridad será esencial, tanto para la persona evaluada como para el evaluador, con esto se pretende, por ejemplo, que no haya cruce de información entre presunta víctima y victimario o que haya distracciones continuas en el área de la evaluación.
- ❖ **Accesibilidad:** El área debería de ser accesible para cualquier persona, ya sea que tenga una discapacidad o no, para asegurar un trato equitativo y evitar distracciones (por ej. Una persona con diagnóstico de TEA no puede estar en un ambiente muy ruidoso o que genere distracciones porque terminaría invalidando la evaluación por no cumplir con las normativas éticas).
- ❖ **Ambiente Externo:** En el caso de que dicha evaluación deba ser realizada en un lugar externo, sólo será realizada en el caso de que cumpla con los criterios anteriores, por lo tanto, debe ser evaluada antes de asistir.

El siguiente aspecto que evaluaremos será el deber del psicólogo forense.

- ❖ **Identificar la identidad del evaluado:** Para evitar el parentesco entre evaluador-evaluado, así como relaciones de amistad, enemistad o cualquier otra que interfiera en las decisiones.
- ❖ **Otorgar un consentimiento informado:** Para respetar las normativas éticas de cualquier evaluación psicológica.

#### IV. Segunda Etapa: Análisis contextual (fuentes secundarias)

IV.1. Para el análisis contextual, se hará énfasis en el cuidado de la revictimización, por medio de la formación de un grupo de profesionales de diferentes ámbitos, con capacitación previa sobre la victimización secundaria y los daños psicológicos que puede ocasionarle a las víctimas. “El niño o niña proporciona al entrevistador una información más detallada al encontrarse en un ambiente más relajado y ante un profesional cualificado” (Pereda, Bartolomé, & Rivas, 2021).

Tabla 16: Objetivos del grupo

| <b>Objetivo del Grupo</b>                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reducir las entrevistas a menores presuntas víctimas haciendo uso de una coordinación de equipos multidisciplinarios.         |
| Otorgarle un entorno amigable al menor, donde se pueda desarrollar una evaluación sin poner en peligro su estado psicológico. |
| Disponer de profesionales formados en la evaluación de víctimas menores de edad.                                              |

IV.2. Haciendo uso de la teoría de las actividades rutinarias, se hará un análisis de cómo se pudo haber cometido el delito según el contexto de las pruebas y la descripción del hecho de parte de informantes externos.

Tabla 17: Actividades rutinarias

| <b>Análisis en base a la teoría de actividades rutinarias</b>                                                | Marcar |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| El sujeto podría desear un objeto que obtuvo con el crimen.                                                  |        |
| En el momento, el sujeto pudo haber sido consciente que no estaba siendo vigilado.                           |        |
| Podría existir una motivación de parte del sujeto para realizar el crimen (económica, psicológica o social). |        |

## V. Tercera Etapa: Recolección de datos

La segunda etapa será primordial, porque nos enfocaremos en la selección de las herramientas que vamos a utilizar y en el diseño de investigación que realizaremos.

Para la selección de herramientas, tomaremos en cuenta dos tipos: Cualitativas y cuantitativas.

### V. 1. Herramientas cualitativas

Tabla 18: datos cualitativos

| Propósito                  | Instrumento                 |
|----------------------------|-----------------------------|
| Recolección de información | Entrevistas                 |
| Análisis categorial        | Credibilidad del testimonio |

Sin embargo, ni la entrevista ni los criterios de la credibilidad del testimonio contarán con validez sin antes cumplir con la contextualización de la Lista de Validez compuesta por cuatro categorías generales de información.

#### V. 1. 1. Características psicológicas

Para el análisis de la credibilidad del testimonio en niñas, niños y adolescentes, utilizando los parámetros de Steller (1989), se utilizarán los 19 criterios del CBCA otorgando puntuaciones de 2, 1 o 0. Los parámetros para valorar un testimonio en particular son los siguientes:

|           |                       |           |                   |
|-----------|-----------------------|-----------|-------------------|
| (0 a 10)  | (11 a 16)             | (17 a 24) | (> de 24)         |
| Increíble | Probablemente creíble | Creíble   | Altamente creíble |

Tabla 19: Criterios CBCA

| <b>Un análisis de Contenido Basado en Criterios (CBCA) Adaptado de Steller y Köhnken (1989)</b> |                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <b>Características Generales</b>                                                                |                                                    |
| ❖                                                                                               | Estructura lógica                                  |
| ❖                                                                                               | Elaboración desestructurada                        |
| ❖                                                                                               | Cantidad de detalles                               |
| <b>Contenidos específicos</b>                                                                   |                                                    |
| ❖                                                                                               | Engranaje contextual                               |
| ❖                                                                                               | Descripción de interacciones                       |
| ❖                                                                                               | Reproducción de la conversación                    |
| ❖                                                                                               | Complicaciones inesperadas durante el incidente    |
| <b>Peculiaridades del contenido</b>                                                             |                                                    |
| ❖                                                                                               | Detalles inusuales.                                |
| ❖                                                                                               | Detalles superfluos.                               |
| ❖                                                                                               | Incomprensión de detalles relatados con precisión. |
| ❖                                                                                               | Asociaciones externas relacionadas.                |
| ❖                                                                                               | Alusiones al estado mental subjetivo.              |
| ❖                                                                                               | Atribución del estado mental del autor del delito. |
| <b>Contenidos referentes a la motivación</b>                                                    |                                                    |
| ❖                                                                                               | Correcciones espontáneas                           |
| ❖                                                                                               | Admitir fallos de memoria                          |
| ❖                                                                                               | Plantear dudas sobre el testimonio                 |
| ❖                                                                                               | Auto-desaprobación                                 |
| ❖                                                                                               | Perdón del autor de delito.                        |
| <b>Elementos específicos de la ofensa</b>                                                       |                                                    |
| ❖                                                                                               | Detalles específicos de la ofensa.                 |

### **Características Generales**

- Estructura Lógica

El testimonio tomará en cuenta la consistencia lógica y/o la coherencia de la contextualización. Es importante estar atento, saber si las cosas que está contando el evaluado se puede correlacionar y sigue una secuencia lógica.

- Elaboración desestructurada

Para que este criterio se cumpla, el evaluador tiene que propiciar el relato libre en un momento de la entrevista, es decir, no pueden existir sesgos del entrevistador. Este criterio se trata de cómo se manifiesta el relato, suele ser desorganizada y el entrevistador es el que lo organiza.

- Cantidad de detalles

“Un gran número de detalles en una declaración, es una indicación de credibilidad porque es imposible para la mayoría de los testigos adornar un testimonio falso con numerosos detalles” (Steller & Köhnken, 1989)

### **Contenidos específicos**

- Engranaje contextual

Este criterio evaluará si los sucesos relatados tienen una base temporal y espacial. Es decir, el entrevistado dice cuándo ocurrió, cómo fue y dónde.

- Descripción de interacciones

Son las acciones y reacciones mutuas entre el testigo y el agresor. Por ejemplo, frases como: Él me tocó... y yo sentí miedo.

La acción es que el presunto victimario le tocó y la reacción fue el miedo de la víctima. Para mejor validez, dicha descripción debe darse al menos tres veces en su discurso.

- Reproducción de la conversación

Es la reproducción de un diálogo en que hay una réplica virtual de las palabras de al menos una persona, normalmente el victimario. Arntzen (citado en Steller y Koehnken, 1989) considera que este requisito se cumple especialmente cuando el relato incluye el vocabulario y el lenguaje del autor del delito.

- Complicaciones inesperadas durante el incidente

Puede manifestarse como una interrupción imprevista o una dificultad para la finalización espontánea del suceso. Por ejemplo, en el caso de un menor, este está relatando una violación

y de repente suelta frases como: él estaba por subirse encima de mí, pero de repente se escuchó un ruido y se apartó.

### **Peculiaridades del contenido**

- Detalles inusuales

Se refiere a cosas extrañas de suceder, pero no imposibles. Un ejemplo sería una frase como: El día que ocurrió tenía que arreglar la casa y como se me olvidó metí la basura en mi ropero

- Detalles superfluos

Son datos que no tienen relevancia para el suceso, pero que el entrevistado menciona. Por ejemplo: el día que ocurrió estaba haciendo mucho calor.

- Incomprensión de detalles relatados con precisión

Este criterio se cumple si el evaluado relata acciones u ofrece detalles que él no comprende, pero el entrevistador sí. Por ejemplo, en niños ocurre que describen la eyaculación sin utilizar las palabras adecuadas debido a su desconocimiento.

- Asociaciones externas relacionadas

Son los elementos que no tienen que ver con el suceso a priori. Por ejemplo: yo venía de clase cuando ocurrió el hecho.

- Alusiones al estado mental subjetivo

Se destaca el valor de los relatos sobre la evaluación de las emociones y sus cambios durante el curso de los acontecimientos. Por ejemplo, una descripción de la sensación de asco mientras ocurre una violación.

- Atribución del estado mental del autor del delito

Similar al criterio anterior, en este caso se refiere al estado mental del presunto victimario, por ejemplo: lo más seguro se enojó porque yo me resistí.

## **Contenidos referentes a la motivación**

- Correcciones espontáneas

En pocas palabras, hace referencia a cuando el examinado vuelve en su discurso para rectificar o agregar descripciones según lo que mencionó.

- Admitir fallos de memoria

Mostrarse preocupado porque no se recuerda los detalles relevantes o cuando hace alusión a que ciertos detalles que mencionó puede que no hayan ocurrido de esa forma. Cuando ocurre esto se puntúa.

- Plantear dudas sobre el testimonio

Cuando él mismo analiza lo que menciona y le parece una descripción irreal o poco probable, hace comentarios como “seguro no me va a creer”, “es extraño que haya pasado así”.

- Auto-desaprobación

Es una actitud crítica sobre el comportamiento personal.

- Perdón del autor de delito.

Cuando se justifican las acciones del victimario o se perdona su accionar abiertamente.

## **Elementos específicos de la ofensa**

- Detalles específicos de la ofensa.

En pocas palabras, es cuando en su discurso se mencionan elementos muy específicos que son propios del motivo de la evaluación, ejemplo, en el caso de una violación, el evaluado describiría con detalles cómo introdujo el miembro o las acciones que cometió el presunto victimario.

Para el caso de un adulto, se cumplirán los siguientes criterios expuestos.

Tabla 20: Criterios CBCA en Adultos 1

|                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Criterios negativos o de control:</b>                                              |
| 1. Carencia de consistencia interna (contradicciones)                                 |
| 2. Carencia de consistencia con las leyes de la naturaleza o científicas              |
| 3. Carencia de consistencia externa (discrepancia con otros hechos incontrovertibles) |
| <b>Criterios derivados de las secuencias de declaraciones</b>                         |
| 4. Carencia de persistencia (estabilidad en el tiempo y contextos)                    |
| 5. Declaración con el criterio anterior.                                              |

“Adicional a esto, se requiere la revisión de la fiabilidad a través de categorías para la evaluación de la realidad de la declaración” (Lobo, Espinosa, & Ospina, 2022).

Tabla 21: Criterios CBCA en adultos 2

|                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Criterios generales, fundamentales:</b>                                                                                                            |
| 1. Anclaje, fijación espaciotemporal (concreción de la acción en un espacio y tiempo).                                                                |
| 2. Concreción (claridad, viveza).                                                                                                                     |
| 3. Riqueza de detalles (gran cantidad de detalles en la narración).                                                                                   |
| 4. Originalidad de las narraciones (frente a estereotipos o clichés).                                                                                 |
| 5. Consistencia interna (coherencia lógica y psicológica).                                                                                            |
| 6. Mención de detalles específicos de un tipo concreto de agresión sexual.                                                                            |
| <b>Manifestaciones especiales de los criterios anteriores:</b>                                                                                        |
| 1. Referencia a detalles que exceden la capacidad del testigo (que van más allá de su imaginación o capacidad de comprensión).                        |
| 2. Referencia a experiencias subjetivas (sentimientos, emociones, pensamientos, miedos).                                                              |
| 3. Mención a imprevistos o complicaciones inesperadas.                                                                                                |
| 4. Correcciones espontáneas, especificaciones y complementaciones durante la declaración. - Auto-desaprobación (declaración en contra de su interés). |

Cuando se posee la información de estos criterios, lo siguiente es hacer un análisis de todos ellos.

Los dos factores **criterios generales y manifestaciones especiales de los criterios generales** ponderan positivamente hacia la veracidad, esto es, la presencia de estos criterios indica que la declaración es verdadera, pero su ausencia no implica que sea falsa. Por su parte, la presencia de los criterios de validez los criterios de control y los

**critérios derivados de las secuencias de declaraciones** restarían valor de verdad a la declaración. (Arce & Fariña, 2005)

Se seguirán las siguientes cuatro máximas para determinar si la narración describe un evento real o no, según lo propuesto por Arce y Fariña (2005).

*Tabla 22: Veracidad del evento*

| <b>Veracidad del evento</b>                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|
| La intensidad o grado de las manifestaciones en los diferentes criterios.        |
| El número de detalles de la narración que se relacionan con un criterio (o más). |
| Las capacidades del declarante para informar (edad, inteligencia, sugestión).    |
| Las características del evento narrativo (p. e., complejidad, relevancia).       |

### **V.1.2. Características de la entrevista**

Para Cervera e Higueros (2005) el evaluador tiene la tarea de ejecutar un análisis sobre la calidad de la entrevista valorando el tipo de preguntas formuladas (preguntas sugerentes, directivas o coactivas) y la adecuación global de la misma.

### **V.1.3. Motivación para realizar acusaciones falsas**

Esta categoría pretende descartar aquellos aspectos de índole motivacional que pudieran estar influyendo para que la persona proporcione una declaración falsa. Se va a evaluar si la persona está siendo influenciada por terceros, por ejemplo; lo mejor es hacer un estudio contextual.

### **V.1.4. Aspectos relacionados con la investigación.**

Raskin y Esplin (1991) plantean que son cinco las hipótesis que deben ser comprobadas por el evaluador:

Tabla 23: Hipótesis a comprobar

| <b>Hipótesis</b>                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La declaración es válida, pero el menor ha remplazado la identidad del agresor por la de una persona distinta.         |
| La declaración es válida, pero el menor ha sido influenciado o ha inventado información adicional que no es verdadera. |
| El menor ha sido presionado por una tercera persona para que formule una versión falsa de los hechos.                  |
| Por intereses personales o para ayudar a terceras personas el menor ha presentado una declaración falsa.               |
| A consecuencia de problemas psicológicos, el menor ha fantaseado o inventado su declaración                            |

## ❖ Herramientas cuantitativas

“A continuación, encontrará información sobre algunas pruebas psicológicas que pueden ser usadas en el contexto forense penal” (Lobo, Espinosa, & Ospina, 2022).

Tabla 24: Datos cuantitativos

| Constructo que evalúa                    | Instrumento                                                         |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Adaptación                               | TAMAI (Test Autoevaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil)   |
|                                          | IAC (Inventario de adaptación de conducta)                          |
| Ansiedad                                 | CMAS R-2 (Escala de ansiedad manifiesta en niños Revisada-2)        |
|                                          | STAI (Cuestionario de ansiedad Estado-Rasgo)                        |
| Conducta                                 | BASC (Sistema de evaluación de la conducta de niños y adolescentes) |
| Conductas antisociales y delictivas      | A-D (Cuestionario de conductas antisociales y delictivas)           |
| Depresión                                | CDI (inventario de depresión infantil)                              |
|                                          | CDS (cuestionario de depresión para niños)                          |
|                                          | IDER (inventario de depresión estado-rasgo)                         |
| Evaluación neuropsicológica básica       | Test Luria Inicial (Diagnóstico Neuro-psicológico de niños)         |
|                                          | Luria DNA (Diagnóstico neuro-psicológico de adultos)                |
|                                          | NEUROPSI (evaluación neuropsicológica breve)                        |
| Funciones ejecutivas                     | BANFE (batería de funciones ejecutivas y lóbulos frontales)         |
| Inteligencia                             | RIAS (Escala de Inteligencia de Reynolds)                           |
|                                          | Escala de Wechsler de inteligencia                                  |
|                                          | K-Bit (Test breve de inteligencia de Kaufman)                       |
| Inteligencia no verbal                   | TONI-2                                                              |
| Ira                                      | STAXI-2 (inventario de expresión de ira Estado-rasgo)               |
| Personalidad                             | MACI (inventario clínico para adolescentes de Millon)               |
| Personalidad psicopatológica             | MCMI-III (Inventario clínico multiaxial de Millon)                  |
|                                          | MMPI-2 (inventario multifásico de la personalidad de Minnesota-2)   |
| Personalidad                             | Neo-Pi-R (inventario de personalidad NEO revisado)                  |
| Síntomas psicopatológicos                | SIMS (inventario estructurado de simulación de síntomas)            |
| Simulación en alteraciones de la memoria | TOMM (Test de simulación de problemas de memoria)                   |

## VI. Cuarta Etapa: Triangulación de datos

En la triangulación de los resultados tendrá en cuenta el factor cuantitativo-cualitativo de la evaluación. Entonces “el primer paso en la triangulación cuantitativa-cualitativa es determinar si el problema de investigación es primordialmente cualitativo o cuantitativo” (Valencia, 2000).

Tabla 25: Criterios de investigación cualitativa

| <b>Problemas de carácter cualitativo</b>                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El concepto bajo estudio está inmaduro por un éxito débil y una teórica y previa investigación conspicuos. |
| Una noción de que la teoría disponible puede ser inapropiada, incorrecta o sesgada                         |
| Existe una necesidad de explorar y describir el fenómeno y desarrollar teorías                             |
| La naturaleza del fenómeno no es apropiada para mediciones cuantitativas.                                  |

En el dado caso que ninguno de estos principios sea el adecuado, entonces el problema de la investigación es cuantitativo. Para su triangulación se utilizará el paradigma de combinación de resultados. En el caso de que los resultados se contradigan, entonces un grupo de hallazgos (cualitativos o cuantitativos) es inválido o el resultado del estudio es inadecuado. “Analizando entrevistas al individuo, las entrevistas colaterales, los resultados de los instrumentos psicométricos y lo planteado por la teoría, se puede confirmar o descartar la hipótesis“ (Nassar S. , 2020).

Para continuar, se hará uso de los criterios lógicos propuestos por Samanez (2019), en relación al falsacionismo para comprobar o desmeritar las hipótesis que nos hemos planteado a lo largo de la triangulación de los resultados.

Tabla 26: Método de comprobación de hipótesis

| <b>Comprobar las hipótesis por medio del falsacionismo</b>                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1) Deben poseer una estructura lógica en sus conclusiones, usando para ello procedimientos deductivos correctos.                                                                                        |
| 2) Deben tener una estructura general bien conformada, sea que predomine en ella la forma lógico-deductiva o la forma empírica.                                                                         |
| 3) Deben ser comparadas con otras hipótesis existentes, para saber en qué medida se apoyan en ellas o las contradicen.                                                                                  |
| 4) Deben especificar experimentos cruciales que permitan contrastarlas con la realidad, señalando claramente las condiciones precisas en las que dichos experimentos permitirán "falsar" las hipótesis. |

## VII. Quinta Etapa: Metodología

A continuación, se utilizará un autocuestionario con el objetivo de medir la calidad de la metodología aplicada. Es importante que todos los ítems que estén señalados se vean en el informe forense con un lenguaje claro y preciso.

Tabla 27: Criterios metodología

| Metodología                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Hecho |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Se ha examinado toda la documentación objetiva relacionada al caso (informes clínicos, atestados policiales, documentación jurídica previa etc.).                                                                                                                                                |       |
| Se utilizaron los datos obtenidos de la documentación examinada para la creación y contraste de hipótesis.                                                                                                                                                                                       |       |
| Se diseñó una metodología específica y concreta para el caso.                                                                                                                                                                                                                                    |       |
| Se respetó la guía del proceso de evaluación (GAP)                                                                                                                                                                                                                                               |       |
| Se realizó coordinación con otros profesionales.                                                                                                                                                                                                                                                 |       |
| Se realizó entrevistas, evaluando si eran necesarias, la cantidad, la duración y los aspectos tratados.                                                                                                                                                                                          |       |
| Se aplicó pruebas psicométricas, evaluando cuáles, a quién se le administró, la fecha, la explicación de la prueba, la fiabilidad y validez de la prueba, las escalas de manipulación (simulación, disimulación, infrecuencia etc.), la cantidad de las pruebas y si son adecuadas para el caso. |       |
| Se realizaron las observaciones pertinentes para el caso, describiendo si se realizó en el despacho profesional o en el contexto natural y su justificación.                                                                                                                                     |       |

En esta etapa se tomará en cuenta el tiempo que llevará cada intervención.

Tabla 28: Tiempo establecido

| Actividad                                   | Tiempo     |
|---------------------------------------------|------------|
| Entrevista:<br>Primera parte                | 60 minutos |
| Entrevista:<br>Segunda parte                | 60 minutos |
| Aplicación de los primeros instrumentos     | 60 minutos |
| Aplicación de los segundos instrumentos     | 60 minutos |
| Análisis e interpretación de los resultados | 60 minutos |

## **VIII. Sexta Etapa: Preparación del informe**

El informe forense (si bien puede variar o ser retroalimentado dependiendo el evaluador) deberá tener sí o sí los siguientes elementos:

- a) Los datos generales (del evaluador y del evaluado) y específicos (descripción del caso)
- b) El objetivo de la evaluación
- c) Una fundamentación teórica enfocada en la Literatura científica del conflicto.
- d) Una metodología validada con la Literatura, y esta misma debe incluir: instrumentos cualitativos y cuantitativos junto a la comparación con otros instrumentos alternativos y una argumentación de por qué se eligieron los pertinentes.
- e) Un análisis de la evolución biográfica de la evaluada/o.
- f) Un análisis de la contextualización sociocultural del presunto hecho.
- g) Información procedente de otros medios que no sea el evaluado.
- h) Un examen mental
- i) Resultados y análisis de las pruebas por separado para luego una integración de todos los datos cualitativos y otra integración de todos los datos cuantitativos.
- j) Triangulación de los datos cuantitativos y cualitativos
- k) La formulación forense del evaluador.
- l) Una discusión de los resultados fundamentada con citas y referencias de validez científica.
- m) Conclusiones, deben darle salida al objetivo de la evaluación.
- n) Las referencias bibliográficas

El autocuestionario siguiente se eligió en base a la necesidad de sus categorías pertinentes. Al proporcionar una herramienta de autorreflexión, este cuestionario busca promover la mejora continua en las prácticas forenses, fomentando la transparencia, la fiabilidad y la ética en el ejercicio pericial. Cada pregunta se adaptó de Mata (2023), para guiar al perito forense hacia una evaluación crítica de su trabajo, facilitando así el esfuerzo de la validez del informe forense en cuestión.

Tabla 29: Criterios para el informe

| <b>ANÁLISIS DESCRIPTIVO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Existe una descripción del caso siguiendo un hilo histórico.</li> <li>b) Incluye datos sociodemográficos de las personas evaluadas.</li> <li>c) La anamnesis realizada es específica y detallada con relación al objetivo de evaluación.</li> <li>d) Se relaciona la anamnesis con los antecedentes y la metodología.</li> <li>e) Se diferencian los datos subjetivos de los datos objetivos.</li> <li>f) De existir información contradictoria, está señalada.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se muestran los resultados de todas las pruebas realizadas.</li> <li>b) Se respeta las Guías del Proceso de Evaluación (GAP)</li> <li>c) En la entrevista se señalan los aspectos más relevantes en relación al caso.</li> <li>d) En las pruebas psicométricas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se indican las puntuaciones de todas las escalas y subescalas.</li> <li>• Se interpretan los resultados con el baremo adecuado.</li> <li>• Se señalan las puntuaciones significativas por exceso y defecto.</li> <li>• Se aporta la hoja de perfil de respuestas.</li> </ul> </li> <li>e) Se señalan los aspectos más relevantes de la observación.</li> <li>f) Se describe la explicación de las observaciones realizadas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN FORENSE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Existe una triangulación y análisis conjunto de los resultados obtenidos en la entrevista, la prueba psicológica y las observaciones.</li> <li>b) Se señala las posibles incoherencia o concordancias entre todas las pruebas utilizadas.</li> <li>c) Se ofrece la explicación de las incoherencias o concordancias.</li> <li>d) Se integran los resultados con la documentación examinada, los antecedentes del caso y la anamnesis realizada.</li> <li>e) Se integran los datos con la literatura científica especializada más reciente.</li> <li>f) Se ha analizado el conjunto de la Literatura publicada o sólo los estudios favorables a la conclusión emitida.</li> <li>g) Se analiza las posibles contradicciones en la literatura científica.</li> <li>h) Las consideraciones/discusiones se limitan a los datos examinados</li> <li>i) El informe cumple con los criterios deontológicos</li> <li>j) Las conclusiones dan respuesta al objetivo de la evaluación.</li> <li>k) Las conclusiones están basadas en la información disponible y analizada por el profesional.</li> <li>l) Presenta recomendaciones en base a la valoración adecuada y coherente del daño psíquico de la persona.</li> </ul> |

## **12. Conclusiones**

En síntesis, la investigación realizada determina que, si bien algunos factores contribuyen en la validez científica en las evaluaciones psicológicas forenses en Estelí, Nicaragua (tales como la formación y actualización, la colaboración entre disciplinas y las normativas éticas), existen otros que lo debilitan (el fundamento y la fiabilidad, los métodos y técnicas, la adaptación cultural). Estos últimos inciden en la adhesión de las evaluaciones psicológicas en el contexto forense, puesto que los resultados de la entrevista dirigida a psicólogos así lo manifiestan.

Por otro lado, los resultados de la entrevista dirigida a expertos del ámbito legal nos permitieron examinar que las evaluaciones psicológicas tienen un impacto en la toma de decisiones judiciales muy profundo y que su finalidad es otorgarle al juez las herramientas necesarias referente a lo psicológico, también enfatizando en la necesidad de una ampliación de personal y de infraestructura.

Asimismo, el grupo focal evaluó la existencia de limitaciones y fortalezas en la aplicación de pruebas en el contexto forense de Estelí. Donde podemos afirmar que existen más limitaciones, pero para las cuales se hicieron propuestas interesantes para solventarlas tales como una sociedad de investigación en la universidad Farem-Estelí y estudios contextuales para evaluar el campo en el que se determina la problemática de un sujeto.

Por otro lado, los resultados del análisis documental se relacionan a la necesidad urgente de proporcionar un protocolo basado en evidencia para contribuir al fortalecimiento del sistema de Justicia. Notamos que los informes no cumplieron con el filtro de científicidad, lo que abre a la interpretación de una ineficiente utilización de los recursos psicológicos para poder hacer evaluaciones científicas y basadas en evidencia.

Lo anterior permite aceptar el supuesto de investigación, ya que es necesario tener un protocolo basado en evidencia en el sector de las evaluaciones forenses, para evitar que exista falta de consistencia en las evaluaciones psicológicas, sesgos, falta de estándares científicos, escasa validez empírica y para facilitar la toma de decisiones judiciales.

No obstante, para llevar este protocolo a la práctica, a pesar de haberlo desarrollado en esta investigación, se tendrán que realizar otras investigaciones relacionadas a la adaptación

cultural de las pruebas psicométricas que no estén estandarizadas para la cultura nicaragüense y hacer un estudio cuantitativo sobre la validez científica del protocolo. En este sentido, el estudio de la validez científica de las evaluaciones forenses permite el siguiente diagnóstico:

Con respecto a las evaluaciones psicológicas forenses, se pudo observar que los psicólogos que realizan peritajes psicológicos en la ciudad de Estelí cumplen con los estándares éticos. Por otro lado, cuando se refiere a los principios y estándares científicos, hay una deficiencia en el abordaje profundo debido a un poco uso de las técnicas psicométricas, mientras en su lugar se utilizan métodos sin validez científica como las pruebas proyectivas.

Cuando hablamos del impacto de las evaluaciones psicológicas tenemos que reconocer que, referente a su procedimiento e impacto, se examinó que hay una naturaleza en las evaluaciones y que tienen métodos de comunicación de resultados adecuados, sin embargo, están abiertos a la posibilidad de implementar la tecnología y nuevas ideas a ello.

Existe una relevancia de las evaluaciones en procesos judiciales, por lo que se refiere a la toma de decisiones, hay una percepción positiva de los involucrados en la entrevista a expertos en el ámbito legal, reconocen la vitalidad de las evaluaciones y, aunque no a profundidad referente a pruebas, saben cuál es su propósito.

Por añadidura, también aportaron ideas para una mejora en el sistema judicial referente a las evaluaciones psicológicas, tales como que se necesita ampliar los espacios de atención y el personal del equipo técnico-científico para tener la oportunidad de dar capacitación y seguimiento a los casos que lo requieran.

En lo cultural, la mayoría de los involucrados coincidieron en limitaciones y fortalezas, por instrumentos no familiares en el idioma local, además de la falta de preparación profesional y la poca normalización de pruebas, aunque destacan la accesibilidad de la clínica para la interacción profesional y capacitaciones de los profesionales referente al uso ético de las evaluaciones para estudiantes de la carrera.

En los aspectos contextuales se encontró que las pruebas no adaptadas tienen un impacto sociocultural profundo, dificultades al abordar casos de violencia sexual a la hora de tomar decisiones, lo que afecta su evaluación. Influye la falta de capacidades de profesionales para la validación de los trastornos y la percepción de las personas frente a los diagnósticos

Se encontró que para romper estos obstáculos es positiva la creación de un laboratorio científico que promueva una perspectiva colectiva y rompa con modelos anteriores, permitiendo la validación de instrumentos y fomentando la participación activa de los psicólogos en estudios de campo, considerando siempre la dimensión social.

Los hallazgos encontrados en el análisis de documentos referente a la creación de un protocolo basado en evidencia, nos hizo descubrir que en Estelí se cumplen con los estándares de rigurosidad científica referentes a la claridad y organización, pero, al mismo tiempo, se carece de un filtro de científicidad para justificar cada una de las elecciones tomadas por el perito a la hora de redactar el informe pericial, lo que se traduce a un problema en la validez y confiabilidad, por lo tanto, en la fundamentación teórica de su evaluación.

## **13. Recomendaciones**

### **Recomendaciones para los evaluadores**

1. Realizar análisis de diversas fuentes como investigaciones científicas y registros judiciales para poder obtener una visión más completa y precisa del caso.
2. Evitar sesgos culturales en el análisis mediante la adaptación de su enfoque a las características culturales de las personas evaluadas.
3. Mantener la objetividad del análisis mediante el reconocimiento y la mitigación de sesgos personales.
4. Permitir que el informe realizado sea evaluado y validado por otros expertos del campo (revisión por pares)
5. Realizar validación cruzada al comparar hallazgos con otros realizados por expertos para garantizar mayor consistencia en las conclusiones
6. Identificar y moderar variables extranjeras que puedan afectar el análisis reduciendo su validez
7. Realizar autoevaluaciones constantemente para poder identificar las áreas de mejora y así poder aprender más y crecer profesionalmente
8. Priorizar la recolección y análisis de datos objetivos para reducir la dependencia de la interpretación subjetiva.
9. Mantener un registro detallado de los procedimientos realizados durante el análisis para permitir la replicabilidad y la verificación por parte de otros expertos
10. Mantenerse en actualización constante con respecto a las teorías y enfoques contemporáneos en psicología para poder realizar análisis con perspectivas actuales
11. Adoptar un enfoque basado en la evidencia para la realización de análisis, utilizando investigaciones científicas para respaldar los métodos utilizados y las conclusiones.

### **Recomendaciones para las Instituciones que solicitan estas evaluaciones (Complejo Judicial, MIFAM, MINED etc.)**

1. Abrir paso al desarrollo y seguimiento de protocolos estandarizados que puedan garantizar a las evaluaciones consistencia y objetividad.
2. Priorizar la protección de la víctima y evitar la victimización secundaria.
3. Promover la diversidad cultural en los evaluadores lo que facilitará la adaptación de las evaluaciones a diversos contextos culturales garantizando su validez en poblaciones diversas
4. Realizar procesos que den paso a la supervisión y revisión de casos por diversos expertos de la materia para proporcionar una retroalimentación constructiva
5. Examinar y actualizar periódicamente los procedimientos y políticas de evaluación psicológica para adaptarlos a los cambios en la legislación y las mejoras prácticas
6. Hacer uso de nuevas tecnologías como software especializados y herramientas para el análisis de datos que puedan mejorar la precisión y eficiencia de las evaluaciones
7. Regular la carga de trabajo de los evaluadores para que puedan realizar evaluaciones de calidad.
8. Comprar instrumentos psicométricos que facilitan la recolección de datos al evaluador a la hora de hacer un peritaje.

### **Recomendaciones para la universidad FAREM-Estelí**

1. Invertir en la ampliación y construcción de infraestructura adecuada que pueda dar abasto a las necesidades espaciales presentadas en la clínica psicosocial para evaluaciones forenses.
2. Contratar más personal para satisfacer la gran demanda de intervención psicológica y evitar la saturación laboral de los evaluadores actuales
3. Capacitar periódicamente a los evaluadores de la clínica psicosocial acerca del uso y manejo de instrumentos actualizados y estandarizados para la elaboración de evaluaciones
4. Apoyar iniciativas que promuevan la creación, validación y estandarización de nuevos instrumentos para la elaboración de evaluaciones.

5. Desarrollar un laboratorio de investigación psicológico que facilite la elaboración de investigaciones referentes a la estandarización de pruebas o nuevas teorías.
6. Realizar cursos relacionados al peritaje psicológico.
7. Apoyar una investigación futura para validar el protocolo propuesto en esta investigación.

### **Recomendaciones para la Comunidad y Población en general**

1. Realizar y asistir a campañas de concientización acerca de la importancia y beneficio de las evaluaciones psicológicas
2. Aprovechar el uso de redes sociales y plataformas digitales para difundir información científica y accesible acerca de las evaluaciones psicológicas
3. Colaborar con medios de comunicación como radios, programas de televisión y podcast para garantizar que las evaluaciones psicológicas tengan una representación adecuada y libre de estigmas
4. Desarrollar materiales de sensibilización inclusivos al presentar información sobre evaluaciones psicológicas, considerando la diversidad de identidades, culturas y experiencias.

## 14. Bibliografía

- Abbadia, J. (Octubre de 9 de 2023). *La falacia genética: Una guía completa con ejemplos*.  
Obtenido de Mind the graph: <https://mindthegraph.com/blog/es/falacia-genetica/>
- Adriana, L., & Elena, M. (2021). Dilemas éticos en la práctica psicológica forense: Revisión sistemática y análisis bibliométrico. *Psicumex*, vol. 11, e380.
- Alarcon, R., & Eduardo, C. (2021). *Valoración del informe psicológico del Centro Emergencia Mujer a menores de edad en delitos contra la libertad sexual. Condevilla. 2021. PERÚ.*
- Alejandro, N. S. (2023). Estándares éticos y científicos para evaluaciones psicológicas forenses a mujeres víctimas de violencia de género. *Revista digital de ciencias forenses*, 1-16 .
- Almarza, M. A. (2006). INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO FORENSE EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. *Capítulo Criminológico Vol. 34, N° 1*, 99-131.
- American Psychological Association. (13 de 10 de 2013). *What is forensic psychology?*  
Obtenido de Forensic Psychology:  
<https://www.apa.org/ed/precollege/psn/2013/09/forensic-psychology>
- Anastasi, A. (1968). *Tests psicológicos*. España: Aguilar.
- Arce, R., & Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: el sistema de evaluación global (SEG). *Papeles del Psicólogo*, 9-77.
- Ardila, R. (2022). *El mundo de la psicología*. El Manual Moderno.
- Argibay, J. (2006). Técnicas psicométricas. Cuestiones de validez y confiabilidad. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 15-33.
- Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación 7ma edición*. Caracas - República Bolivariana de Venezuela: Ediciones El Pasillo, C.A.
- Atalaya, L., & Judith, C. (2022). *Competencias profesionales y los informes de psicología forense del ministerio público en la región Cajamarca, 2021*. Lima: UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación. Tercera edición e-book 2017*. México: Grupo Editorial Patria.
- Becerra, A. (2012). *Aportes de la Psicología Forense al abordaje de los delitos sexuales Tomo IV*. Escuela Nacional de Defensoría Pública “Roberto Camacho Weverberg”.
- Bertolín, J. (2021). Deontología y confidencialidad en psiquiatría y psicología clínica en España. *Revista de Bioética y Derecho*, 173-183.

- Borja, L. (2015). *Evaluación psicológica: historia, fundamentos teórico-conceptuales y psicometría*. México: Editorial El Manual Moderno.
- Brazil, K., & Volk, A. (2021). Evolutionary Forensic Psychology. En T. Shackelford, & V. Weekes-Shackelford (Eds.). *Springer Publishing*, 2692-2704.
- Brenlla, M. E., Seivane, M. S., Lama, R. G., & Germano, G. (2023). Pasos Fundamentales Para Realizar Adaptaciones de Pruebas Psicológicas. *Revista de Psicología Vol. 19, N° 38*, 121-148.
- Cárcamo, O., Troncoso, P., & Bustamante, P. (2022). Validez de contenido de la Batería MOBAK para la evaluación del eje curricular de habilidades motrices en Educación Física. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 309-322.
- Castellón, D. Z., Pastora, D. V., Jiménez, D. E., Salgado, L. M., & Tellería, M. M. (17 de Febrero de 2018). *NORMA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DICTAMEN MÉDICO LEGAL PSICOLOGICO EN LA VALORACIÓN DEL TESTIMONIO IML/NT 017/02/18*. Obtenido de Poder Judicial: <https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/iml/pdf/norma-017-02-18.pdf>
- Cerda, J., & Villaroel, L. (2008). Evaluación de la concordancia inter-observador en investigación pediátrica: Coeficiente de Kappa. *Revista chilena de pediatría*.
- Cervera, V., & Higueros, L. (2005). El Análisis De Contenido Basado En Criterios En La Evaluación De La Credibilidad Del Testimonio. *Papeles del Psicólogo, 2005. Vol. 26*, 92-98.
- Céspedes, E., & Garavito, G. (2022). *Conciencia criminal: criminología, psicología jurídica y perfilación criminal*. Editorial El Manual Moderno.
- Chaustre Jota, D. (2021). Psicología ambiental: un breve recorrido por la disciplina. *Persona*, 73-88.
- Clark, L. (1994). *La explicación: Una introducción a la filosofía de la ciencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Clemente, M., & Ríos, J. (1995). *Guía Jurídica del Psicólogo Compendio básico de legislación para el psicólogo jurídico*. Madrid: Pirámide.
- Corona, J., Palacios, A., & Hernández, L. (2020). Análisis de validez de constructo del instrumento: "Enfoque Directivo en la Gestión para Resultados en la Sociedad del Conocimiento". *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 153-165.
- Correa, M. (2022). *Pseudoterapias en España. Una revisión bibliográfica*. Facultat de Treball de Fi de Grau.
- Cruz, M. A. (2021). *Revisión de los métodos y resultados de la evaluación psicológica forense en víctimas de Violencia de Género*. Madrid.

- Dahmen, M., & Muga, N. (2020). ESTÁNDAR DE PRUEBA PERICIAL PSICOLÓGICA. *DE ESTUDIOS JUDICIALES*, 129-144.
- Dartsch, G. M., & Capdevila, L. E. (2014). La capacidad de aplicación como criterio de validez de la ciencia: deriva epistemológica y tecnociencias. *Repositorio Institucional CONICET DIGITAL*.
- Dessler, G. (2009). *Administración de Recursos Humanos Enfoque Latinoamericano*. México: Pearson Education.
- Díaz, F. (2019). *Informe Pericial Psicológico. Estructura y elaboración*. Instituto Salamanca.
- Díaz, M. (2010). *Psicología Jurídica: Una ciencia emergente explicativa del derecho*. Pirámide.
- Díaz, Y. (2023). *Psicología Forense Evolucionaria y Criminología Evolucionaria: Una revisión sistemática*. (Doctoral dissertation, Universidad Santo Tomás).
- Diazgranados, E., & Amar, J. (2013). *Psicología forense: estudio de la mente criminal*. Universidad del Norte.
- Echeburúa, E., Muñoz, J. M., & Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol. 11, núm. 1, 141-159.
- Edquén, H. (2020). *Informe psicológico y culpabilidad en los casos de violencia familiar del Centro Emergencia Mujer, Moyobamba 2019*. Moyobamba.
- Elosua, P. (2018). *Avances, proyectos y retos internacionales ligados al uso de tests en Psicología*. San Sebastián, España: Universidad del País Vasco, Facultad de Psicología.
- Exner, J. E. (2007). *Manual de codificación del Rorschach para el Sistema Comprensivo (3ª ed.)*. Madrid: Psimática.
- Fernández, F. M. (1999). PROACTIVIDAD: EL MÉTODO CIENTÍFICO DE KARL POPPER APLICADO AL FUTURO. *Universidad Autónoma de Madrid. Fundación General*, 1-12.
- Fernández, H. (2020). *Tipos de justificación en la investigación científica*. Universidad César Vallejo: Perú.
- Fernández, R. (2013). *Evaluación psicológica: Conceptos, métodos y estudios de caso*. Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S. A.): Madrid.
- Ferrer, M. S. (2020). *Psicología Forense*. Obtenido de Historia de la psicología forense: <https://psicologaforense.net/historia-de-la-psicologia-forense/#:~:text=La%20historia%20de%20la%20Psicolog%C3%ADa,%C3%A1mbito%20de%20la%20Psicolog%C3%ADa%20Forense>.

- Gaitán, E., Iglesias, M., Montserrat, S., & Ríos, R. (2022). *Introducción a la psicología forense: Principios para la evaluación*. España: Editorial UOC, S.L.
- Gallegos, A., & Lizandro, W. (2021). Antecedentes, desarrollo y consolidación de la psicología cognitiva: un análisis histórico. *Revista Tesis Psicológica*, vol. 16, núm. 2, 172-198.
- Garaigordobil, L. M. (1998). *Evaluación psicológica. Bases teórico-metodológicas, situación actual y directrices de futuro*. España: Amarú Ediciones.
- García, B. (2020). Validez y confiabilidad en la recolección y análisis de datos bajo un enfoque cualitativo. *Trascender, contabilidad y gestión*, 79-97.
- García, J. (8 de Febrero de 2016). *Psicología y mente*. Obtenido de La Teoría de la Personalidad de Eysenck: el modelo PEN: <https://psicologiaymente.com/personalidad/teoria-personalidad-eysenck-modelo-pen>
- García, J. (2020). La posibilidad de la objetividad en ciencias humanas. *Cinta de moebio*, 1-13.
- García, P. (2007). *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- García-López, E. (2022). *Psicopatología forense: Comportamiento humano y tribunales de justicia*. México: Editorial El Manual Moderno.
- Garzón, A. (1989). *Perspectiva historia de psicología judicial*. Valencia: Promolibro.
- Gimbert, S. (24 de Mayo de 2023). *La mente es maravillosa*. Obtenido de ¿Qué es la prueba MMPI y cómo se aplica?: <https://lamenteesmaravillosa.com/que-es-la-prueba-mmpi-y-como-se-aplica/>
- Godínez, V. (2013). *Paradigmas de la investigación*.
- Gómez, F., Crespo, G., & Ampudia, R. (2018). *Evaluación psicológica forense: La custodia de los menores*. El Manual Moderno.
- Gómez, R. (2020). LOS TEST PROYECTIVOS: UNA CRÍTICA A SU USO EN EL ÁMBITO FORENSE. *Gac. int. cienc. forense ISSN 2174-9019*.
- González, C. N. (2016). POPPER Y EL FALSACIONISMO. ENSAYOS Y REPORTE DE INVESTIGACIÓN: MUESTRA DE COMPETENCIAS COMUNICACIONALES. 93.
- Guerra, P., & Herrera, P. (2021). *Fundamentos de la evaluación psicológica*. Cuenca: Universidad Politécnica Salesiana.
- Guerri, M. (2020). *Psicoactiva*. Obtenido de Biografía de Alfred Binet (1857-1911): <https://www.psicoactiva.com/biografias/alfred-binet/>

- Herrero, C. (2021). LOS CONOCIMIENTOS DE LA PSICOLOGÍA MÁS ALLÁ DE LA PRUEBA PERICIAL. *Quaestio facti. Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*, 363-408.
- Iñiguez, E. (2015). Popper y su filosofía política. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 37(150).
- Jiménez, F. (2018). *Evaluación psicológica forense*.
- Jordán, Y. Y. (2022). *La pericia psicológica forense en el proceso de investigación criminal y sus aportes a la Administración de Justicia*. . Panamá: Universidad UMECIT.
- Kaholokula, J., Godoy, A., O'Brien , W., Haynes, S., & Gavino, A. (2013). Análisis funcional en evaluación conductual y formulación de casos clínicos. *Clínica y Salud*, 117-127.
- Klauer, K. y. (1994). *Cognitive training program for children: A developmental program of inductive reasoning and problem solving*. Kirkland, WA/Göttingen (Germany): Hogrefe & Huber.
- Koehnken, G., Manzanero, A., & Scott, M. (2015). Análisis de la validez de las declaraciones: mitos y limitaciones. *Anuario de Psicología Jurídica*. Vol. 25. N°1. , 13-19.
- Leonte, A. (7 de Diciembre de 2019). *club de ciencias forenses*. Obtenido de Sesgos en la evaluación psicológica forense.: <https://evidentiauniversity.com/es/blogs/clubforenses/sesgos-en-la-evaluacion-psicologica-forense-club-de-ciencias-forenses/>
- Licea, S., & Avila, H. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia*, 62-79.
- Lobo, A., Espinosa, A., & Ospina, V. (2022). *Psicología forense en el proceso penal con tendencia acusatoria*. Editorial El Manual Moderno.
- López, E., & González, D. (2016). Victimología. En E. López, *Fundamentos de psicología jurídica y forense* (pág. 397). Oxford University Press.
- Louzan, R. (2020). Mejorar la calidad de las evaluaciones de riesgos psicosociales mediante el control de sesgos. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 68-81.
- Maffioletti, F., Contreras, L., & Coliñir, N. (2019). *La Psicología Jurídica y el Sistema de Justicia*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Maldonado, A. (2023). *Descubre la Teoría de la Actividad Rutinaria: Cómo Afecta tu Productividad*. Obtenido de Teoría de Actividad Rutinaria: Definición y Casos Prácticos: [https://teoriaonline.com/teoria-de-la-actividad-rutinaria/?teoria\\_online=1](https://teoriaonline.com/teoria-de-la-actividad-rutinaria/?teoria_online=1)

- Martínez, A. (2014). Prácticas psicológicas basadas en la evidencia: beneficios y retos para Latinoamérica. *Revista Costarricense de Psicología*, 63-78.
- Martínez, S. (2023). Mala praxis pericial. *Revista Pensamiento Penal (ISSN 1853-4554)*, 460.
- Martínez-García, J. A., & Martínez-Caro, L. (2009). La validez discriminante como criterio de evaluación de escalas: ¿teoría o estadística? *Universitas Psychologica*, 27-36.
- Mata, E. (2023). PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRAINFORME PSICOLÓGICO PERICIAL. *Ciencia Forense*, 179-194.
- Medina, G. A. (2014). *Psicología jurídica iberoamericana*. Colombia: El Manual Moderno.
- Mikulic, I. M. (2007). *La evaluación psicológica y el análisis ecoevaluativo*. Obtenido de [http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion\\_adicional/obligatorias/059\\_psicometricas1/tecnicas\\_psicomet](http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/059_psicometricas1/tecnicas_psicomet)
- Ministerio Público Fiscalía de la nación. (07 de Octubre de 2021). *guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contemplados en el marco de la ley Nro 30364*. Obtenido de Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_859296.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_859296.pdf)
- Morales, P. (2020). *Trabajo Académico para optar el Título de la Segunda Especialidad Profesional en Psicología Forense y Criminología*. Perú: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Moreira-Mora, T.E, Alfaro-Rojas, L., Brizuela-Rodríguez, A, Chacón-Vega, C., González, E, Jiménez-Alfaro, K., . . . Villarreal-Galera, M.P. (2022). *Estándares de calidad para pruebas de alto impacto en el contexto académico y profesional costarricense*. Costa Rica: Instituto de Investigaciones Psicológicas, Universidad de Costa Rica.
- Moya, L. (5 de Febrero de 2020). *El informe psicológico que deberías recibir*. Obtenido de Terapias: <https://lamenteesmaravillosa.com/el-informe-psicologico-que-deberias-recibir/>
- Muñiz, J., & Hambleton, R. K. (Enero de 2000). *Adaptación de los tests de unas culturas a otras*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/285800609\\_Adaptacion\\_de\\_los\\_tests\\_de\\_unas\\_culturas\\_a\\_otras](https://www.researchgate.net/publication/285800609_Adaptacion_de_los_tests_de_unas_culturas_a_otras)
- Muñoz, P. (2018). *Repercusiones de los informes periciales psicológicos en el derecho de tutela judicial efectiva de los casos de violencia psicológica contra las mujeres en el Ecuador*. Ecuador: Universidad Andina Simon Bolivar.
- Nassar, S. (2020). La evaluación psicológica forense como un diseño paralelo convergente desde los métodos mixtos de investigación. *Revista Iberoamericana de Psicología*.

- Nassar, S. (2022). *Epistemología y psicología forense: Guía práctica para psicólogos y abogados*. El Manual.
- Navarro, C., Gallardo, I., & Weinstein, R. (2020). Estándares para la Investigación sobre Pruebas Proyectivas y Abuso Sexual Infantil. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 5.
- Neri, E., Muñoz, D., Calderón, C., Ferreira, E., Angulo, E., & Blázquez, A. y. (2022). *Evaluación Psicológica: contexto histórico*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Nodal, M. W., & Suárez, R. J. (2016). El Análisis Funcional de Conducta en la Evaluación Psicológica Forense de la Credibilidad del Testimonio. *Behavior & Law Journal*, 1-10.
- Ortiz, S. (2020). *Debida valoración en los informes psicológicos y su implicancia en casos de violencia de lima norte, psicológica en el distrito fiscal 2019*. Universidad Privada del Norte.
- Ovallos, A., & Beltrán, L. (2020). *Uso y análisis de test psicológicos por parte de psicólogos forenses y docentes*. Universidad Santo Tomás.
- Pacheco, D. (2019). *¿Informe psicológico ratificado por perito es suficiente para acreditar violencia psicológica?* Obtenido de <https://lpderecho.pe/informe-psicologico-ratificado-perito-suficiente-acreditar-violencia-familiar-modalidad-maltrato-psicologico-casacion-1396-2018-ica/>
- Parodi, S. d., & M, H. (1996). Karl Popper y su crítica al verificacionismo de Freud. *Pontificia Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras*, 51(200). Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/12838>
- Patiño, M. (05 de 03 de 2016). *Teoría de la elección racional de Cornish y Clarke*. Obtenido de CRIMIPEDIA: <https://crimipedia.umh.es/topics/teoria-de-la-eleccion-racional-de-cornish-y-clarke/>
- Pereda, N., Bartolomé, M., & Rivas, E. (2021). Revisión del Modelo Barnahus: ¿Es posible evitar la victimización secundaria en el testimonio infantil? *Boletín Criminológico*.
- Pérez Ransanz, A. R. (2004). El empirismo crítico de Karl Popper. *Signos Filosóficos*, vol. VI, núm. 11s, 15-33.
- Perilla, P. (2019). *Simulación de síntomas en el contexto forense. Una revisión sistemática*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Pilar, S., & Osorio, C. (2020). *Ineficacia de los informes psicológicos del CEM en los casos de violencia psicológica contra las mujeres, Lima 2020*. Lima: Tesis para obtener el grado de magister en Derecho Procesal Penal. Universidad Cesar Vallejo.

- Pinedo, L., & Coral, M. (2021). *Importancia de los referenciadores bibliográficos en la gestión de la información científica en tesis universitarias*. Murcia: Anales de Documentación.
- Pinillos, J. (2023). *El informe psicológico y su valoración probatoria por las Fiscalías Especializadas en Violencia contra la Mujer, Condevilla, 2021*. LIMA.
- Pinzón, N. (2014). Aspectos a tener en cuenta cuando se realiza una adaptación de test entre diferentes culturas. *Psychologia: avances de la disciplina*, 109-112.
- Popper, K. (2008). *La lógica de la investigación científica*. España: TECNOS.
- Puente, R. (2020). El método de encuesta. Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación.
- Rashbrooke, R., & Helena, M. (2021). El informe psicológico forense: una revisión. *Psicología (GPSI)*.
- Raskin, D., & Esplin, P. (1991). *Statement validity assessment: Interview procedures and content analysis of children's statements of sexual abuse*. Behavioral Assessment.
- Reina, M. (2019). *El test de Rorschach en la evaluación psicológica: Fiabilidad y validez*. Madrid: Comillas.
- Ribera, J., Garrido, V., & García, J. (2021). Técnicas de neutralización: efectos del discurso sobre el comportamiento violento y criminal. *ANDAMIOS Vol. 18 Núm. 47 (2021): septiembre-diciembre*.
- Rodríguez, G. (2019). Análisis documental: Propuestas metodológicas para la transformación en programas de posgrado desde el enfoque socioformativo. *Atenas*, 105-123.
- Rodríguez, L. (2007). *Las víctimas y la psicología forense en Colombia: Descripción de criterios e instrumentos para la evaluación*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Rojas, C. (2014). La ciencia como elemento de prueba en el proceso judicial. *Universidad de Girona, España*, 65-73.
- Roxin, C., & Schünemann, B. (2019). *Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires: Didot.
- Ruiz, L. (2019). *Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ): qué es y cómo se usa en estadística*. Obtenido de Psicología y mente: <https://psicologiymente.com/miscelanea/alfa-de-cronbach>
- Sabogal, F. (2004). Pruebas proyectivas: acerca de su validez y confiabilidad. *Duazary*, 2004, vol. 1, no 2, 134-137.
- Salazar, V., & Pacheco, F. (2020). Grupos focales: marco de referencia para su implementación. *INNOVA*, 182-195.
- Samanez, C. M. (2019). El falsacionismo de Popper y sus objeciones al marxismo. *Letras vol.90 no.131 Lima*, 1.

- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Mc Graw hill Education.
- Sevilla, M. M. (s.f.). *GUIA INFORMATIVA DEL PODER JUDICIAL DE NICARAGUA*. Obtenido de PODER JUDICIAL: <https://www.poderjudicial.gob.ni/arc-pdf/0101.pdf>
- Shuttleworth, M. (26 de Abril de 2009). *Fiabilidad de la consistencia interna*. Obtenido de : <https://explorable.com/es/fiabilidad-de-la-consistencia-interna>
- Sierra, L. M., & Vargas, M. E. (2015). ANÁLISIS DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE UN INSTRUMENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA UNIVERSIDAD-INDUSTRIA DE BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. XX CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTADURIA.
- Skeem, J. L. (1998). Community examiner's evaluations of competence to stand trial: Common problems and suggestions for improvement. *Professional Psychology: Research and Practice*, 357–367.
- Sotomayor, D. (22 de Marzo de 2021). *¿Conoces las diferencias entre la victimización primaria, secundaria y terciaria?* Obtenido de FORENPSIC: <https://forenpsic.mx/2021/03/22/conoces-las-diferencias-entre-la-victimizacion-primaria-secundaria-y-terciaria/>
- Sparks, R. (1981). Multiple victimization: evidence, theory and future research. *Journal of criminal law and criminology*, 762-778.
- Steller, M. (1989). Recent developments in statement analysis. *J.C. Yuille (Ed.)*, 135-154.
- Steller, M., & Köhnken, G. (1989). Criteria-based statement analysis. *Psychological methods in criminal investigation and evidence*, 217-245.
- Suárez, M., Telles, F., & Hernández, J. (2021). La psicología basada en evidencia. *Magazine Conductitlan, Vol.6, No.1*, 23 - 37.
- Terán-Carrillo, W. G. (2020). La culpabilidad en la teoría del delito. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*., 386-408.
- Tovar, J. (2007). Psicometría: tests psicométricos, confiabilidad y validez. *Psicología: Tópicos de actualidad*, 85-108.
- Urta, J. (1993). *Confluencia entre psicología y derecho*. Madrid: Siglo XXI.
- Valdiviezo, J. (2016). *La valoración del examen psicológico y su incidencia en las sentencias de violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar dictadas por el tribunal de la unidad judicial penal con sede en el Cantón Riobamba durante el periodo agosto 201*. Universidad Nacional de Chimborazo.

- Valencia, M. (2000). La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. *Investigación y educación en enfermería*, 13-26.
- Valverde, C. S. (2005). Estrategias de evaluación psicológica en el ámbito forense. *Med. leg. Costa Rica vol.22* .
- Vargas, C., Jiménez, E., & Betanco, A. (2008). *Psicología forense: Sobre las causas de la conducta criminal*. León: Monografía para optar por el título de Licenciado en Derecho.
- Vázquez, C. (2022). *Manual de prueba pericial*. Ciudad de México, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Villena, R., & Figuerola, V. (2020). Estandarización, adaptación y validación de pruebas psicométricas: diferencias necesarias. *Universidad Privada del Norte, Cajamarca, Perú*, 353-354.
- Weiner, B. (2013). *The assessment process*. New Jersey: John Wiley and Sons, Inc.
- Weiner, B. R. (2013). *The handbook of forensic psychology*. Fourth Edition.
- Young, G. (2016). Psychiatric/psychological Forensic Report Writing. *International Journal of Law and Psychiatry*, 214-220.
- Zanón, O., Lago, M., González, L., Agostino, D., Rubio, E., Pillado, C., . . . González, M. (19 de Julio de 2018). *Guía para la Elaboración de un Análisis Funcional del Comportamiento Humano*. Obtenido de <https://pavlov.psyciencia.com/pdf/Protocolo%20ana%CC%81lisis%20funcional.pdf>

## 15. Anexos



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

### Entrevista dirigida a expertos en el ámbito legal

#### Presentación

Somos estudiantes de V de Psicología de FAREM-ESTELÍ /UNAN-Managua: **Erlis Armando Cuevas Aguirre** (número de carné 19507210) y **Lucimar Calderón Sánchez** (número de carné 19507452); actualmente estamos realizando una investigación de Seminario de Graduación como modalidad de egreso para optar a la Licenciatura sobre la científicidad en las evaluaciones psicológicas dentro del ámbito forense en la ciudad de Estelí, Nicaragua, con el objetivo de analizar la científicidad de las evaluaciones psicológicas dentro del ámbito forense en la ciudad de Estelí.

La información solicitada tiene fines académicos y será resguardada con el manejo ético que todo proceso de investigación requiere.

#### Objetivo del instrumento:

Examinar el impacto de las evaluaciones psicológicas en la toma de decisiones judiciales.

#### Datos generales:

Nombre: \_\_\_\_\_ Género: \_\_\_\_\_

Rango de edad: \_\_\_ Menos de 25, \_\_\_ 26-35, \_\_\_ 36-45, \_\_\_ 46 o más

Años de experiencia: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

## Guía de entrevista

1. ¿Cómo define usted el papel de las evaluaciones psicológicas en los procesos legales?
2. ¿Qué información busca específicamente de las evaluaciones psicológicas cuando se presentan en un caso legal?
3. ¿Considera que las evaluaciones psicológicas pueden influir en el fallo del proceso judicial? ¿Por qué?
4. Según su percepción, ¿cómo se equilibra la información de las evaluaciones psicológicas con otras pruebas y testimonios presentados en el tribunal al tomar una decisión?
5. ¿Cómo se selecciona a los profesionales que llevarán a cabo las evaluaciones psicológicas en un caso específico?
6. ¿Cuál es el alcance y la profundidad típica de una evaluación psicológica en un proceso judicial?
7. ¿Cómo se aborda la posibilidad de sesgos en las evaluaciones psicológicas y su afectación en la credibilidad de los resultados?
8. ¿Puede nombrarme el tipo de pruebas que se aplican y en qué casos se aplican estas pruebas?
9. ¿Qué sucede si los resultados de las evaluaciones psicológicas son contradictorios o no concluyentes en un caso?
10. ¿Existe un protocolo o estándar específico para la presentación y la comunicación de los resultados de las evaluaciones psicológicas en el tribunal?
11. ¿Qué estrategias se utilizan para asegurar que las partes involucradas entiendan adecuadamente la relevancia y el impacto de los resultados de las evaluaciones en un caso?
12. ¿Qué opinión tiene sobre el uso de visualizaciones gráficas o tecnología multimedia (grabaciones) para comunicar los resultados de las evaluaciones de manera más efectiva?
13. ¿Qué opina sobre las mejoras necesarias en el sistema judicial respecto al uso de evaluaciones psicológicas en los procesos judiciales?



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

## **Entrevista dirigida a profesionales de la psicología con experiencia en evaluaciones psicológicas forenses.**

### **Presentación:**

Somos estudiantes de V de Psicología de FAREM-ESTELÍ /UNAN-Managua: **Erlis Armando Cuevas Aguirre** (carné 19507210) y **Lucimar Calderón Sánchez** (carné 19507452); actualmente estamos realizando investigación de Seminario de Graduación como modalidad de egreso para optar a la Licenciatura sobre la científicidad de las evaluaciones psicológicas dentro del ámbito forense en la ciudad de Estelí, Nicaragua, con el objetivo de analizar la científicidad de las evaluaciones psicológicas dentro del ámbito forense en la ciudad de Estelí, Nicaragua.

### **Objetivo del instrumento:**

Identificar la adhesión de las evaluaciones psicológicas en el contexto forense a los principios y estándares científicos.

### **Datos generales:**

Nombre: \_\_\_\_\_ Género: \_\_\_\_\_

Rango de edad: \_\_\_ Menos de 25, \_\_\_ 26-35, \_\_\_ 36-45, \_\_\_ 46 o más

Años de experiencia: \_\_\_\_\_ Especialización: \_\_\_\_\_

## Guía de entrevista

1. ¿Qué métodos y técnicas considera esenciales para llevar a cabo evaluaciones psicológicas forenses científicamente sólidas?
2. ¿Ha enfrentado obstáculos o dilemas al intentar aplicar métodos científicos en el contexto forense? Si es así, por favor comparta su experiencia.
3. ¿Cómo aborda la cuestión de la validez y la confiabilidad en las evaluaciones psicológicas forenses?
4. ¿Puede compartir ejemplos de cómo ha aplicado métodos y técnicas respaldados por la investigación científica en sus evaluaciones?
5. ¿Cree que existen situaciones en las que la validez y la confiabilidad pueden verse comprometidas en el contexto forense? Si es así, por favor explíquelo.
6. ¿Cómo considera la adaptación cultural en tus evaluaciones psicológicas forenses?
7. ¿Puedes compartir ejemplos de cómo ha adaptado evaluaciones a consideraciones culturales específicas en el contexto forense?
8. ¿Considera que la cultura ha influido en la valoración psicológica forense? ¿Por qué?
9. ¿Cómo se mantiene al día con los avances científicos en el campo de la psicología forense?
10. ¿Ha enfrentado barreras en términos de acceso a formación científica y actualizada? Si es así, por favor explíquelo.
11. ¿Ha enfrentado situaciones en las que cumplir con las normativas éticas y los principios científicos haya sido desafiante? Si es así, ¿cómo las manejó?
12. ¿Considera que seguir normativas éticas es equivalente a seguir principios científicos en el contexto forense? Por favor, amplíe su respuesta.
13. ¿Cómo cree que la colaboración interdisciplinaria puede influir en la adhesión de las evaluaciones a los principios científicos?
14. ¿Ha experimentado desafíos al intentar colaborar con otros profesionales para asegurar la científicidad de las evaluaciones? ¿De qué forma?
15. ¿Tiene algo que agregar en relación al tema de estudio?



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

## GRUPO FOCAL

### GUÍA DE GRUPO FOCAL

#### Datos generales

**Moderador:** Erlis Armando Cuevas y Lucimar Calderón Sánchez

**Fecha:** 10/11/23

**Hora:** 11:30 a 12:40

**Ubicación:** Biblioteca Urania Zelaya

**Participantes:** \_\_\_\_\_ mujeres \_\_\_\_\_ hombres

**Objetivo:** Evaluar posibles limitaciones y fortalezas en la aplicación de evaluaciones psicológicas en el contexto de Estelí.

**Duración Estimada:** 1 HORA Y 7 MINUTOS

#### **Bienvenida (1 minutos):**

- ✓ Saludos y agradecimiento a los participantes por su presencia
- ✓ Explicación del propósito y la importancia del grupo focal
- ✓ Aclaración de la confidencialidad y consentimiento.

#### **Introducción al tema (1 minutos):**

- ✓ Presentar el tema sobre las evaluaciones psicológicas en el contexto de Estelí.
- ✓ Contextualización de la importancia de identificar limitaciones y buscar soluciones.

#### **Discusión de preguntas (60 minutos):**

#### **Limitaciones actuales (15 minutos):**

1. ¿Cuáles considera limitaciones en la aplicación de evaluaciones psicológicas en Estelí hoy?
2. ¿Qué fortalezas puede encontrar a la hora de realizar evaluaciones psicológicas en el contexto de Estelí, Nicaragua, ¿en relación a otros contextos?

#### **Desafíos contextuales (15 minutos)**

3. ¿Cómo influyen los factores culturales y socioeconómicos en la aplicación de evaluaciones psicológicas en Estelí?

4. ¿Cuáles son los desafíos específicos que enfrentan los profesionales al adaptar las evaluaciones al contexto local?

**Herramientas (15 minutos):**

5. ¿Qué herramientas, técnicas o recursos se utilizan actualmente en Estelí para llevar a cabo evaluaciones psicológicas?

6. ¿Qué limitaciones hay en la disponibilidad de herramientas y pruebas psicométricas actualizadas en la ciudad de Estelí?

**Mejoras y soluciones (15 minutos)**

7. Desde su experiencia, ¿qué mejoras o soluciones propondrían para abordar las limitaciones mencionadas previamente?

8. ¿Qué iniciativas podrían implementarse para superar las limitaciones y mejorar la aplicación de evaluaciones psicológicas en Estelí?

**Conclusiones y Cierre (5 minutos):**

- ✓ Recapitulación de los principales puntos discutidos durante la sesión.
- ✓ Despedida y cierre oficial del grupo focal.
- ✓ Recordatorio de la importancia de seguir colaborando para mejorar las evaluaciones psicológicas en Estelí

## **Instrumento de análisis documental**

### **Instrucciones:**

El instrumento se utilizará para analizar informes relacionados con la aplicación de evaluaciones psicológicas en el contexto forense de Estelí. Se proporcionará una puntuación del 1 al 5 para cada pregunta, donde 0 indica “nulo”, 1 indica “muy débil”, 2 indica “débil”, 3 indica “regular”, 4 indica “fuerte” y 5 indica “muy fuerte”. Además de agregar comentarios adicionales.

1. ¿El informe está organizado de manera clara y fácil de seguir?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Comentarios:

2. ¿El informe incluye una sólida fundamentación teórica que respalda los métodos de evaluación utilizados?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Comentarios:

3. ¿El informe aborda la adaptación cultural de los instrumentos de evaluación psicológica utilizados en Estelí o en un contexto similar?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Comentarios:

4. ¿El informe menciona la consideración de sesgos culturales en la interpretación de los resultados de la evaluación?

- 1
- 2
- 3
- 4

- 5

Comentarios:

5. ¿El informe proporciona información sobre la validez y la confiabilidad de los instrumentos utilizados en la evaluación?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

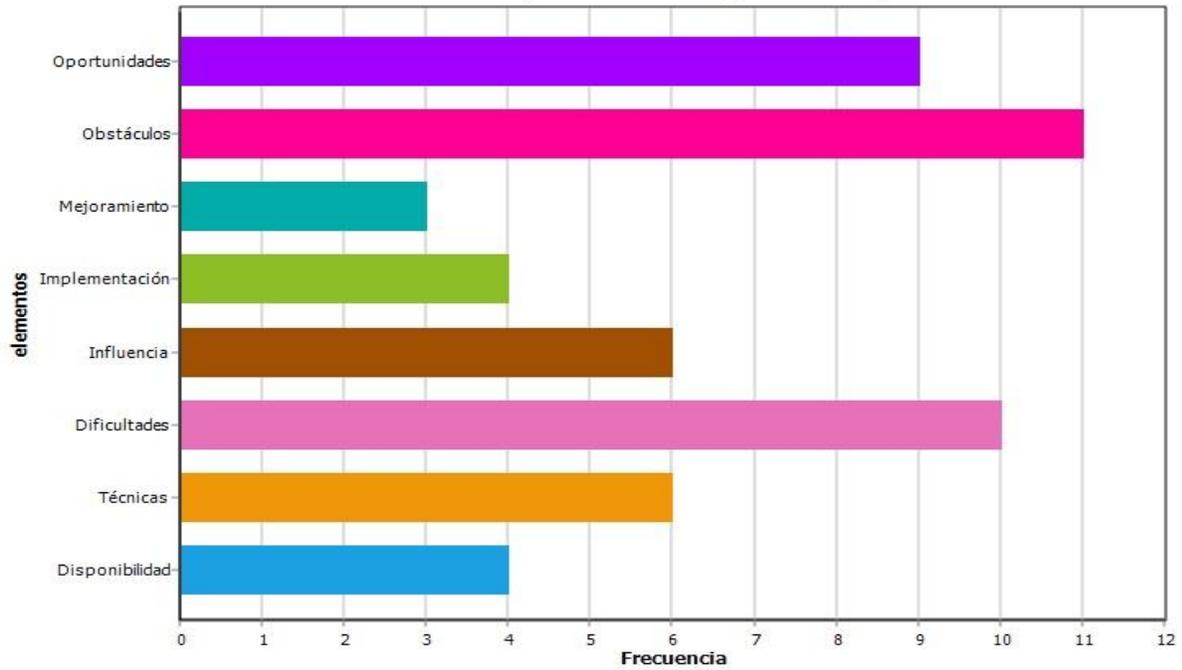
Comentarios:

6. ¿La interpretación de los resultados y las conclusiones son claras y basadas en evidencia científica sólida?

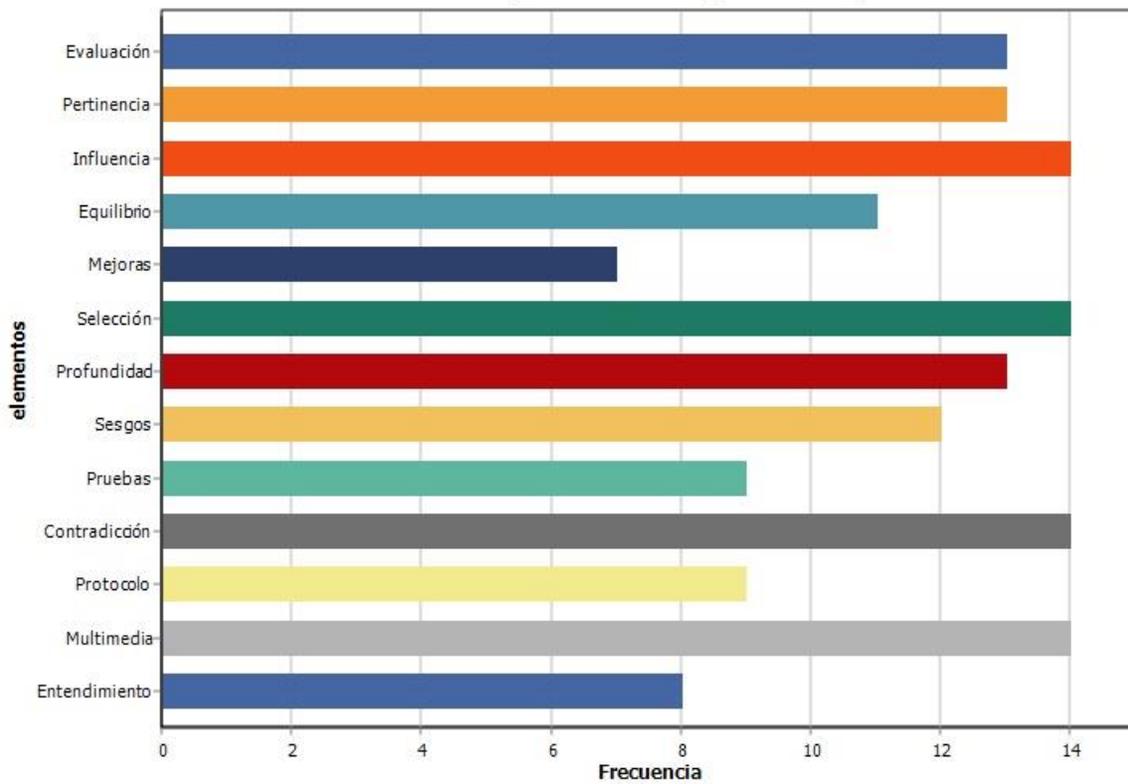
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Comentarios:

**Distribución de palabras clave (Frecuencia)**



**Distribución de palabras clave (Frecuencia)**



Limitaciones y fortalezas en la aplicación  
psicológicas

les : ¿Cuales Considera que son las principales limitaciones en la aplicación de evaluaciones psicológicas en Esteli en la actualidad?

- Pruebas no originales
- Pruebas no adaptadas al contexto
- Trastornos culturales
- La preparación profesional
- Aplicación de pruebas psicológicas por profesionales fuera del ámbito de la psicología.
- Uso de pruebas no validadas
- Pruebas limitadas.
- Falta de actualización de las pruebas.
- Influencia de terceros en la aplicación de pruebas (contexto forense)
- fácil acceso a pruebas no validadas en internet.